INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2020

TRANSPARENCIA Y PRODUCTIVIDAD:

La Fuerza que nos Motiva

Generar resultados por medio de acciones enfocadas a responder las necesidades del mercado con una base sólida de honestidad, respeto por los bienes públicos y la responsabilidad con el desarrollo social de Colombia

Enero de 2021

SAE

Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 2
Reseña Histórica 2
Plan Estratégico 2019 - 2022 2
Principales logros 4
VICEPRESIDENCIA JURÍDICA 9
Gerencia de Asuntos Legales 15
Grupo Interno de Trabajo ASREC. (Asignación, Recuperación y Cumplimiento de Órdenes Judiciales) 30
Gerencia de Contratos 43
VICEPRESIDENCIA DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES 50
Gerencia de Bienes Inmuebles 50
Gerencia de Bienes Muebles 54
Gerencia Técnica 58
VICEPRESIDENCIA DE SOCIEDADES 63
Gerencia de Sociedades Activas 63
Gerencia de Sociedades en Liquidación 65
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 68
Gerencia Financiera 68
Gestión Gerencia de Talento Humano 71
Gestión Coordinación Administrativa 76
Coordinación de GIT de Archivo y Correspondencia 79
OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 83

INTRODUCCIÓN

Reseña Histórica

Siendo la Sociedad de Activos Especiales S.A.S una empresa creada en 2009, durante 2014 se vio inmersa en un cambio de rumbo sustancial resultado de la ejecución de la iniciativa planteada por el Gobierno Nacional para generar mecanismos transparentes que permitieran una eficiente administración de los activos objeto de extinción de dominio. Dicha iniciativa incluyó la expedición de la Ley 1708 de 2014- Por Medio de La Cual Se Expide El Código de Extinción de Dominio-, en esta, le fue asignada a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., la administración del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado – FRISCO. El 20 de julio de 2014, de acuerdo con el artículo 218 de la citada Ley, entra en vigor la misma dando inicio al proceso de empalme ejecutado entre la DNE-L y SAE S.A.S el cual finalizó el 30 de septiembre de 2014. Con ese punto de partida la Sociedad de Activos Especiales S.A.S ha recorrido un trayecto importante en los últimos 6 años, contando con presencia a nivel nacional por medio de sus 4 regionales: norte, occidente, sur occidente y centro oriente, que abarcan los 32 departamentos de Colombia.

Plan Estratégico 2019 - 2022

De conformidad con las líneas del Plan Nacional de Desarrollo Ley 1955 de 2019 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” La sociedad de Activos Especiales S.A.S, modifico su anterior Plan Estratégico que adicionalmente tenía vigencia de “2015 – 2018” para alinearse con el Plan Nacional de Desarrollo y así dar cumplimiento con los objetivos planteados por el Gobierno Nacional desde la perspectiva de la Administración de Activos. Dado lo anterior La Junta Directiva de la Sociedad de Activos Especiales adoptó en marzo de 2019, el plan estratégico “Activos por el Emprendimiento”, que es la ruta de navegación durante el periodo 2019 - 2022, y se encuentra enmarcado en el siguiente contexto:

- Nuestra Misión: Somos un gestor de activos técnico y transparente, con conocimiento del negocio, orientado a la productividad y rentabilidad, que genera recursos para la financiación y desarrollo de políticas públicas.

- Nuestros Productos (activos especiales):

  - Arriendo de Inmuebles
  - Administración de Inmuebles, Muebles, Sociedades y Establecimientos de Comercio a través de un portafolio de Productos y Servicios diversificado.
  - Comercialización de Inmuebles, Muebles, Sociedades y Establecimientos de Comercio a través de modelos multicanal.

- Nuestra Visión: En el 2022 la SAE será una empresa líder en gestión de activos y un referente nacional e internacional por su modelo de administración fundamentado en procesos tecnológicos eficientes y un Portafolio de servicios diversificado.

La estrategia de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S describe la forma a través de la cual cumplirá su misión y alcanzará su visión generando valor para sus accionistas con rentabilidad y crecimiento sustentable resultado de la satisfacción de sus clientes a partir de diferentes productos y servicios, resultado de unos procesos efectivos y eficientes soportados en Tics y ejecutados por personas competentes.


Enfoque de Productividad 2020 - 2022
Bienes inmuebles
Bienes muebles
Sociedades
Portafolio Saneado y Valorado al 100%
Estructura Organizacional Marco legal
Comercializaclón Con soporte de procesos y tecnología
Ser un actor relevante del mercado inmobiliario.
Políticas comerciales agresivas precio mínimo.
Administrar lo Productivo vender lo Improductivo.
Enajenación Temprana
Saneamiento fisíco
Comercialización
Proyectos inmobiliarios
Impactar el portafolio de bienes rurales:
Proyectos Agroindustriales
Comercialización - ANT
Monetizar
Destruir
Chatarrizar
Diagnosticar, alistar, valorar y vender sociedades.
Validación de inventario
Bancas de Inversión
Fairness Opinion
Bancas de estructuración
Segmentación por industria
Enajenación temprana
Administración con eficiencia bajo los más altos estándares corporativos – Holding de Industria.
Registro de auditores
Gobierno corporativo
Mesas sectoriales
Tableros de control
Cuota administración
Portafolio de servicios

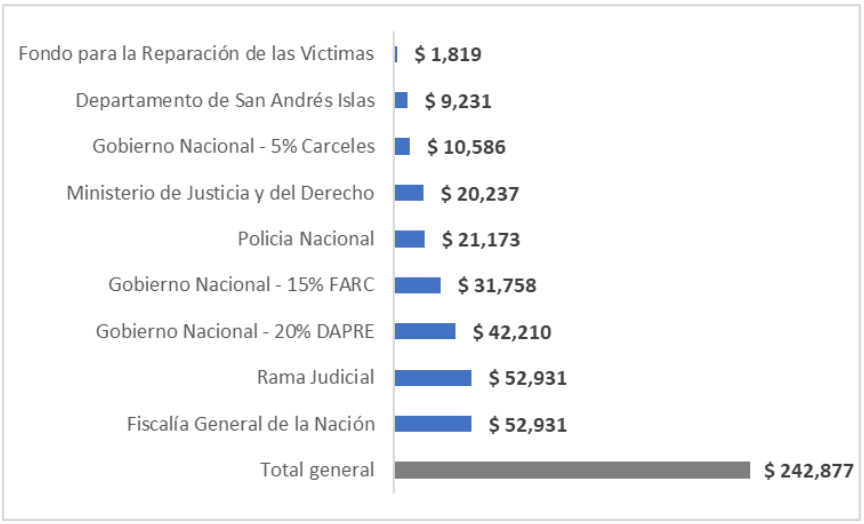

Estrategia de Cara al territorio 2020 - 2022
SAE en la lucha integral contra el crimen organizado
FRISCO:
Fondo de Rehabílitacíón, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado
Objetivos
Fortalecer el sector justicia
Inversión social
Política de drogas
Desarrollo rural
Atención y reparación a víctimas de actividades ilícitas
GENERACIÓN DE RECURSOS Y EMPLEO
PLATAFORMA PARA PROYECTOS CON IMPACTO SOCIAL
ACTOR RELEVANTE EN LA POLÍTICA CRIMINAL
Instrumento para la Reactivación Económica

Principales logros

Los principales logros de la Gestión 2020 de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S fueron:

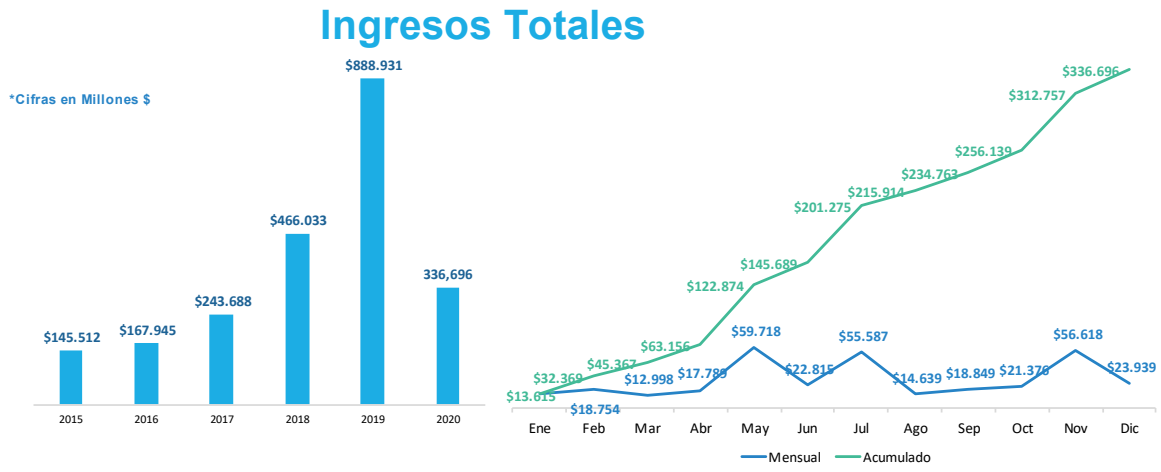
1. Transferencias

En el 2020 la Sociedad de Activos Especiales realizó transferencias que corresponden al total de recursos líquidos transferidos a la Nación según lo establecido en el Artículo 91 de la Ley 1708, modificado por el artículo 22 de la Ley 1849 de 2017, y las destinaciones específicas, por valor de $242.877 millones.



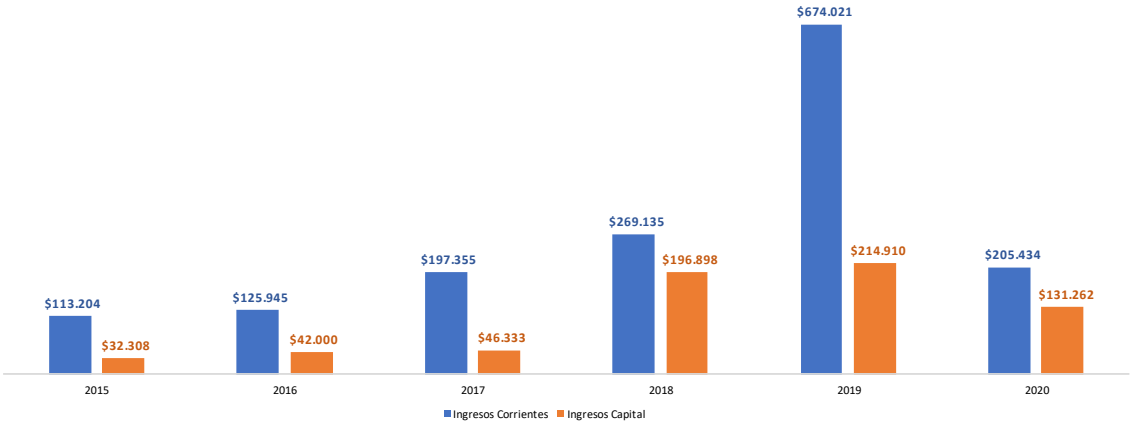
2. Ingresos

Por concepto de ingresos corrientes y de capital, la Sociedad de Activos Especiales obtuvo ingresos por $336.931 Millones de pesos, de estos ingresos $205.434 millones corresponden a ingresos corrientes y $131.262 millones que corresponden a ingresos de capital.



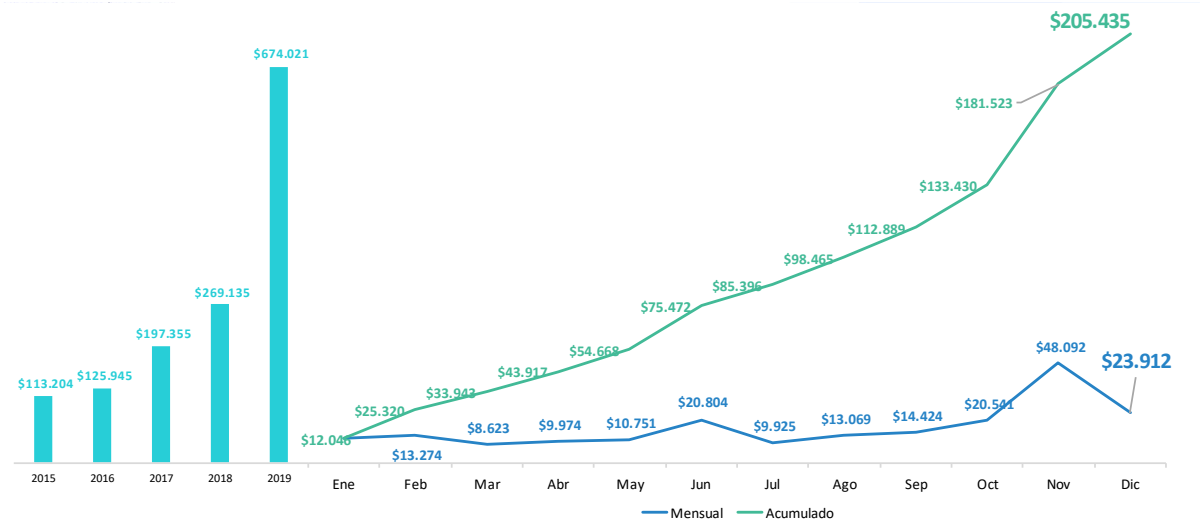
Meta 2020: $339.032 **Resultados: $336.931** **Cumplimiento:** 99,4%

Ingresos Corrientes Vs Capital



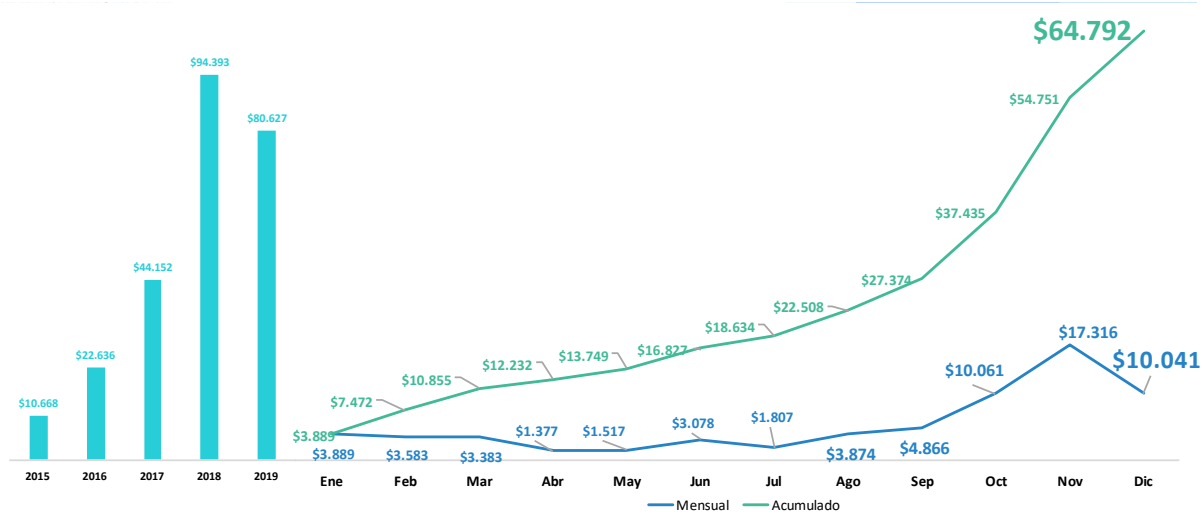
Meta 2020: $339.032 **Resultados: $336.931** **Cumplimiento: 99,4%**

Ingresos Corrientes



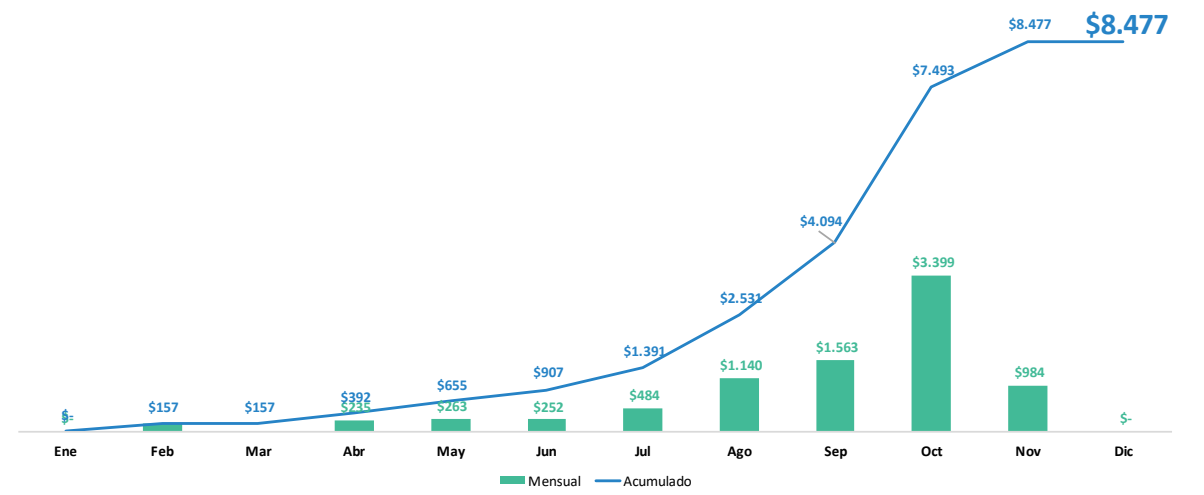
Meta 2020:$243.081 **Resultados:$205.435** **Cumplimiento: 84,5%**

Venta de inmuebles no Sociales



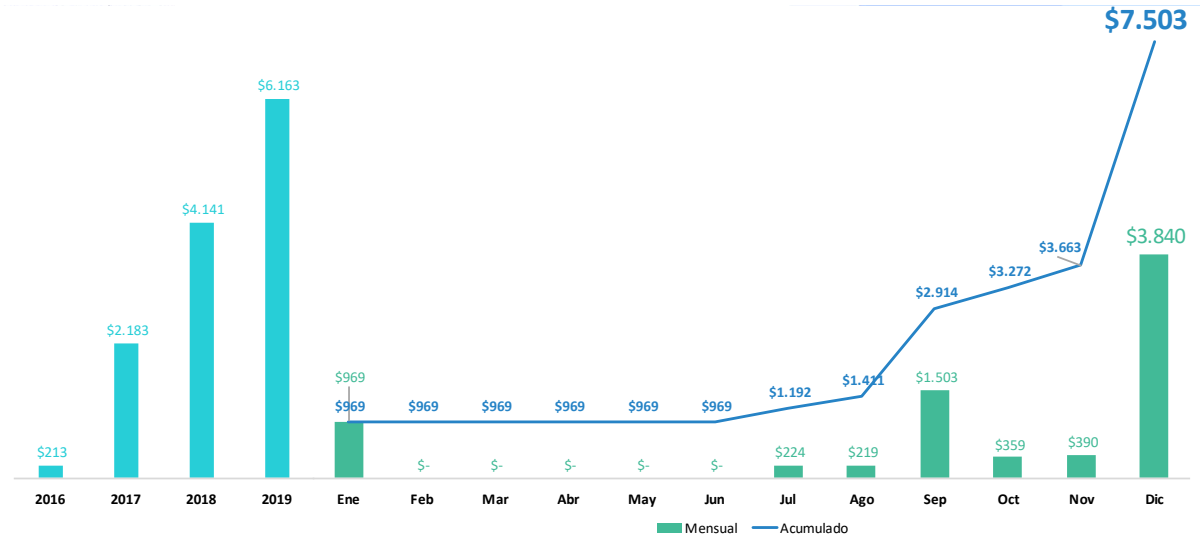
Meta 2020:$85.249 **Resultados:$ 64.792** **Cumplimiento:76%**

Venta de Activos Sociales



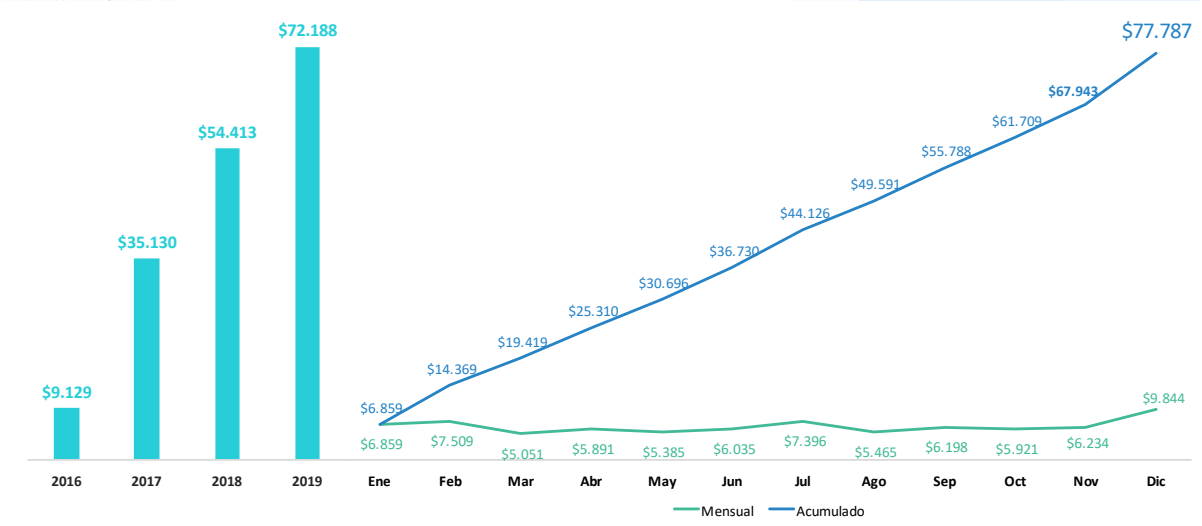
Meta 2020:$76.696 **Resultados:$8.477** **Cumplimiento:11,05%**

Venta de Muebles



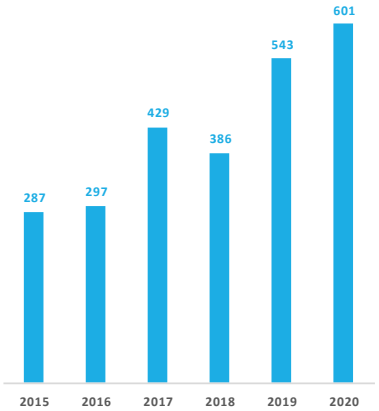
Meta 2020:$8.936 **Resultados:$7.503** **Cumplimiento:83,96%**

Recaudo Contratos Arrendamiento



Meta 2020: $$70.200 **Resultados: $77.787** **Cumplimiento:110,81%**

Nuevos Contratos de Arrendamiento

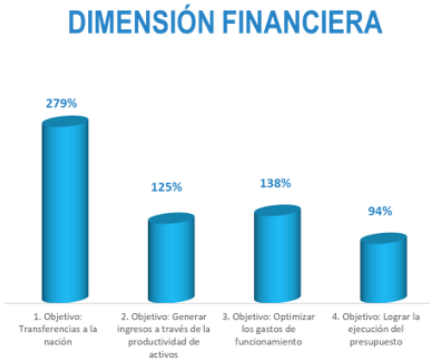


Regional	Número de contratos	Valor Contratos
Centro Oriente	256	$ 63.831.520.615
Sur Occidente	173	$ 10.628.941.074
Occidente	125	$ 10.229.828.428
Norte	47	$ 8.892.030.937
Total general	**601**	**$ 93.582.321.054**

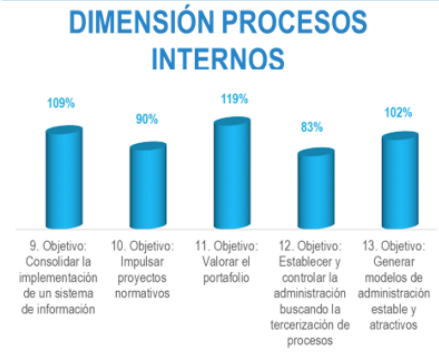
Meta 2020:310 **Resultados:601** **Cumplimiento:178%**

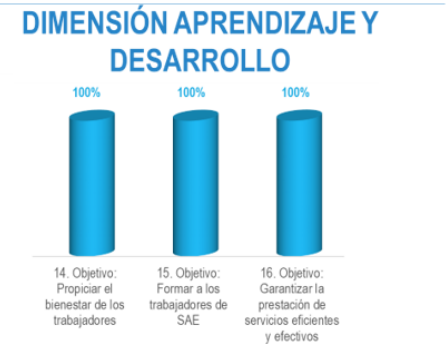
Resultado de la Estrategia 2020

En la medición correspondiente al cumplimiento de las iniciativas en las que las áreas se comprometieron en el plan de acción en el 2020, que apunta al cumplimiento del Plan Estratégico de la Empresa, se obtuvieron los resultados descritos a continuación por cada uno de los objetivos e iniciativas estratégicas, producto del seguimiento periódico a cada una de las dimensiones.









VICEPRESIDENCIA JURÍDICA

El presente informe de gestión tiene como objetivo, presentar los logros alcanzados por la Vicepresidencia Jurídica en la vigencia 2020, en desarrollo de su gestión transversal al interior de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S; para ello se presentan los resultados obtenidos por las Gerencias y Grupos de Trabajo Internos que las conforman.

Es importante señalar que el macroproceso de la Gestión Jurídica a cargo de la Vicepresidencia Jurídica irradia toda la arquitectura empresarial de la SAE, puesto que su objetivo es garantizar la seguridad jurídica de todas las actuaciones de la Compañía, proporcionando respaldo jurídico en los procesos contractuales, defensa, representación judicial y extrajudicial de la Empresa, bajo dos lineamientos operacionales (i) asesorar jurídicamente a todas las áreas de la SAE y (ii) atender los requerimientos jurídicos de las personas naturales y jurídicas, con criterios de oportunidad de calidad.

De esta forma la Vicepresidencia Jurídica participa en la ejecución de las siguientes actividades que impactan las capas estratégicas, misionales y transversales de la arquitectura empresarial de la SAE, así:

- Capa Estratégica: (i) atención de requerimientos.
- Capa Misional: (i) alistamiento jurídico de todas las tipologías de bienes, (ii) saneamiento jurídico de bienes inmuebles, (iii) desalojos, (iv) enajenación temprana, (v) cobro jurídico de cartera, (vi) destrucción, (vii) devoluciones, (viii) destinaciones.
- Capa Transversal: (i) Adquisición de Bienes y Servicios y (ii) Gestión Jurídica

Las anteriores actividades son materializadas a través de las dos Gerencias de la Vicepresidencia Jurídica:

a) Gerencia de Contratación: quien tiene a su cargo desarrollar la activad transversal de adquisición de bienes y servicios, es decir, la Gestión Contractual tanto de aspectos misional como de funcionamiento de la SAE. Actividad detallada en el punto 5.1 del presente documento.

b) Gerencia de Asuntos Legales: le corresponden dos actividades, la primera, instrumentar el apoyo jurídico y legal en los diferentes procesos misionales desarrollados por la SAE, desarrollado en los puntos 4.2.2 Alistamiento de activos – alistamiento jurídico de todas las tipologías, Saneamiento de Bienes Inmuebles, Enajenación Temprana de Bienes y Desalojos, 4.3.3.2 Productividad de Activos – cobro judicial de cartera, 4.4. disposición final de activos, destrucción, devolución y destinaciones específicas;
Lo anterior, lo desarrolla a través de dos Grupos Internos de Trabajo denominados, (i) Asignación y Recuperación de Activos y Cumplimiento de Órdenes Judiciales – ASREC y (ii) Información, Gestión y Saneamiento Legal de Bienes- INGESA, cada uno de ellos, a cargo de Coordinadores y supervisados por la Gerencia de Asuntos Legales.

La segunda actividad, corresponde a ejercer la debida defensa de los derechos e intereses de la SAE en los procesos judiciales y actuaciones administrativas (presente acápite).

El total de los funcionarios de la Vicepresidencia Jurídica son 45 que se detallan a continuación:

VICEPRESIDENCIA JURÍDICA		
DESPACHO VICEPRESIDENCIA JURÍDICA		
Directivo	Vicepresidente	1
Profesional	Profesional Especializado II	1
Administrativo	Asistente Administrativo I	1

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES		
Directivo	Gerente	1
DEFENSA JUDICIAL		
Profesional	Profesional Especializado I	4
	Profesional III	3
VENTA MASIVA		
Profesional	Profesional I	1
Técnico	Técnico I	1
GTI ASREC		
Profesional	Profesional Especializado III	1
	Profesional I	8
	Profesional II	2
Técnico	Técnico I	1
GTI INGESA		
Profesional	Profesional Especializado III	1
	Profesional I	4
	Profesional II	4
Técnico	Técnico II	5
	Técnico I	1
GERENCIA DE CONTRATOS		
Directivo	Gerente	1
Profesional	Profesional Especializado II	1
	Profesional Especializado I	1
	Profesional II	1
Técnico	Técnico I	1

Para la vigencia 2020, la Vicepresidencia Jurídica en compañía de sus Gerencia desarrollo un Plan Estratégico a partir de Ejes de Gestión dentro de los cuales se agrupan temáticas, así:

1. Eje de Gestión del Conocimiento: compuesto por:

(i) Asesoría y Soporte Jurídico la con el que se pretende fortalecer la atención oportuna de conceptos y lineamientos solicitados por las demás áreas a la Vicepresidencia, la publicidad de los conceptos emitidos a través de un motor de búsqueda que facilite la interacción y el fortalecimiento del conocimiento jurídico al interior de la Vicepresidencia con mesas de discusión jurídica para los conceptos asignados , transmisión del conocimiento con la capacitación continua de las actividades que desarrolla la Gerencia de Asuntos Legales y el aprovechamiento de las capacitaciones que brinda la Agencia de Defensa Jurídica del Estado.
(ii) Socialización del Conocimiento Jurídico al interior de la Compañía con la programación anual del Grupo Jurídico y la presentación de su agenda u orden del día de cada sesión a realizarse, la generación de Talleres de Conocimiento en los cuales los funcionarios de las Gerencias de Asuntos Legales o de Contratos presentan los aspectos y temas que son manejado en sus áreas, y la propuesta de llevar a cabo el primer Concurso de Ensayo Jurídico.
(ii) Desarrollo Normativo con el que se pretende adelantar un proyecto que permita diagnosticar las normas que le son aplicables a la actividad de la SAE, el establecer las necesidades de las áreas, la construcción de las disposiciones que requiera y la socialización de las mismas ante las distintas entidades para impulsar los

respectivos cambios normativos. El cierre de la reglamentación del Plan Nacional de Desarrollo, del Proyecto de Activos del Estado y Administración de Bienes FARC.

2. Eje de Gestión al Cliente: compuesto por

(i) Atención de derechos de petición buscando alternativas que disminuyan la atención de requerimientos así se propuso la construcción de preguntas frecuentes y el desarrollo de un proyecto que permita la identificación de buenas prácticas, el diagnostico de las desarrolladas por la SAE, la implementación de aquellas encontradas mejorando los procedimientos efectuados y socializando las conclusiones al interior de la SAE.
(ii) Actos Administrativos se identificó la necesidad de contar con un Manual de Revisión y Proyección de Actos Administrativos que contribuyan a una gestión efectiva en esta materia, el cual, además, será socializado a las áreas de la Compañía.
(iii) Relacionamiento con la Fiscalía General de la Nación, Rama Judicial y Ministerio de Justicia corresponde a un proyecto que tiene como fin de fortalecer y enlazar los sistemas de información de todas las entidades involucradas en el proceso de extinción de dominio, esto con el apoyo de unos protocolos y unas herramientas que permitan una interfaz entre los aplicativos tecnológicos que maneja cada una de estas entidades.

3. Eje de Gestión de Innovación y Desarrollo: compuesto por

(i) Tercerización se identificaron actividades que pudieran llegar a ejecutarse por terceros especializados entre ellas, la lectura de inventario de bienes inmuebles del FRISCO, la identificación de las participaciones del FRISCO en sociedades y establecimientos de comercio, saneamiento jurídico de la SAE, identificación de las acreencias, inscripción de sentencias de extinción de dominio y el proceso de alistamiento y disposición de bienes.
(ii) Innovación tecnológica pretende automatizar actividades que se desarrollan normalmente como es, la sistematización de comunicaciones de actos administrativos, las viabilidades jurídicas para bienes rurales, automatización de resoluciones que materialicen las decisiones del Comité de Enajenaciones, la inclusión de un modulo que permita reflejar las actividades de saneamiento y un aplicativo en materia de defensa judicial.

4. Gestión de Activos: compuesto por

(i) Recuperación de bienes pretende apoyar la gestión de las Gerencia Regionales en esta materia, para ello, se reiteró la necesidad de conformar una Comisión Intersectorial que comprometa a las Entidades participantes en una diligencia de desalojo, sensibilizando la necesidad de participación y se armonizó el Protocolo de Desalojo con las últimas disposiciones normativas.
(ii) Recuperación de cartera se estableció la meta para recuperar recursos y bienes, así como, la implementación de estrategias para lograr un mayor recaudo y el proyecto de venta de la cartera.
(iii) Alistamiento, Saneamiento y Asignaciones a partir de lo revisión del inventario de inmuebles del FRISCO se generó un plan de trabajo para su análisis.

5. Gestión de Defensa Judicial compuesto por

(i) Creación de Instructivos de Acciones Judiciales: tienen como objeto presentar a las áreas el catálogo de posibles acciones a iniciar como consecuencia de la identificación de hechos que vulneran los intereses de la SAE, estableciendo los criterios de procedencia y los documentos requeridos para ello.

(ii) Expediente Digital: se busca contar con las principales piezas documentales de los procesos en que es parte la SAE, con la finalidad de dar publicidad a las actuaciones que se desarrollan.

(iii) Auditoria y Estrategia Procesal: la finalidad es afianzar el conocimiento del inventario de procesos, para segmentarlos según su naturaleza, cuantía, tema y relevancia, de tal forma que permita establecer líneas de

políticas o estrategias de defensa, así como de, recomendaciones a las áreas de la SAE. Igualmente, permite construir los informes trimestrales en aspectos de litigiosidad de la SAE y de inicio de acciones judiciales.

6. Gestión Contractual: compuesta por

(i) Sensibilización Manual de Contratación una vez adoptado se procedió socializar el contenido a todas las áreas de la SAE, se ajustaron los procedimientos y se inició la aplicación de este.

(ii) Actualización y Novedades del ERP consiste en un proyecto en el que se diagnostique el estado del aplicativo, se ajuste incorporando módulos de concurso, convocatorias, firma digital y publicación automática.

(iii) Atención de Solicitudes Contractuales en la que se fortalece la atención oportuna de estos requerimientos, revisando los estudios previos y construyendo los instrumentos contractuales.

(iv) Capacitación contractual misional con el objeto de resolver las inquietudes de las áreas se generó un espacio de interacción para fortalecer el conocimiento en esta materia.

A continuación, se presenta el avance en el Plan Estratégico sin perjuicio que en cada una de las actividades que se detallan en este informe se presente lo planeado en esta vigencia, lo que llevamos y lo que queda para realízalo:

- **RESULTADOS ALCANZADOS EN EL AÑO 2020**

Desde la Vicepresidencia Jurídica en el año 2020 se desarrollaron las siguientes actividades:

- **IMPULSO Y PRODUCCIÓN NORMATIVA**
  - Reglamentación Distribución del 20% a favor del Gobierno Nacional:
    - A través del Decreto 1055 del 19 de julio de 2020, se logró reglamentar la distribución del 20% del Gobierno Nacional a favor del Departamento Nacional de Planeación.
  - Reglamentación para articular el Plan Nacional de Desarrollo: Armonización Decreto 2136/2015:
    - Se logro la expedición del Decreto 1543 del 24 de noviembre de 2020, en donde se desarrolló el artículo 283 del Plan Nacional de Desarrollo respecto de la transferencia de predios rurales para proyectos productivos en el marco de la reincorporación.
    - Se trabajó de común acuerdo con el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Justicia en el Proyecto de Decreto Reglamentario sobre los artículos 45, 72, 73 del Plan Nacional de Desarrollo, el cual fue firmado por todos los miembros que intervienen en el mismo sin embargo se fue devuelto por la secretaría jurídica de presidencia para ajustes finales.
  - Ley Nacional del Presupuesto.

La Vicepresidencia Jurídica brindo su apoyo en la inclusión de los artículos en la Ley del Presupuesto en el marco de la reactivación económica, que benefician la administración del FRISCO respecto de los siguientes aspectos:

- Determinar el precio base de la venta masiva a partir de diferentes variables, sin atender lo dispuesto a las limitaciones de valor comercial señaladas en la Ley 1708 de 2014.
- Otorgamiento de alivios y descuentos en sus procedimientos de arrendamiento y enajenación de activos.

- Disposición definitiva de bienes muebles administrados por el FRISCO en 3 casos determinados.

Adicionalmente se introducen los siguientes mecanismos de enajenación de activos:

- Promover con entidades territoriales la extinción de obligaciones por conceptos de impuestos, valorización, inversiones, mejoras y otras.
- Pago de bienes con recursos líquidos o vigencias futuras.
- Transferencia de activos a un mecanismo fiduciario para desarrollar programas y/o proyectos que tengan componentes de desarrollo económico.

- Ley de Emprendimiento Económico – Ley 2069 de 2020.

Dentro de la Ley de Emprendimiento Económico se logró la inclusión de un parágrafo que adiciona el artículo 93 de la Ley 1708, respecto de la enajenación temprana sin requerirse causal dispuesta en este artículo, de las acciones, cuotas partes, cuotas sociales, derechos fiduciarios o derechos de participación societaria en cualquier tipo de sociedad comercial, establecimientos de comercio y/o cualquier persona jurídica.

- **ATENCIÓN DE CONCEPTOS**

La atención de conceptos es la forma más clara en la que la Vicepresidencia Jurídica atiende los requerimientos y consultas de las áreas señalando la forma para interpretar o aplicar una norma, siendo un instrumento que permite orientar una situación en concreto.

Desde el año 2015 la Vicepresidencia Jurídica ha emitido un total de 680 concepto, en el año 2020 se atendieron 134 solicitudes conceptos, a través de los cuales se brindó apoyo y orientación jurídica en todas las actuaciones y actividades que la SAE adelanta, bien sea como sociedad o como administradora del FRISCO.

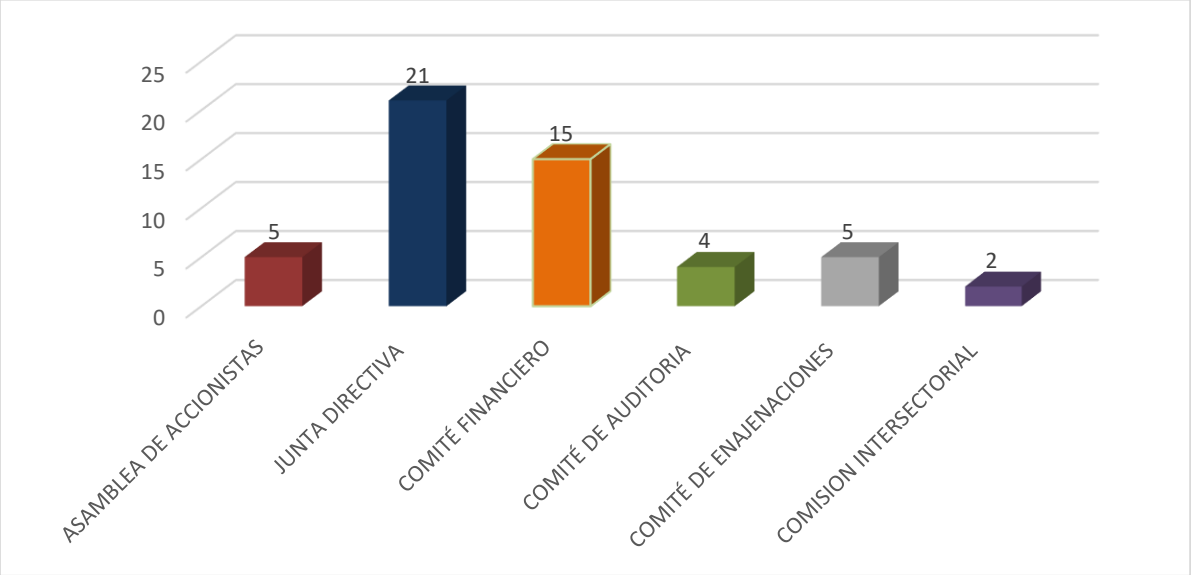
Las áreas que solicitaron los conceptos en la vigencia 2020, se presentan en la siguiente gráfica:



- **EJERCICIO DE SECRETARIAS TÉCNICAS.**

La Vicepresidencia Jurídica ejerce las funciones de la secretaría técnica de las sesiones desarrolladas por la Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, Comité Financiero, Comité de Autoría, Comité de Enajenaciones y la Comisión Intersectorial de Extinción de Dominio.

En el apoyo brindado por la Vicepresidencia Jurídica en el año 2020 se desarrollaron 52 sesiones de los diferentes órganos y comités de la sociedad, tal como se informa a continuación:



Asamblea de Accionistas: La asamblea de accionistas realizó 5 sesiones en el año 2020, desde la entrada en vigencia de la Ley 1708 de 2014, ha sesionado 18 veces.

Junta Directiva: La Junta Directiva sesiona por derecho propio por lo menos una vez al mes, en el año 2020 sesionó 21 veces, para un acumulado desde la entrada en vigencia de la Ley 1708 de 2014, de 120 sesiones.

Comité Financiero: El Comité Financiero de la SAE, como órgano asesor de la Junta Directiva durante la vigencia 2020 desarrollo 15 sesiones, desde la entrada en vigencia de la Ley 1708 de 2014 ha sesionado 66 veces.

Comité de Autoría: El comité de auditoría fue creado por la Junta Directiva, con el fin de apoyar en la supervisión de la integralidad y efectividad del sistema de control interno de la Sociedad, durante el año 2020, este comité sesionó 4 veces.

Comité de Enajenaciones: Cuya función es autorizar la enajenación, destrucción, demolición o chatarrización temprana de activos, durante el año 2020 sesionó en 5 oportunidades.

Comisión Intersectorial de Extinción de Dominio. La Comisión Intersectorial de Extinción de Dominio creada por el Decreto 1777 del 10 de noviembre de 2016, como un órgano para la coordinación y orientación de la ejecución de las funciones que deben cumplirse en el marco del proceso de extinción del derecho de dominio, esta comisión en el año 2020 realizó 2 sesiones.

- **RADICACIÓN DE ZEUS.**

Durante el año 2020, se radicaron a la Vicepresidencia Jurídica un total de 12530 oficios internos y externos a través del aplicativo ZEUS, los cuales fueron asignados para tramite; el detalle de la información se presenta en la siguiente tabla:

ZEUS	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL
INTERNO	940	3812	4752
EXTERNO	2480	5298	7778

Gerencia de Asuntos Legales

LOGROS DE LA GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES.



- **ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL Y ADMINISTRATIVA EXTERNA E INTERNA.**

La Gerencia solicitó la actualización de este procedimiento en virtud de las modificaciones normativas e internas frente a las actividades que se desprenden tanto de abogados externos como internos respecto del ejercicio de la representación judicial para una atención adecuada y oportuna de la defesa a favor de los intereses de la SAE y el FRISCO por las acciones u omisiones que se controviertan en su contra o que esta inicie, dentro de los términos y plazos establecidos por la ley.

- **IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INICIO DE ACCIONES JUDICIALES, PREJUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS.**

Se implementó este procedimiento con el fin de instrumentar esta actividad, la cual se encuentra encaminada en determinar cada una de las etapas que se deben agotar frente a la solicitud de las áreas para el inicio de acciones judiciales, prejudiciales y administrativas cuando se vean afectados los intereses de SAE o el FRISCO y 5termina con la presentación de las acciones ante las autoridades competentes.

- **CREACIÓN DE INSTRUCTIVOS DE INICIO DE ACCIONES JUDICIALES**

Esta Gerencia creó 5 documentos en los asuntos que refieren a acciones (i) civiles, (ii) contencioso administrativo, (iii) laborales, (iv) de tutela y (v) penales, con el fin de que las áreas misionales y en general la Sociedad cuente con un lineamiento claro y unificado de los aspectos más relevantes y de los requisitos formales que deben ser tenidos en cuenta al momento de remitir la solicitud para el inicio de una acción judicial, lo que se considera facilitará la labor que se ha emprendido en esta materia e incrementará las posibilidades de éxito dentro de las acciones que se emprendan.

- **CREACIÓN DEL INSTRUCTIVO PARA LA SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN DE ABOGADOS EXTERNOS.**

Mediante la resolución No. 09 de 2015 el Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la SAE señaló dentro de sus funciones en el numeral 7 la de "Definir *los* ***criterios para la selección*** *de abogados externos que garanticen su idoneidad para la defensa de los intereses de la SAE y* ***realizar seguimiento sobre los procesos a ellos encomendados****."* y para ello, decidió en su sesión No. 3 del 04 de marzo de 2015 sobre (i) Tercerización de defensa judicial de la SAE –FRISCO en las áreas de civil, laboral, contencioso administrativo, cobro coactivo y cartera, (ii) criterios para selección de abogados con unos requisitos mínimos como el ser Abogado Titulado y tener experiencia en litigio en el área específica.

De tal manera que fue necesario elaborar un documento en el que estos criterios fueran actualizados y ajustados. Para tal efecto, se diseñó con ayuda de la Oficina de Planeación una formula en la que permitiera la asignación aleatoria de los casos conforme el área del derecho.

- **CREACIÓN DEL INSTRUCTIVO PARA PROCESOS COACTIVOS.**

Atender y tramitar los procesos de cobro coactivo en donde la SAE ha sido vinculada como parte demandada, con el propósito de contar con el lleno de la información y de los documentos mínimos necesarios para ejercer la debida defensa por parte de la SAE

- **CREACIÓN DEL INSTRUCTIVO PARA PRESENTACIÓN DE CASOS ANTE EL COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL DE LA SAE.**

Presentar los casos ante el Comité que requieran ser analizados y decididos por este órgano. Inicia con el diligenciamiento de la ficha de conciliación y finaliza con la materialización de la decisión adoptada por los miembros del Comité.

- **CAPACITACIONES**

Se realizaron 9 talleres a nivel central y regional frente a los Instructivo de acciones, procedimientos, informes de litigiosidad y Manual de Defensa, con el fin de que socializar ante la entidad las gestiones jurídicas del Grupo de Defensa Judicial y así, armonizar las actividades en común.

- **VALORACIÓN DE LA CARTERA JURIDICA Y PREJURIDICA PARA LA VENTA.**

El 18 de septiembre del corriente, se suscribió contrato de prestación de servicios con Innosulting SAS, cuyo objeto principal es valorar la cartera juridica y prejuridica para una venta derechos de crédito que tiene la SAE sobre procesos ejecutivos iniciados para la recuperación de cartera con ocasión a los contratos de arrendamiento suscritos sobre bienes gestionados en calidad de administradora del FRISCO, en la que se debería determinar el

costo beneficio en el que se establezca hasta donde es viable vender la cartera, siendo un buen negocio para la SAE, analizando las variables de tiempo de recuperación y recursos percibidos en un venta, frente a lo que el mercado está dispuesto a pagar.

En mesa de trabajo de noviembre se rindió informe final de la cartera jurídica, en el que se identificó un valor de venta por valor de $6.496 millones de 346 procesos iniciados, respecto a la venta de pre jurídico se socializo el informe final el 28 de diciembre de 2020, en el que se identificó un valor de venta de $9.375.480.549 de 702 contratos de arrendamiento en mora.

- **BASE DE DENUNCIAS**

Se creó una base unificada de denuncias y procesos a fin de identificar, controlar y realizar seguimiento, a cada una de las denuncias presentadas por esta Sociedad ante la Fiscalía General de la Nación, frente a las cuales se pudo establecer en primera medida que, de las 240 denuncias instauradas, 189 continúan activas en etapa de indagación preliminar y 51 están reportadas en el SPOA de la Fiscalía como inactivas.

Como segunda medidas, se implementó como estrategia procesal, desde la Vicepresidencia Jurídica y en coordinación con la Gerencia de Asuntos Legales, se dio trámite para la ubicación de cada una de las denuncias que se han presentado por parte de la Sociedad, generando comunicación con la Oficina de Políticas Públicas de la Fiscalía General de la Nación, logrando identificar todas las denuncias activas presentadas por la extinta Dirección Nacional de Estupefacientes, restando a la fecha y como objetivo priorizado para el 2021, la identificación e individualización de cada uno de los CUI informados por la FGN, con cada una de la denuncias radicadas por SAE.

- **EXPEDIENTE DIGITAL**

Desde la Gerencia, se inició un plan de recopilación de las piezas procesales más representativas para la construcción de un expediente digital en el que permita la consulta y movimientos de cada proceso en el que participe la SAE, el cual se encuentra publicado en la carpeta compartida de la Gerencia y con corte al 31 de diciembre de 2020 contamos con 3.461 procesos de los cuales cuentan con carpeta digital 2.302. (completos) y 707 (parciales) con un cumplimiento del 87%.

- **ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MANUAL DE DEFENSA JUDICIAL.**

La creación de este manual se centra en la implementación de directrices que contribuyan a la efectividad de la defensa judicial de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, a partir de un análisis y estudio de los procesos que cursan o han cursado en contra de la entidad, dinámica que ha permitido identificar las causas más recurrentes de litigiosidad y, frente a las mismas, establecer unos lineamientos de defensa de carácter vinculante para la entidad y abogados externos que actúen en calidad de apoderados para ejercer la debida y diligente defensa.

La implementación de las instrucciones aquí impartidas deviene del ejercicio y seguimiento minucioso hecho a los procesos en los cuales la SAE S.A.S actúa como parte demandada, teniendo así una trazabilidad que se materializa en un insumo que permitirá conocer e identificar acciones de mejora a nivel operativo y jurídico de la entidad.

- **DIAGNOSTICO PROCESAL**

La necesidad de contar con estrategias extraprocesales que permitan la solución anticipada de los procesos donde SAE es vinculada, permitió desarrollar la actividad de auditoria con la revisión del inventario y la propuesta de recomendaciones a las diferentes áreas de la Sociedad frente a:

- Actualización de procesos
- Identificación de estrategias de defensa empleadas
- Validación efectividad de la estrategia y Recomendación al área misional
- Viabilidad de conciliación

Para lo cual, se generaron mesas de trabajo y solicitudes de documentación e información con las Gerencias de Sociedades Activas y Gerencia de Bienes Muebles e Inmuebles y las Regionales en los casos que así lo amerita, con un resultado favorable en cuanto a la colaboración para la atención de los requerimientos necesarios en los procesos judiciales y la participación respecto a soluciones a las gestiones asignadas.

- **INFORMES TRIMESTRALES DE LITIGIOSIDAD E INICIO DE ACCIONES JUDICIALES**

La Gerencia implementó un informe en el que busca transmitir a las áreas de manera trimestral la atención de los procesos judiciales en los que se ejerce la representación judicial, esto a través de una estructura símil por materia en el cual se especifica (i) tipo de en el que se evidencia el inventario y estado de los procesos en los que SAE actúa como parte activa o pasiva, en virtud de la administración del FRISCO.

- **APLICATIVO PARA PROCESOS**

El día 27 de noviembre del corriente, se suscribió contrato de prestación de servicios con Central de Inversiones, cuyo objeto principal es el desarrollo de un aplicativo en el que se consignen todos los procesos con que cuenta la entidad.

En mesa de trabajo del 10 de diciembre se estableció un formato con las paramétricas de cada proceso, el cual está pendiente de enviar.

- **REGISTRO DE ABOGADOS EXTERNOS- CONVOCATORIA PÚBLICA No. 1**

Por medio de esta convocatoria, se buscó desarrollar uno de los pilares de la SAE relacionado con el compromiso de impulsar acciones estratégicas que fomenten, fortalezcan y promuevan la ética pública y la transparencia, y que motiven el interés general de los ciudadanos a vigilar, apoyar y participar en los procesos que la SAE S.A.S adelante, el cual fue aprobado por el Comité de Conciliación en su sesión de 2015.

La OGI nos envió el 03/12/2020 el acta de recibo del ambiente en preproducción, sin embargo, aún nos encontramos haciendo las pruebas, ya que existen etiquetas que deben ser objeto de modificación. Además, que toda Defensa debe realizar cada uno de los roles para la prueba (postulante- persona jurídica y natural, evaluador jurídico, evaluador técnico, entre otros).

ADMINISTRACIÓN DE PROCESOS

El inventario de procesos vigentes para el año 2020 corresponde a 2.444 discriminados así:

AREA	DEMANDADO	DEMANDANTE	TOTAL POR AREA
CIVILES	546 $159.832 MILLONES	124 $132.328 MILLONES	670 $291.554 MILLONES
ADMINISTRATIVOS	372 $1.846 BILLONES	15 $33.109 MILLONES	387 $1.879.500 BILLONES
CARTERA		721 $19.970 MILLONES	721 $19.970 MILLONES
COACTIVOS	287 $21.409 MILLONES	-	287 $21.409 MILLONES
LABORALES	245 $12.818 MILLONES	2 $2 MILLONES	247 14.662 MILLONES
TUTELAS	742		742
PENALES		82 DENUNCIAS 50 PROCESOS	82 50
		TOTAL	2444 $2.227 BILLONES

- **Etapas de los procesos y valor de pretensiones (inventario)**

	Jurisdicción	No. de procesos	Valor de pretensiones
SIN FALLO	Civil	486	$214.518 millones
	Laboral	208	$10.367 millones
	Administrativo	211	$820.793
PRIMERA INSTANCIA	**Jurisdicción**	**No. de procesos**	**Valor de pretensiones**
	Civil	165	$21.131 millones
	Laboral	18	$929 millones
	Administrativo	126	$908.466 millones
SEGUNDA INSTANCIA	**Jurisdicción**	**No. de procesos**	**Valor de pretensiones**
	Civil	12	$55.452 millones
	Laboral	16	$1.138 millones
	Administrativo	23	$141.654 millones

DECISIONES JUDICIALES.

Frente a las decisiones generadas durante el año 2020, la siguientes es la información discriminadas por fallos a favor y en contra y el valor de las pretensiones y condenas correspondientes (Procesos Contencioso - Administrativos, Civiles, Laborales y tutelas), así:

- Fallos en Primera instancia:

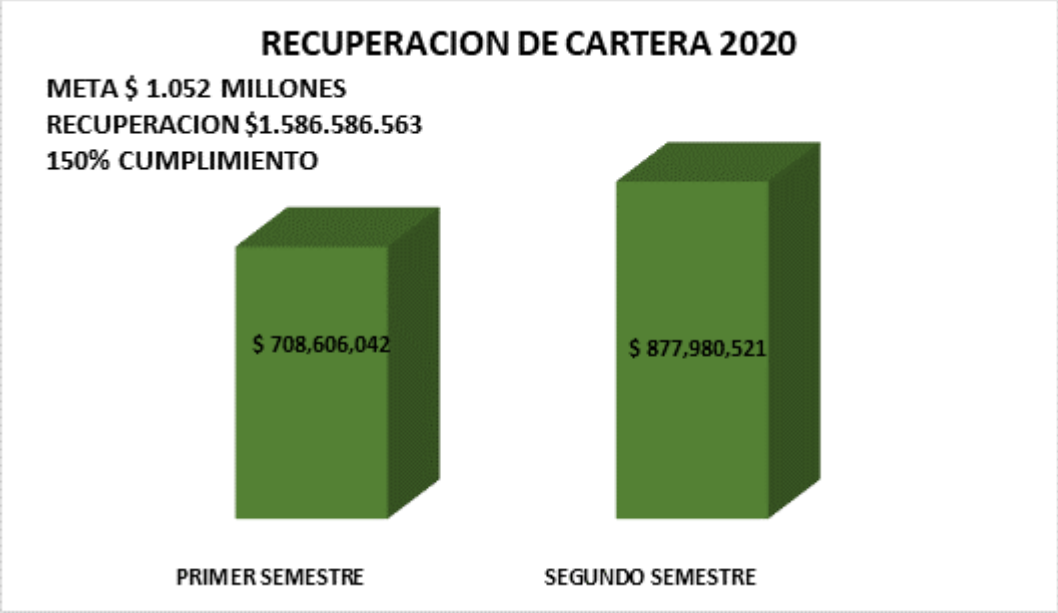
	Jurisdicción	No. de procesos	Cuantía
FAVORABLES	Civil	105	$12.940 millones
	Laboral	10	$789 millones
	Administrativo	13	$16.718 millones
	Tutelas	369	N/A
DESFAVORABLES	**Jurisdicción**	**No. de procesos**	**Cuantía**
	Civil	60	$8.190 millones
	Laboral	3	$85 millones
	Administrativo	5	$2.221millones
	Tutelas	99	N/A

- Fallos en segunda Instancia:

	Jurisdicción	No. de procesos	Cuantía
FAVORABLES	Civil	9	$55.452 millones
	Laboral	15	$1.082 millones
	Administrativo	11	$205.537
	Tutelas	110	N/A
DESFAVORABLES	**Jurisdicción**	**No. de procesos**	**Cuantía**
	Civil	3	$26 millones
	Laboral	0	-
	Administrativo	2	$359 millones
	Tutelas	36	N/A

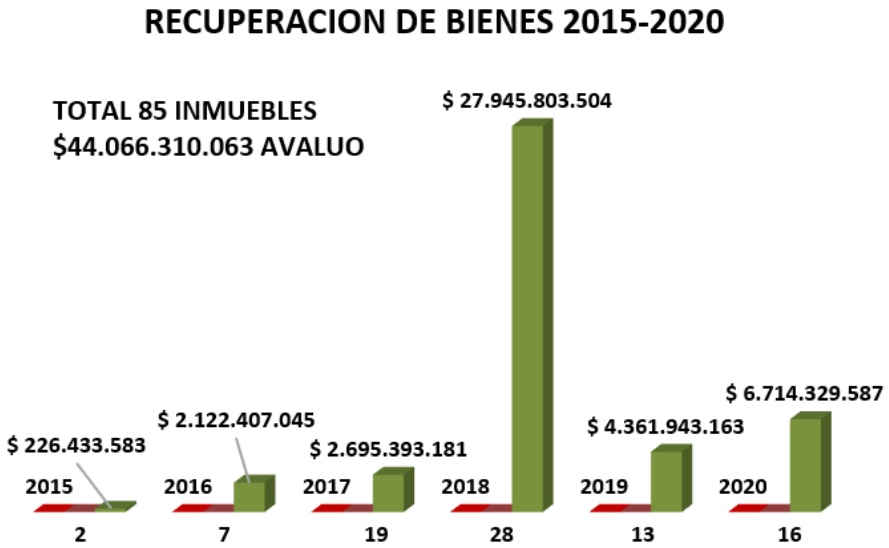
RECAUDO DE CARTERA

La recuperación de recursos a través de la gestión de cartera tuvo un recaudo de $1.586.586.563 con corte al 31 de diciembre de 2020, con un cumplimiento de meta del 150%, la meta para el año 2020 es por la suma de $1.052.694.138.



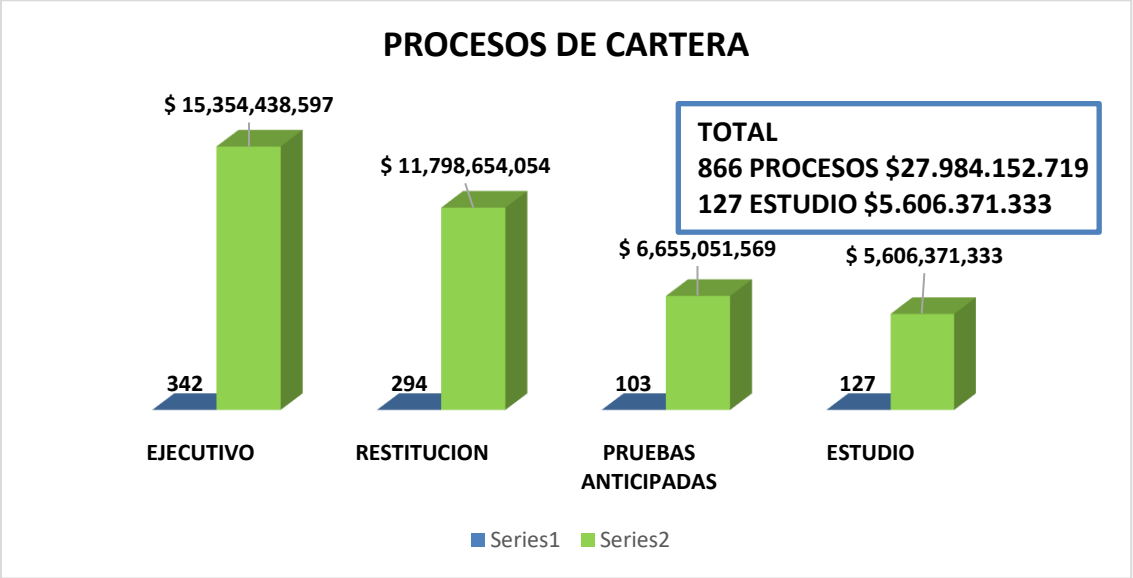
Así mismos, frente a la recuperación de bienes, durante el año 2020, se recibieron 16 inmuebles a través de la gestión de los abogados de cartera mediante entregas voluntarias avaluados catastralmente por la suma de $6.714.329.587.

Desde el 2015 al 2020 se han recuperado un total de 85 inmuebles por valor catastral de $44 .066 millones.



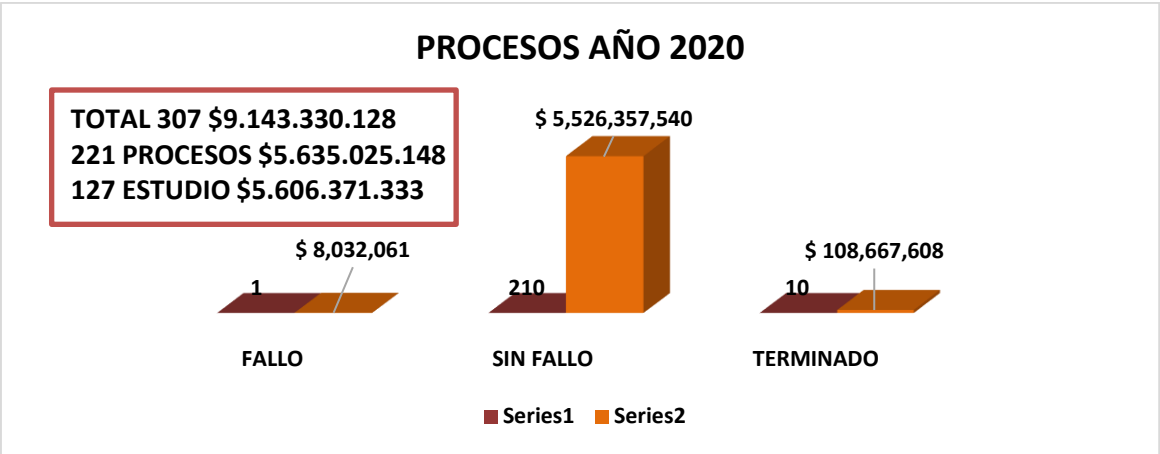
- **PROCESOS DE CARTERA**

La Vigencia 2020 cerro con 866 procesos activos de cartera procesos por un valor en pretensiones de $ 27.984.152.719 millones, su mayor concentración son 342 procesos ejecutivos por valor de $15.354 millones

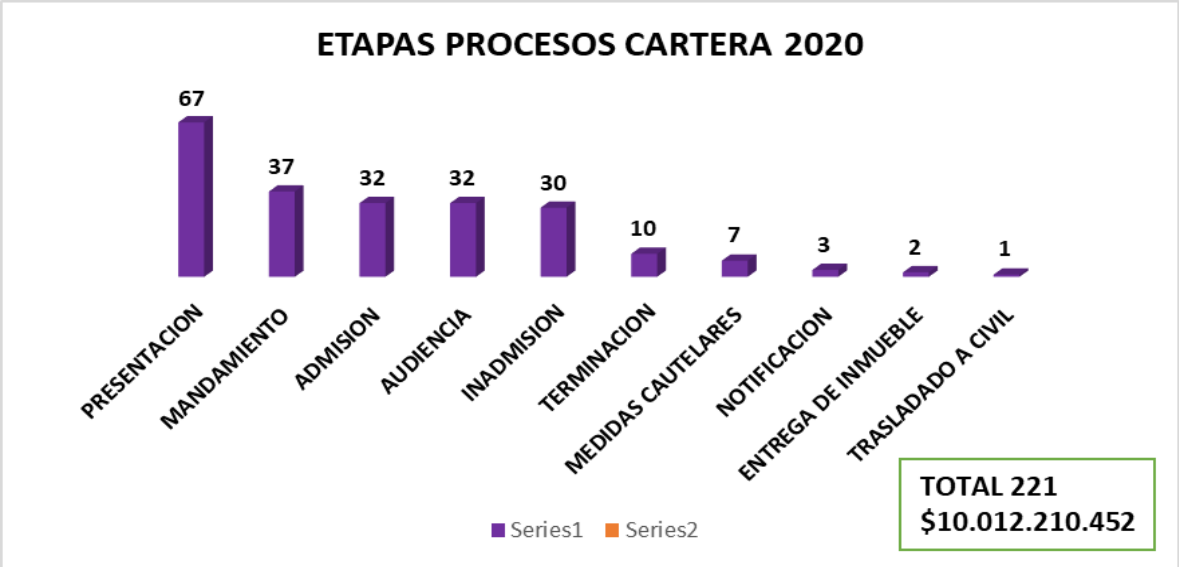


Para el año 2020 se iniciaron 221 procesos para la recuperación de la cartera y de los bienes inmuebles por valor de $ 5.635.025.148.

En la gráfica se refleja el número de procesos que se encuentra en etapas iniciales (sin fallo) y con fallo de primera instancia



En atención a los procesos judiciales en curso, las principales actuaciones surtidas son



- **PROCESOS PENALES**

Denuncias

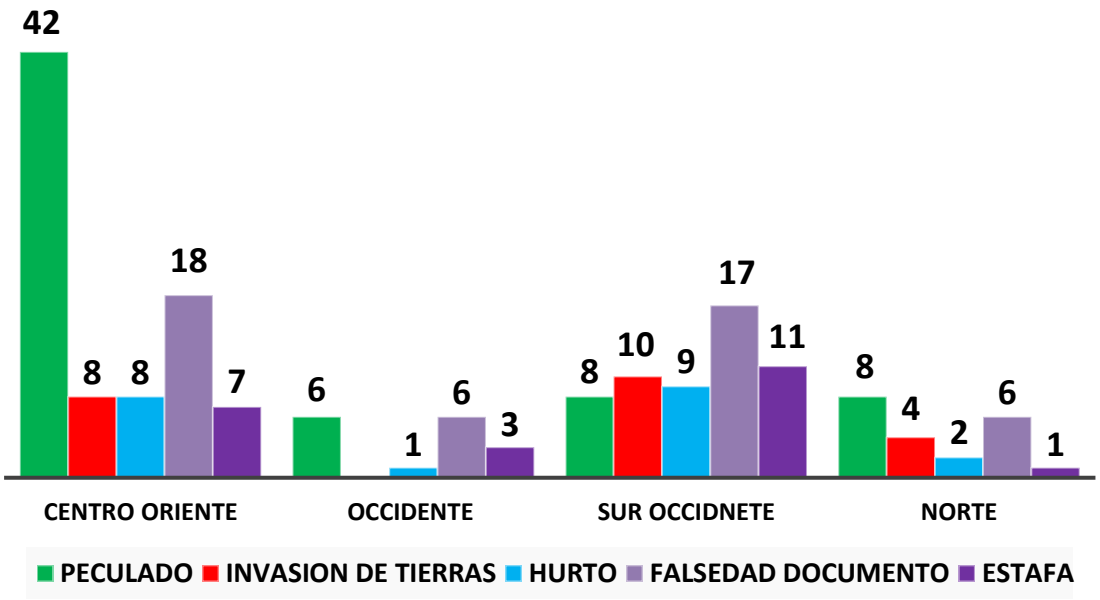
La SAE ha presentado en lo corrido del año 2014 al 31 de diciembre de 2020, un total de 240 denuncias, las cuales se discriminan año a año de la siguiente manera:

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
3	23	23	28	38	42	83

Dentro de la segmentación de denuncias por delitos y ubicación geográfica del activo afectado con la conducta delictiva, encontramos que el Top 5 lo conforman los siguientes tipos penales:

Delito	No. de procesos
Peculado	64
Invasión de Tierras	22
Hurto	20
Falsedad en documento	47
Estafa	22
Total	**175**

Así las cosas, la mayor concentración Geográfica de denuncias presentadas por los anteriores delitos, la observamos en los activos que se encuentran asignados a las Regionales, así: Centro Oriente con un 52%, seguido de la Regional Sur Occidente con un 27%, y Regionales Norte y Occidente, con un 11% y 10 % respectivamente, tal y como se grafica a continuación:

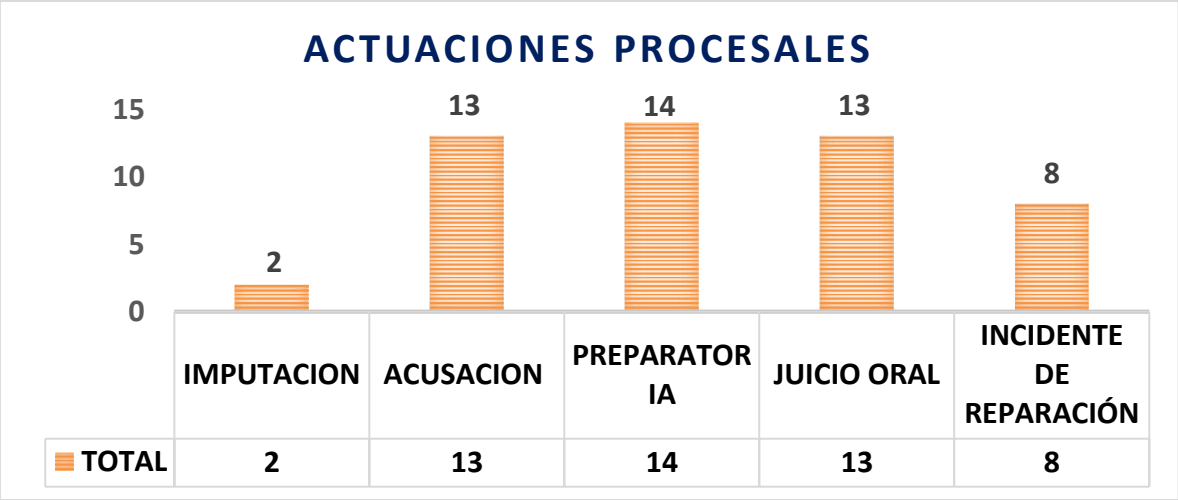


Por otra parte, la calidad de las personas investigadas se detalla así:

Calidad de las Personas investigadas	No de denuncias
Funcionarios y exfuncionarios SAE	2
Depositarios y Destinatarios Provisionales	65
Terceros (incluyendo afectados en procesos de E. de dominio)	152
Ocupantes Ilegales	21
Total	240

Procesos penales

En la siguiente grafica se ve reflejado las diferentes etapas procesales en las cuales se encuentran los (50) Procesos, en los cuales la SAE actúa ante los diferentes despachos judiciales del País, en calidad de Víctima:

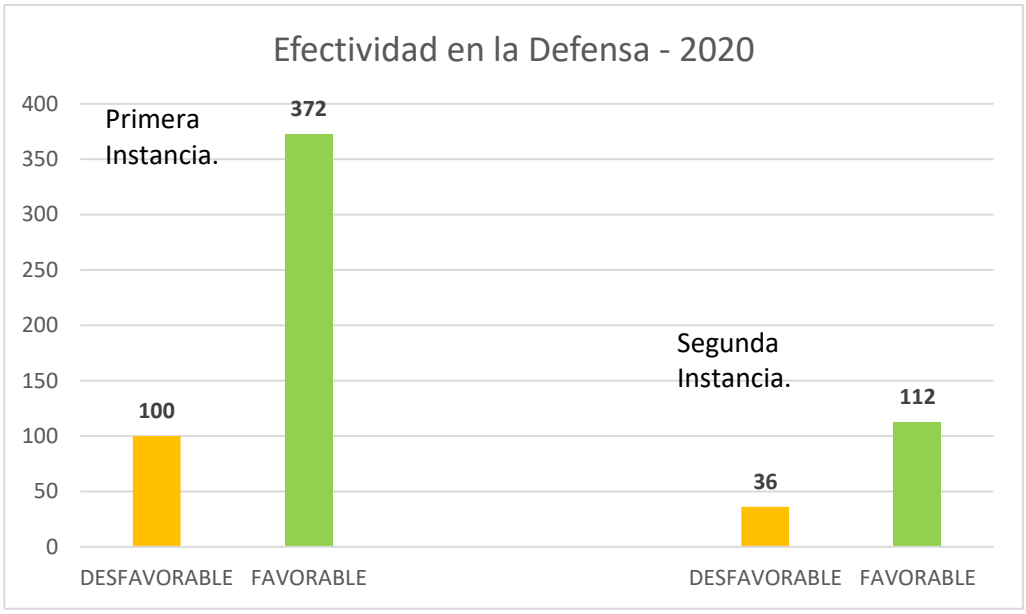


- **ACCIÓN DE TUTELAS**

En la vigencia del 2020 se recibieron 753 acciones bajo las siguientes tipologías:

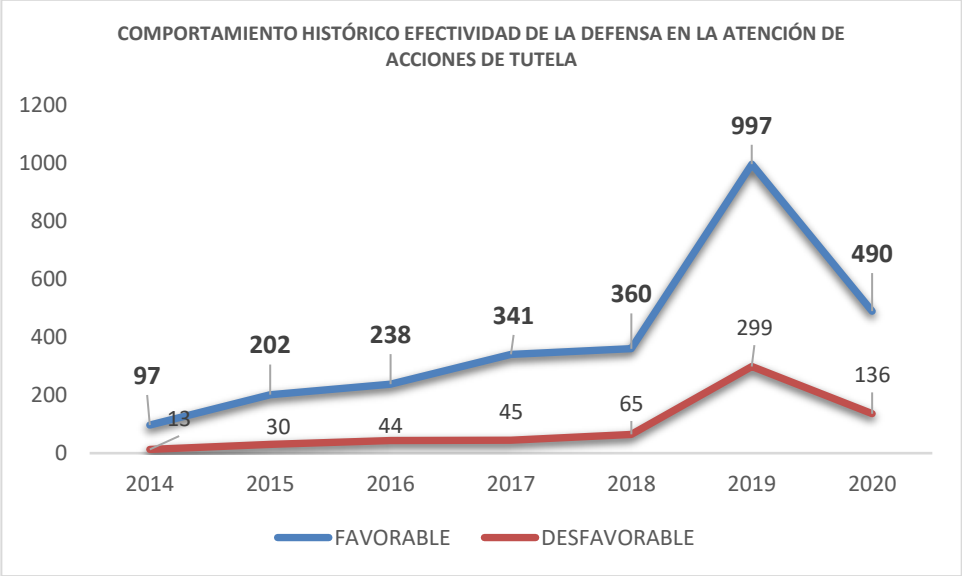
Asunto	No. de procesos
Derechos de petición	229
Gestiones admón.	176
Policía administrativa	108
Procesos de extinción	94
Acreencias laborales	33
Enajenación temprana	33
Cumplimiento orden judicial	29
Depositarios provisionales	24
Saneamiento Jurídico	14
Entidad Diferente	13
Total	**753**

Ahora bien, en lo relativo a la efectividad de la defensa durante la vigencia 2020 se mantuvo una constante de favorabilidad en los fallos de primera y segunda instancia, así:



La gráfica evidencia que la efectividad de la defensa de los intereses del FRISCO en la atención de acciones de tutela durante la vigencia 2020 fue favorable en un **78.81%.** De los 136 fallos cuyo sentido impuso algún tipo de condena, se destaca que estos fallos además de ser impugnados como estrategia de defensa son objeto de seguimiento para que las áreas responsables generen en oportunidad el insumo a partir del cual se acredita el cumplimiento de los fallos.

A continuación, el comportamiento histórico de la efectividad de la defensa ejercida en el trámite de las acciones de tutela así:



Los resultados históricos obtenidos en la efectividad de la defesa dentro de los trámites de acciones de tutela evidencia una favorabilidad histórica del 81.17%.

INICIO DE ACCIONES JUDICIALES

- **Inventario de solicitudes de 2018 a 2020 por área**

Área	Solicitudes	En estudio	Demandas Presentadas	Devueltas por Información	Devueltas por solicitud Área	Conciliación Prejudicial	Contrato Transacción	Improcedencia
Gerencia de Bienes Inmuebles	214	4	102	95	12			1
Gerencia de Muebles	93	7	23	33	5	12	5	8
Gerente Sociedades Activas	28		5	23				
Gerencia Regional Centro Oriente	14	2	0	10		1		1
Gerencia de Asuntos Legales	13	1	3	8			1	
Gerencia Regional Norte	13		4	3		4	1	1
Gerencia Comercial	11	2	1	5	2	1		
Gerencia Regional Occidente	7	0	0	7				
Gerente Sociedades Liquidación	6		2	4				
Gerencia Regional Suroccidente	4			3				1
Total	**410**	**16**	**140**	**191**	**19**	**18**	**7**	**12**

- **Número de procesos y valor de pretensiones (inventario):**

CLASE DE PROCESO	CANTIDAD	PRETENSIONES
RESTITUCION TENENCIA	2	$ 53,120,511,804.00
RENDICIÓN DE CUENTAS PROVOCADA	82	$ 52,072,776,277.19
EJECUTIVO	18	$ 18,852,065,613.22
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	1	$ 10,090,457,000.00
DEMANDA ARBITRAL	1	$ 4,628,210,990.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	12	$ 3,410,754,488.00
DESISTIMIENTO	1	$ 1,901,594,461.00
CONCILIACIÓN PREJUDICIAL	20	$ 1,536,048,635.00
RESPONSABILIDAD CIVIL	2	$ 900,865,653.00
TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO	1	$ 598,685,448.00
REPARACIÓN DIRECTA	9	$ 187,575,356.00
PRUEBA EXTRAPROCESAL	3	$ 133,320,863.00
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	1	$ 77,000,000.00
NULIDAD ABSOLUTA DE VENTA FORZADA	1	$ 26,000,000.00

CLASE DE PROCESO	CANTIDAD	PRETENSIONES
PERTENENCIA	11	$ 21,830,000.00
Total general	**165**	**$ 147,557,696,588.41**

- **Etapas de los procesos y valor de pretensiones (inventario).**

ETAPA	CANTIDAD	PRETENSIONES
PRESENTACION DEMANDA	59	$ 36.600 millones
REMITIDO POR COMPETENCIA	4	$ 1.658 millones
ADMISION DEMANDA	39	$ 23.464 millones
MANDAMIENTO DE PAGO	9	$ 15.154 millones
NOTIFICACION	18	$ 8.612 millones
CONTESTACIÓN DEMANDA	7	$ 54.223 millones
AUDIENCIA	10	$ 2.619 millones
EJECUCIÓN POR COSTAS	1	$ 174.876 millones
FIJA FECHA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN	10	$ 299.618 millones
SENTENCIA	3	$ 1.806 millones
ADMISIÓN RECURSO DE APELACIÓN	1	$ 313.364 millones
LAUDO ARBITRAL	1	$ 598.685 millones
DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD (PAGO)	3	$ 2.031 millones
TOTAL	165	147.557 millones

- **Número de solicitudes recibidas durante el año 2020**

Área	No. de solicitudes
G. Muebles	40
G. Sociedades Activas	15
G. Inmuebles	13
R. Centro Oriente	15
G. Asuntos Legales	12
R. Norte	6
G. Comercial	8
R. Occidente	9
G. Sociedades en Liq.	1

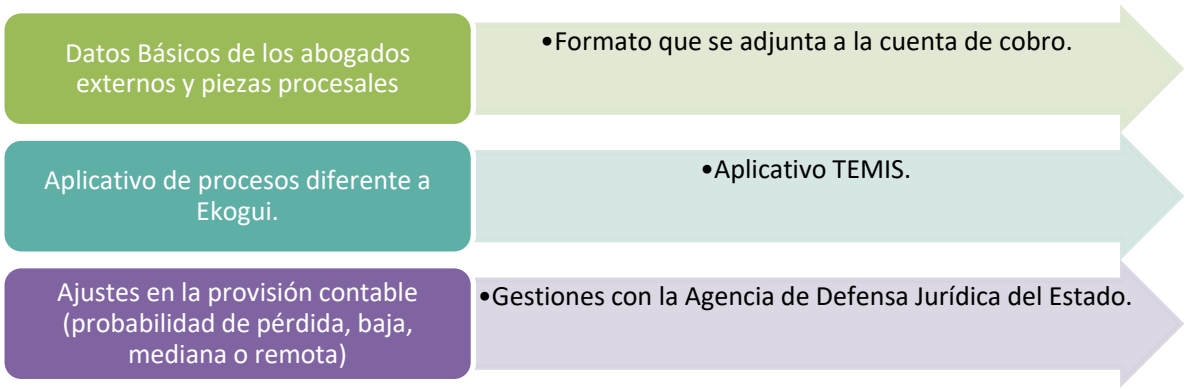
Área	No. de solicitudes
R. Suroccidente	3
Presidencia	3
Vice. Adtva	4
Total	**127**

- **Número de acciones iniciados en el año 2020 y valor de pretensiones**

CLASE DE PROCESO	CANTIDAD	PRETENSIONES
RENDICIÓN DE CUENTAS PROVOCADA	29	$ 12,995,184,650.00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	1	$ 10,090,457,000.00
EJECUTIVO	6	$ 8,957,028,967.00
DEMANDA ARBITRAL	1	$ 4,628,210,990.00
DESISTIMIENTO	1	$ 1,901,594,461.00
CONCILIACIÓN PREJUDICIAL	20	$ 1,526,828,290.00
RESPONSABILIDAD CIVIL	2	$ 900,865,653.00
RESTITUCION TENENCIA	1	$ 396,099,804.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	2	$ 283,600,000.00
REPARACIÓN DIRECTA	8	$ 176,105,356.00
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	1	$ 77,000,000.00
NULIDAD ABSOLUTA DE VENTA FORZADA	1	$ 26,000,000.00
PERTENENCIA	8	$ 21,830,000.00
PRUEBA EXTRAPROCESAL	2	$ -
Total, general	**83**	**$ 41,990,025,516.00**

CONTINGENTE JUDICIAL

Conforme el plan de mejoramiento solicitado por la Oficina de Control Interno, el día 25 de noviembre de 2020 la Gerencia se comprometió con las siguientes actividades:



COMITÉ DE CONCILIACIÓN

Durante la vigencia de 2020, Defensa judicial presentó 223 fichas y 5 líneas, así:

Civil	Administrativo	Penal	Laboral
36	68	4	115

TUTELA BEATRIZ DELGADO
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR DENUNCIAS Y TUTELAS SIN IR AL COMITÉ
INICIO ACCIONES RAMA JUDICIAL POR CURADORES
RECLAMACION DE VALORES PAGADOS POR BIENES INMPRODUCTIVOS
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

PROYECTOS DE LA GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES 2021.



Grupo Interno de Trabajo ASREC. (Asignación, Recuperación y Cumplimiento de Órdenes Judiciales)

- **LOGROS GIT ASREC 2020**

Desalojos

- ✓ Socialización en la comisión de extinción de dominio la problemática del acompañamiento de las autoridades en los desalojos.
- ✓ Acercamiento con la procuraduría delegada de asuntos públicos la problemática del acompañamiento de las autoridades en los desalojos.
- ✓ Se realizaron 1.656 estudios para viabilizar facultades de policía administrativa.
- ✓ Lineamiento y directriz frente los desalojos de establecimientos de comercio surgiendo la necesidad de modificación del protocolo de desalojo.
- ✓ Acompañamiento a las diligencias de desalojos que realiza las regionales

- ✓ Se realizo lineamientos en bienes mostrencos y abandonados surgiendo la necesidad de modificación del del protocolo de desalojo.

Revisión de Actos Administrativos

- ✓ Elaboración del Manual de Revisión y Expedición de Actos Administrativos. Se encuentra publicado en la intranet (M-GJ2-042).
- ✓ Capacitación de dicho Manual con cada una de las áreas y regionales de la entidad.
- ✓ Revisión de 809 actos administrativos. Aquellos de mayor relevancia para la administración son los siguientes:

    - Revisión de 398 actos administrativos de designación de depositario equivalentes a 4.788 activos
    - Revisión de 108 actos administrativos de remoción de depositario equivalentes a 1.164 activos (19 depositarios).
    - Revisión de 30 actos administrativos de destinación provisional ordinarias.
    - Revisión de 30 actos administrativos de destinación provisional por el proyecto de la Vicepresidencia de la republica “casa de la mujer”
    - Revisión de 13 actos administrativos de destinación provisional de inmuebles por ocasión del COVID-19.
    - Revisión de 27 actos administrativos de destinación provisional de muebles por ocasión del COVID-19.

Destinaciones

- ✓ Se Socializó el procedimiento de Destinaciones y donaciones, así como su sustento jurídico con las Regionales, Dirección General y en el Comité Jurídico.
- ✓ Se asignó definitivamente 14 inmuebles por un valor aproximado de $13,195,050,254
- ✓ Se asignó definitivamente 77 bienes muebles por un valor aproximado de $ 1.272.404.750
- ✓ El apoyo en la proyección del Decreto 1543 de 2020, en virtud de las asignaciones definitivas en favor de la Agencia de Reincorporación y Normalización.
- ✓ Se logró el cumplimiento de atención oportuna de las solicitudes de estudio y expedición de viabilidades jurídicas

Devoluciones

- ✓ Se expidieron 294 actos administrativos que vincularon 651 activos, con valor de 431 mil millones de pesos aprox.
- ✓ Se realizó el saneamiento de 564 inmuebles a través de 255 derechos de petición logrando la expedición de 60 actos administrativos.
- ✓ Se presentaron un total de 58 acciones de tutelas que relacionan 230 activos y que fue con ocasión a la presentación de 76 derechos de petición.
- ✓ se desarrollaron los talleres de gestión del conocimiento que permitieron un acercamiento con las regionales.

Comunicaciones

- ✓ Se logro la enumeración de 1988 actos administrativos de los cuales se logró la comunicación de 1874resoluciones en 8383 oficios remitidos.

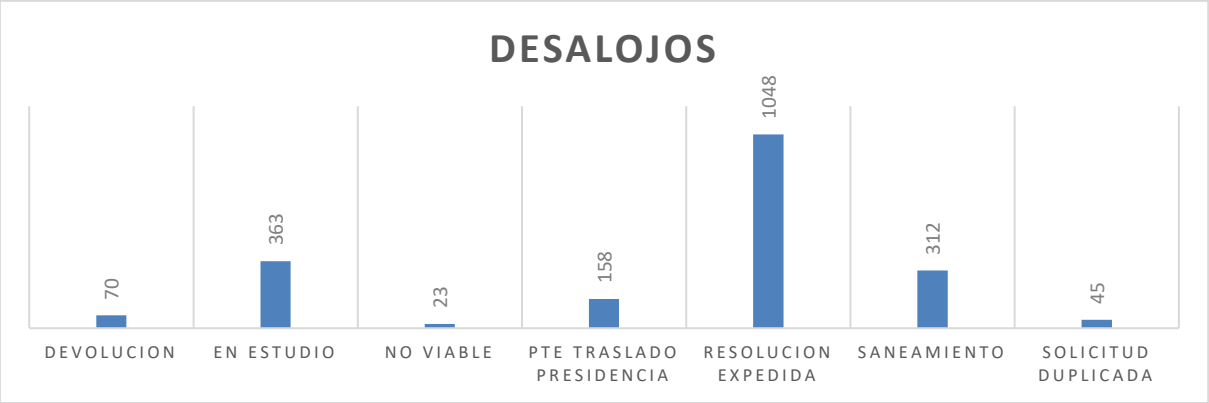
Revisión Actos Administrativos

Durante la vigencia del 2020 se revisaron de 809 actos administrativos, los que se clasifican así:



Desalojos

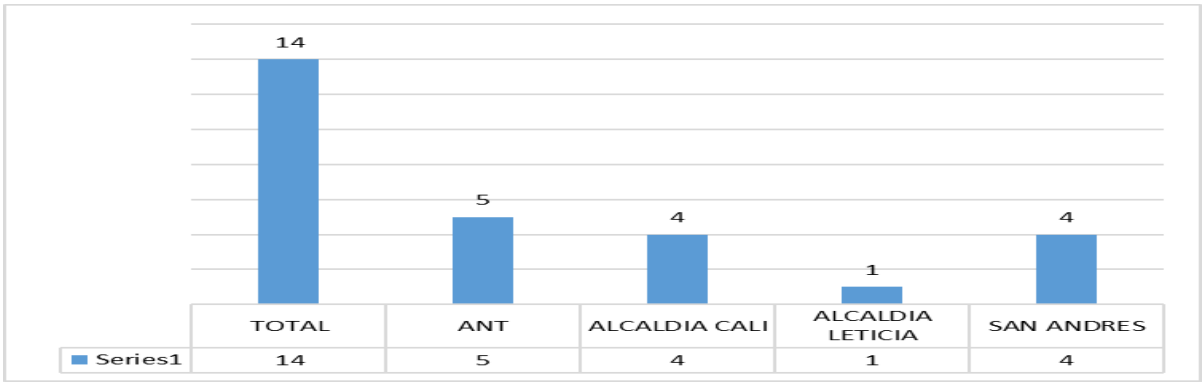
En materia de desalojos, en el año 2020 se realizó el estudio jurídico de 1.656 FMI de un total de 2.019 FMI, con un avaluó catastral de $ 448 Mil Millones de pesos. De este universo es de indicar que se expidieron 1048 actos administrativos. En la gráfica se ilustra a continuación se detalla el estado de las gestiones adelantadas así:



Destinaciones

- Asignaciones de Inmuebles

Durante el 2020 se asignaron un total de 14 inmuebles por un valor aproximado de $13,195,050,254, tal como se presenta en la siguiente gráfica:



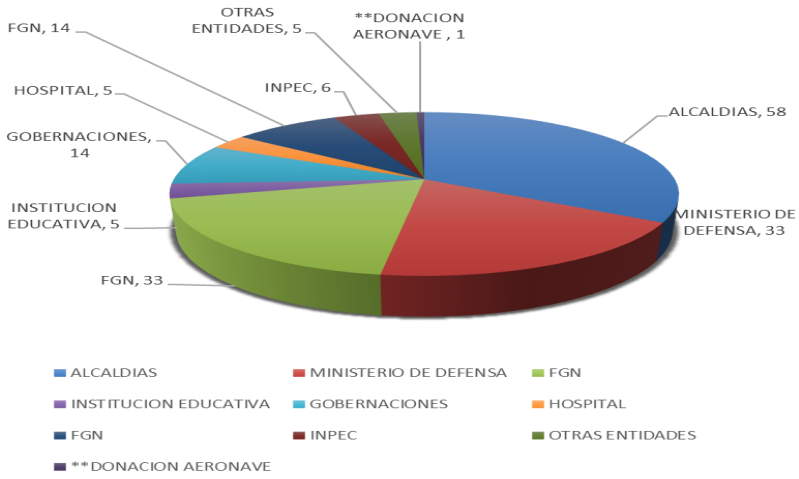
Igualmente se gestionaron 409 viabilidades de bienes como lo muestra la siguiente gráfica:

Total	Cantidad	Entidad
409 VIABILIDADES	378	ANT
	10	ARN
	8	VIS
	13	SAN ANDRES

Se reviso el procedimiento para el Decreto 1543 de 2020 con ARN y para el Decreto 758 con ADR.

- Asignaciones Definitivas de Vehículos Aeronaves y Motonaves – Donaciones:

Durante la vigencia del 2017 al 2020 se asignaron un total 174 Bienes por un valor aproximado de $2.893.624.750



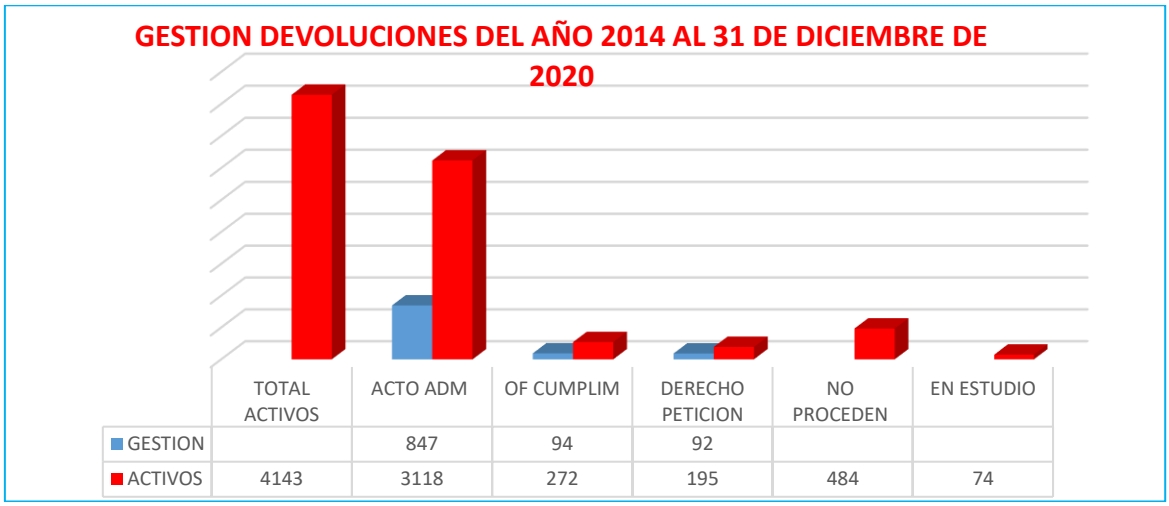
- Asignaciones Definitivas de Vehículos Aeronaves y Motonaves – Donaciones:

Durante el año 2020 se asignaron a través de acto administrativo un total de 77 muebles por un valor aproximado de $1.272.404.750 millones.

Se expidieron un total 64 de casos estudiados y de viabilidades jurídicas
Durante la vigencia del 2020 no se realizo la donación de ningun activo.

Devoluciones

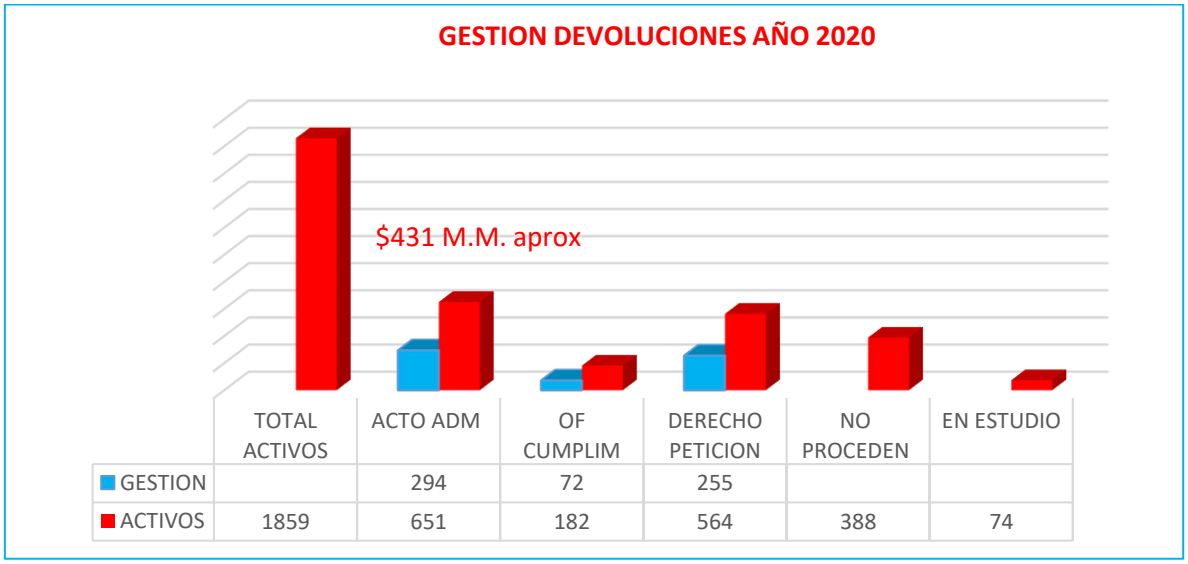
A partir del año 2014 al 2020, la Vicepresidencia Jurídica recibió 4143 activos con orden judicial de devolución, de los cuales se ha proyectado 847 actos administrativos que relacionan 3118 activos, 94 oficios de cumplimiento que corresponden a 272 activos, 195 derechos de petición que incluyen 92 activos, 484 no procede, toda vez que el proceso de extinción del derecho de dominio está vigente y 74 que se encuentran actualmente en estudio.



	TOTAL ACTIVOS	ACTO ADM	OF CUMPLIM	DERECHO PETICION	NO PROCEDEN	EN ESTUDIO
GESTION		847	94	92		
ACTIVOS	4143	3118	272	195	484	74

- **Gestión De Devolución De Activos:**

Durante la vigencia del año 2020 la Vicepresidencia Jurídica recibió un total de 1859 activos con orden judicial de devolución, de los cuales se ha efectuado la siguiente gestión:

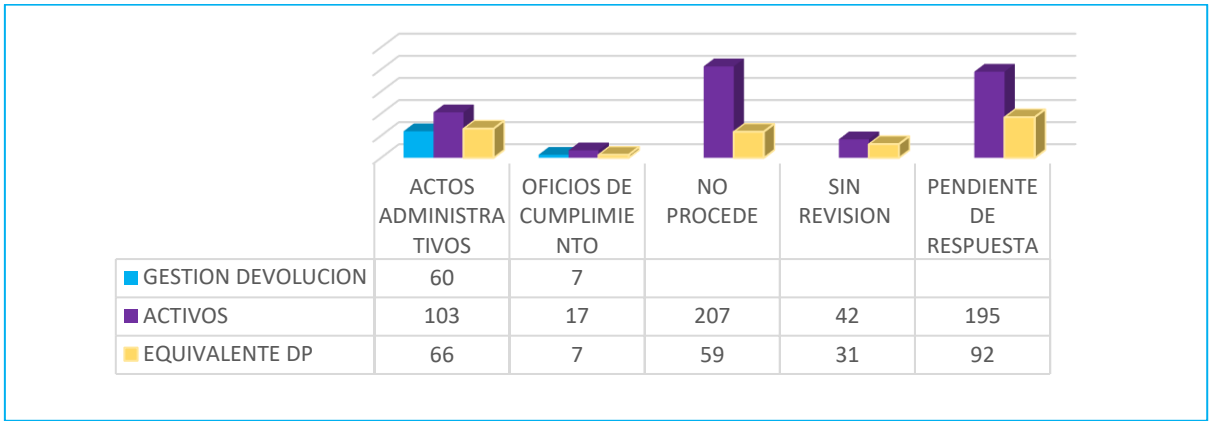


	TOTAL ACTIVOS	ACTO ADM	OF CUMPLIM	DERECHO PETICION	NO PROCEDEN	EN ESTUDIO
GESTION		294	72	255		
ACTIVOS	1859	651	182	564	388	74

Gestión de Saneamiento piezas procesales

Derechos de Petición Elaborados y Gestionados

Se elaboraron y enviaron durante el año 2020 un total de 255 derechos de petición que relación 564 activos. En la siguiente grafica se observa el estado de estas solicitudes:

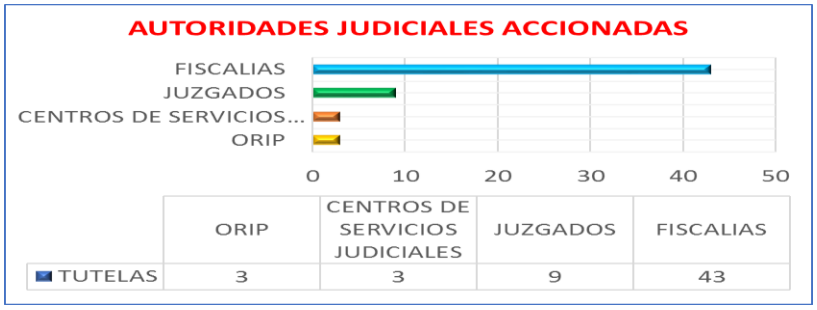


	ACTOS ADMINISTRATIVOS	OFICIOS DE CUMPLIMIENTO	NO PROCEDE	SIN REVISION	PENDIENTE DE RESPUESTA
GESTION DEVOLUCION	60	7			
ACTIVOS	103	17	207	42	195
EQUIVALENTE DP	66	7	59	31	92

Es de mencionar que, de los 92 derechos de petición pendientes de respuesta, 59 se presentaron ante la Fiscalía y vinculan 95 activos.

Tutelas Elaboradas y Gestionadas

En el año 2002, se presentaron un total de 58 acciones de tutelas que relacionan 230 activos y que fue con ocasión a la presentación de 76 derechos de petición. Las tutelas fueron presentadas en los meses de junio 28 tutelas y agosto 30 tutelas.

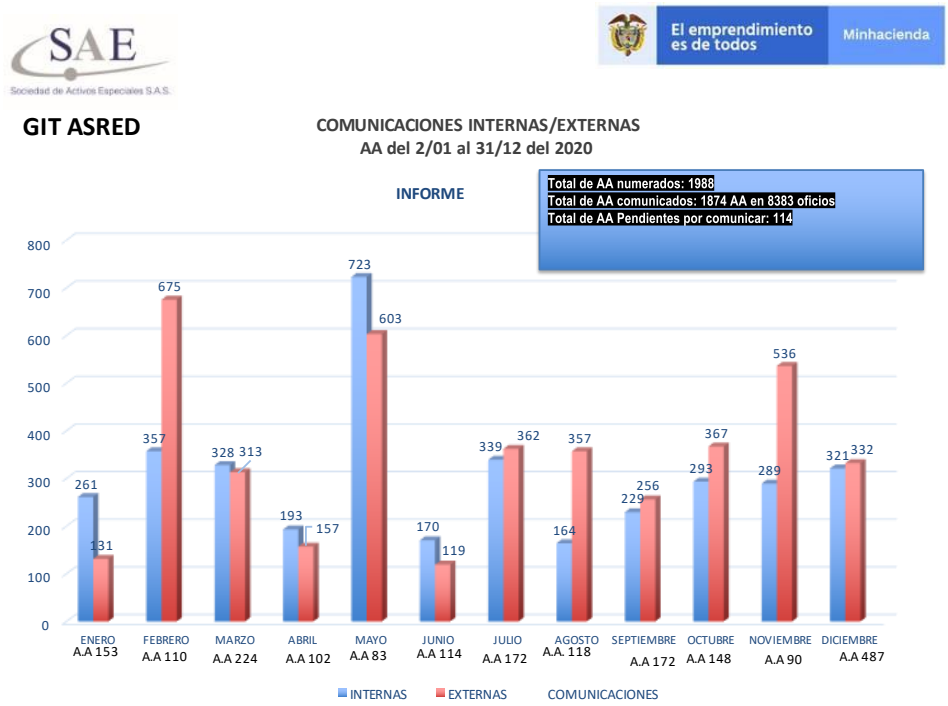


	ORIP	CENTROS DE SERVICIOS JUDICIALES	JUZGADOS	FISCALIAS
TUTELAS	3	3	9	43

En cuanto al estado en el trámite de las tutelas tenemos 2 que fueron desistidas y 1 se remitió por competencia: En cuanto a los fallos tenemos 55 tutelas: Favorable 17 y Desfavorable 38

Comunicaciones

Durante la vigencia del año 2020 se enumeraron 1988 actos administrativos de los cuales se logró la comunicación de 1874 resoluciones en 8383 oficios remitidos.



Otras tareas a cargo de ASREC:

- **PAGO DE SENTENCIAS**

Durante el año 2020 se relacionaron un total de 16 sentencias para gestionar el pago de las cuales se tramitaron así:
Sentencias pagadas o en trámite de desembolso del dinero

A continuación, se enlistan por clase de actuación las sentencias a las que se le ha dado cumplimiento de la orden judicial así:

Clase de Actuación	Total	Valor Cancelado
Pago de Sentencia	9	$ 796.720.133
Devolución de Dineros	1	$60.000.000
Devolución Bien	FMI 350-39206	0
Cumplimiento de Tutela	1	$80,488,420
Total	**12**	**$937.208.553**

- **PAGO DE CURADORES**

Respecto a este trámite es de mencionar que el grupo ASREC lo asumió a partir del 29 Julio de 2020 con un total de 57 solicitudes que relacionan a 48 curadores con la siguiente gestión:

Se reciben 13 Resoluciones:

- 8 pagadas
- 5 sin ERP

GESTIÓN 2020 - 57 SOLICITUDES	
Resoluciones	18 • Pagadas: 13 • creación de caso ERP: 5
No procede resolución	4
Resoluciones en revisión	3
Pendiente de estudio	32

- **COMITÉ ENAJENACIÓN TEMPRANA**

Durante el año 2020 se realizaron 5 sesiones del comité en los meses de enero, mayo, julio, septiembre y noviembre con continuidad en diciembre en donde se aprobaron un total de 2.492 activos como lo muestra la siguiente gráfica:

BIENES APROBADOS EN COMITÉ DE ENAJENACIÓN TEMPRANA

✓ Se llevaron a cabo 5 comités en el año 2020, realizados en enero, mayo, julio, septiembre y noviembre con continuidad en diciembre.

2020		
TIPOLOGIA	ESTADO ACTUAL	CANTIDAD
ACTIVO SOCIAL	COMUNICADA	148
INMUEBLES	COMUNICADA	1,245
SEMOVIENTES	COMUNICADA	604
MEDIOS DE TRANSPORTE	COMUNICADA	198
ORO	COMUNICADA	1
SOCIEDAD O ESTABLECIEMIENT	COMUNICADA	293
SOCIEDADES ACTIVAS	COMUNICADA	3
Total general		2,492

- **CONTRATO LITIGANDO N. 103 DE 2020**

OBJETO: Es el estudio y análisis de 34.615 aprox. De los FMI de los bienes del Frisco
CONTRATISTA: LITIGANDO PUNTO COM
SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO: 6 NOV 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 DE FEBRERO 2021
ESTADO: En aprobación de los estudios realizados.

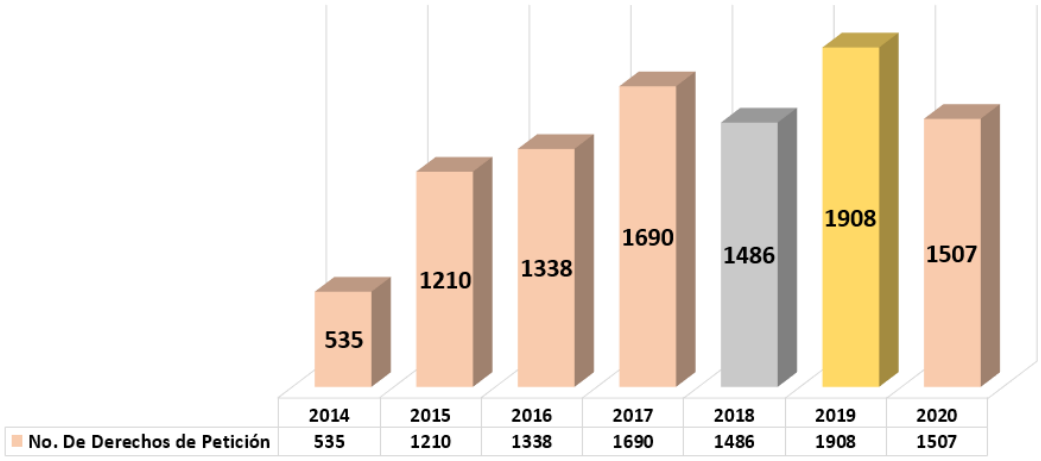
2. 3. Grupo Interno de Trabo INGESA (Información, Gestión y Saneamiento Legal de Bienes)

Las funciones del grupo INGESA consisten en: la respuesta oportuna a los **derechos de petición** radicados en la Vicepresidencia Jurídica y la Gerencia de Asuntos Legales, el **saneamiento de inmuebles** en procura de la inscripción de las medidas cautelares e identificación de piezas procesales para su incorporación en el inventario del FRISCO y el **alistamiento de los activos** determinando su viabilidad jurídica para la enajenación.

- **DERECHOS DE PETICIÓN**

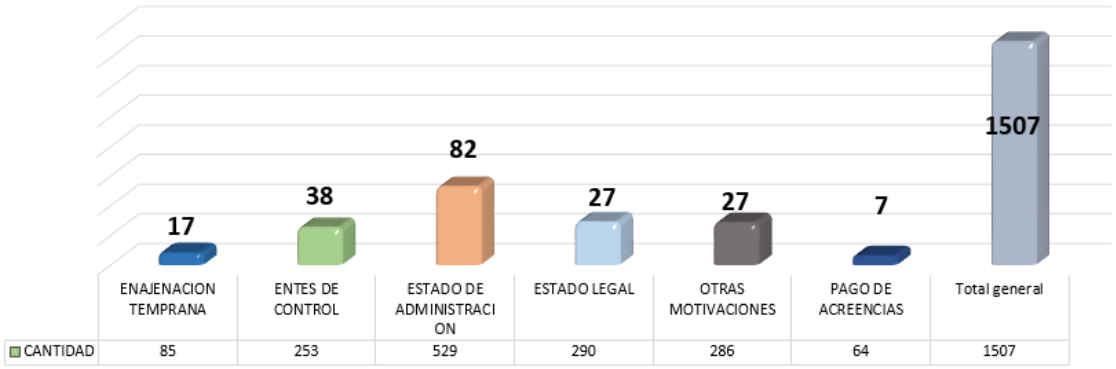
Esta actividad se orienta a la oportuna atención de las peticiones radicadas por las autoridades administrativas, judiciales y la ciudadanía en general, de conformidad con el derecho constitucional que les ampara.

Se atendieron durante el 2020, 1507 oficios con apoyo en la información suministrada por las demás áreas de la Entidad, en el siguiente gráfico se observan las cifras año a año de las peticiones atendidas.



*Información con corte 31 de diciembre de 2020

Ahora bien, en el siguiente gráfico se presenta la caracterización general de las peticiones atendidas durante el año 2020:



ENAJENACIÓN TEMPRANA	Copia Actas de Comité y documentos soporte de ET- Causal ET- Exclusión del proceso de ET
ENTES DE CONTROL	Destinación de inmuebles - Estado de Administración - Estadísticas de Bienes
ESTADO DE ADMINISTRACIÓN	Pago cuotas de administración- Depositarios - Estado de ocupación - Estado de comercialización
OTRAS MOTIVACIONES	Solicitud de copias – traslados por competencia
PAGO DE ACREENCIAS	Acreencias reconocidas a favor de terceros - Dación en pago- Cumplimiento de Orden judicial
ESTADO LEGAL	Estado del proceso de Extinción de Dominio – Destinaciones, Comodato- Solicitud de predios.

Logros: Durante el año 2020 se atendieron oportunamente 1.507 peticiones, observándose una disminución del 21% con relación al año anterior, no obstante, se identificó un incremento en las peticiones recibidas por parte de los entes de control.

Durante la vigencia 2020, se propusieron once preguntas frecuentes con el fin de mitigar la radicación de solicitudes de la ciudadanía en general, igualmente con el fin de optimizar la actividad realizada desde la Vicepresidencia Jurídica en atención a la emisión de respuestas, se realizó un trabajo de campo que permitió identificar buenas prácticas en esta labor. Por lo anterior y dentro de esta Vicepresidencia se implementó la

disminución de tiempos para atender las peticiones recibidas permitiendo entregar antes del vencimiento las respuestas requeridas.

- **ALISTAMIENTO DE BIENES**

BIENES EXTINTOS

Esta actividad se ejecuta a partir de la recepción de las sentencias de extinción de dominio notificadas a la Sociedad, aunado a esto y de requerirse, la Vicepresidencia Jurídica tiene a su cargo la labor del saneamiento de los inmuebles no sociales, donde se procura por la viabilidad jurídica para la comercialización de dichos bienes.

El siguiente gráfico identifica las cifras de los bienes alistados durante el año 2020 y su resultado.

Alistamiento consolidado	TIPO	Estudios de Viabilidad	Viable		No viable		En saneamiento	
Inmuebles no sociales	Inmuebles	633	585		0		48	
Sociedades	FMI Liquidación	160	131	100	3	3	26	25
	FMI Activas			9		0		0
	Soc. Activas			4		0		0
	Soc. Liquidación			17		0		1
	Muebles Soc. Liquidación			1		0		
Muebles	Muebles	116		109	0		7	
TOTAL		909	825		3		81	

Logros: Durante el año 2020 se realizó el alistamiento jurídico de 909 bienes, observando que desde el año 2014 al 2020 se tiene un acumulado de 6.533 bienes, otorgando la viabilidad jurídica de 5.880 FMI como se observa en la siguiente tabla:

Alistamiento consolidado	TIPO	Estudios de Viabilidad	Viab/le		No viable		En saneamiento	
Inmuebles no sociales	Inmuebles	3615	3202*		291		122	
Sociedades	FMI Liquidación	1115	961	916	60	59	94	84
	FMI Activas			9		1		7
	Soc. Activas			17		0		1
	Soc. Liquidación			18		0		2
	Muebles Soc. Liquidación			1		0		0
Ger. Muebles	Muebles	1803	1717		1		85	
TOTAL		6533	5880		352		301	

En este mismo sentido, en lo que corresponde a la viabilidad jurídica por Ley de Financiamiento durante el año 2020, se realizó el alistamiento jurídico de 114 sustancias y 380 medios de transporte, viabilizando de estos 400 bienes.

A través del operador de vigilancia judicial, esta Sociedad está recibiendo sentencias de extinción de dominio incluso antes de su notificación a los interesados, es así como desde el mes de octubre de 2020 se recibieron 19 sentencias que identifican 24 bienes por valor de $128 Millones.

Proyecto de Integración entre las entidades, FGN, Rama Judicial, Ministerio de Justicia y SAE

Esta iniciativa surgió por la necesidad de crear una interfaz que permita identificar en tiempo real el estado de los procesos que involucran los bienes en administración, razón por la cual, desde el mes de abril del 2020, se dio inicio al proceso de sensibilización y socialización de este proyecto con dichas entidades.

Durante la etapa de diagnóstico se encontró que las entidades manejan su información en Bases de Datos formato Excel: *"Sagitario"* para la FGN y *"Base de Datos GIT"* para el Ministerio de Justicia, con diferentes criterios y en otras ocasiones con escasa información, como es el caso de los Juzgados de Extinción de Dominio de Bogotá, los cuales no se encuentran vinculados al sistema *"SIGLO XXI"* de la Rama Judicial que agrupa la información de los procesos judiciales de las diferentes áreas del derecho.

Este proyecto se encuentra avalado por la Comisión Intersectorial realizada en el mes de octubre de 2020 en su sesión No. 14 y actualmente las entidades se encuentran en el proceso de revisión del memorando de entendimiento trasladado previamente por la SAE.

Importante señalar que, desde el mes de diciembre la Vicepresidencia Jurídica cuenta con el acceso a la base de procesos judiciales activos en extinción de dominio donde el Ministerio de Justicia se encuentra vinculado.

Contratos suscritos para apoyar la actividad de alistamiento y saneamiento de bienes extintos:

La Vicepresidencia Jurídica identificó la necesidad de dar apertura a dos procesos de contratación abreviados con las siguientes finalidades

1. **Contrato de Revisión de Sentencias que permitirá identificar Acreencias, Equivalencias y Remanentes. Contrato No. 123-19**

Objeto: Contratar el servicio para el estudio de sentencias de extinción de dominio para identificar acreencias, remanentes y equivalencias de 187 bienes del FRISCO, así como el estudio de los certificados de tradición y libertad de los bienes y la consecución de piezas procesales necesarias que permitan adelantar las acciones que se requieran para cumplir las órdenes judiciales de pago ya sea a favor de un tercero o a favor del FRISCO, según el caso.

El resultado de este contrato fue la identificación en la primera fase de: 136 FMI para acreencias, 48 FMI para remanentes y 3 FMI para equivalencias, de dicho inventario en la segunda fase el contratista debía efectuar un trabajo en campo con el fin de lograr establecer los valores a pagar o recibir según el caso, por lo que se obtuvo un avance del 29% debido a la situación actual, lo que ha impedido avanzar en la obtención de información para lograr el desarrollo de esta fase.

El contrato se encuentra finalizado desde el pasado 21 de diciembre de 2020.

2. **Contrato de Saneamiento de Bienes Extintos. Contrato No. 124-19**

Objeto: Contratar la prestación del servicio de análisis, construcción, ejecución y materialización de acciones judiciales o administrativas que logren el saneamiento jurídico de inmuebles con situaciones particulares los cuales se encuentran con sentencia de extinción de dominio.

El resultado del contrato fue lograr que 21FMI registraran extinción de dominio y 66 FMI no, sobre este último inventario se están identificando estrategias a fin de lograr subsanar dicha situación.

El contrato se finalizó el pasado 13 de julio de 2020.

Ahora bien, sobre el saneamiento de los bienes extintos, para el 2020 se efectuó sobre 193 bienes inmuebles por valor catastral de $61.758 millones de pesos.

BIENES EN PROCESO

Esta actividad se desarrolla para los bienes cuyo estado legal es incautado de conformidad con el inventario que traslada la Vicepresidencia de bienes muebles e inmuebles y las Gerencias de Sociedades, con el propósito de generar o no su viabilidad jurídica a partir del análisis de las piezas procesales correspondientes y los certificados de tradición de los activos sujetos a registro.

La siguiente tabla identifica la labor durante el 2020 y su resultado para las diferentes tipologías.

Alistamiento consolidado	Estudios de Viabilidad	TIPO	Viable	No viable	En saneamiento
Inmuebles no sociales	**4269**	Inmuebles	3430	152	687
Sociedades	**436**	FMI Liquidación	**324** 114	**2** 2	**135** 77
		FMI Activas	53	0	11
		Soc. Activas	75	0	19
		Soc. Liquidación	80	0	26
		Muebles Soc. Liquidación	0	0	0
		Muebles Soc. Activas	2	0	2
Ger. Bienes Muebles	**2347**	Muebles Dao	1905	0	442
Oro	**67876.3 Gramos**	Oro	58744.7 Gramos		9131.6 Gramos
TOTAL	**7052**	_	**5659**	**154**	**1264**

Logros: Durante el año 2020 se realizó el alistamiento jurídicamente 7.052 bienes, observando que del 2018 al 2020 han sido 39.569 bienes y su viabilidad fue de 34.291 FMI como se observa en la siguiente tabla:

Alistamiento consolidado	Estudios de Viabilidad	TIPO	Viable	No viable	En saneamiento
Inmuebles no sociales	16952	Inmuebles	13059	2184	1709
Sociedades	2774	FMI Liquidación	1224	31	351
		FMI Activas	178	86	31
		Soc. Activas	84	2	37
		Soc. Liquidación	578	20	133
		Muebles Soc. Liquidación	0	0	2
		Muebles Soc. Activas	8	0	9
			2072	139	563
Ger. Bienes Muebles	19843	Muebles Dao	19160	27	656
Oro	67876.3 Gramos*	Oro	58744.7 Gramos		9131.6 Gramos
TOTAL	39569	-	34291	2350	2928

- **SANEAMIENTO DE BIENES EN PROCESO**

Esta actividad, consiste en la investigación ante los despachos de extinción de dominio y/o penales con el fin de identificar que los activos que hoy hacen parte del FRISCO se encuentren inmersos en dichos procesos, además de la obtención de las piezas procesales que evidencien su vinculación y por último lograr la inscripción de las medidas cautelares en los certificados de tradición, con base en las ordenes emitidas por las autoridades judiciales. Asimismo, esta actividad puede generar un resultado orientado a la inactivación o descargue de los bienes que se encuentran en administración.

La siguiente tabla identifica el progreso de la actividad de saneamiento con apoyo en el operador de servicio adscrito a la lista de proveedores:

INVENTARIO	SANEADO	PENDIENTE DE SANEAMIENTO
ASREC	1331	438
DNE	1537	1383
ET	1521	1715
TOTAL GENERAL	4389	3536

Logros: Durante el año 2020, se efectuó el saneamiento de 1.869 FMI por un valor de $218.092 millones de pesos, importante indicar que en este grupo se encontraba un bien por valor de $4.724 millones de pesos, asimismo, desde el 2014 al 2020 se han saneado un total de 4.389 FMI.

Se debe resaltar que el saneamiento de los bienes fue realizado con apoyo en el proveedor de servicio contratado para ello, lo que permite aumentar la gestión de manera directa en los despachos judiciales.

Aunado a lo anterior, la Vicepresidencia Jurídica apoyó la actividad de saneamiento de los bienes sociales y sociedades, razón por la cual en el mes de diciembre del 2020 logró el saneamiento de 2 Sociedades lo que permitió continuar con el proceso de disposición de las mismas.

- **CAMBIOS DE ESTADO LEGAL Y VIABILIDAD JURIDICA A TRAVÉS DEL SISTEMA SIGMA**

El cambio de estado legal se realiza una vez es trasladada la sentencia de extinción de dominio a través del sistema SIGMA 2.0, por lo cual en la siguiente tabla se observa las providencias revisadas para el 2020.

ESTADO DE LA SENTENCIA	CANTIDAD
CERRADA	**563**
INMUEBLE	428
MUEBLE	118
SOCIEDAD ACTIVA	10
SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN	7
Total general	**563**

Logros: Lo anterior denota que se han gestionado favorablemente a través del sistema SIGMA 2.0 en el año 2020 un total de 207 que abarcan 563 bienes, efectuando su cambio en el estado legal.

Asimismo, se realiza el registro de la viabilidad jurídica para los inmuebles extintos y en proceso a través del sistema SIGMA 1.5, por lo cual a la fecha se tiene con la viabilidad registrada para 10.856 FMI.

Gerencia de Contratos

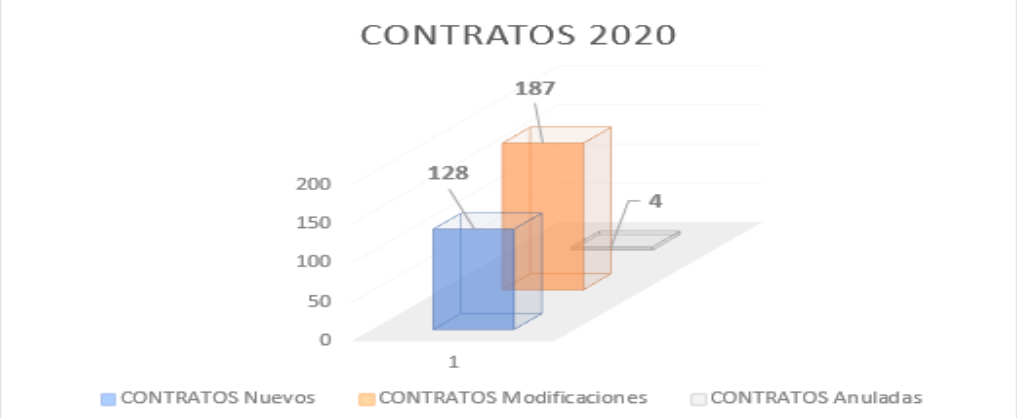
La Gerencia de Contratos desarrolla la activad contractual tanto misional como de funcionamiento que permita el cumplimiento del objeto de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. y de sus funciones como administrador del FRISCO, en la Vigencia 2020, se destacan los siguientes logros de la Gerencia de Contratos:

1. Implementar, capacitar a todas las áreas de la empresa y ajustar todos los procedimientos al nuevo Manual de Contratación de SAE
2. Cumplir en el 100% de los 7 indicadores del Plan de Acción de la Gerencia
3. Tramitar el 100% de las solicitudes de contratación presentadas por el área
4. Tramitar el 100% de las solicitudes de revisión y/o elaboración de instrumentos contractuales
5. Analizar y elaborar el 100% dentro de los plazos establecidos los conceptos contractuales solicitados por las áreas.

Las actividades desarrolladas por la Gerencias de Contratos en el año 2020 se presentan a continuación:

- **CONTRATOS SUSCRITOS VIGENCIA 2020**

Durante el año 2020, se suscribieron 128 contratos nuevos, se realizaron 187 modificaciones a contratos existentes y se anularon 4 contratos, tal como se presenta en la siguiente gráfica.



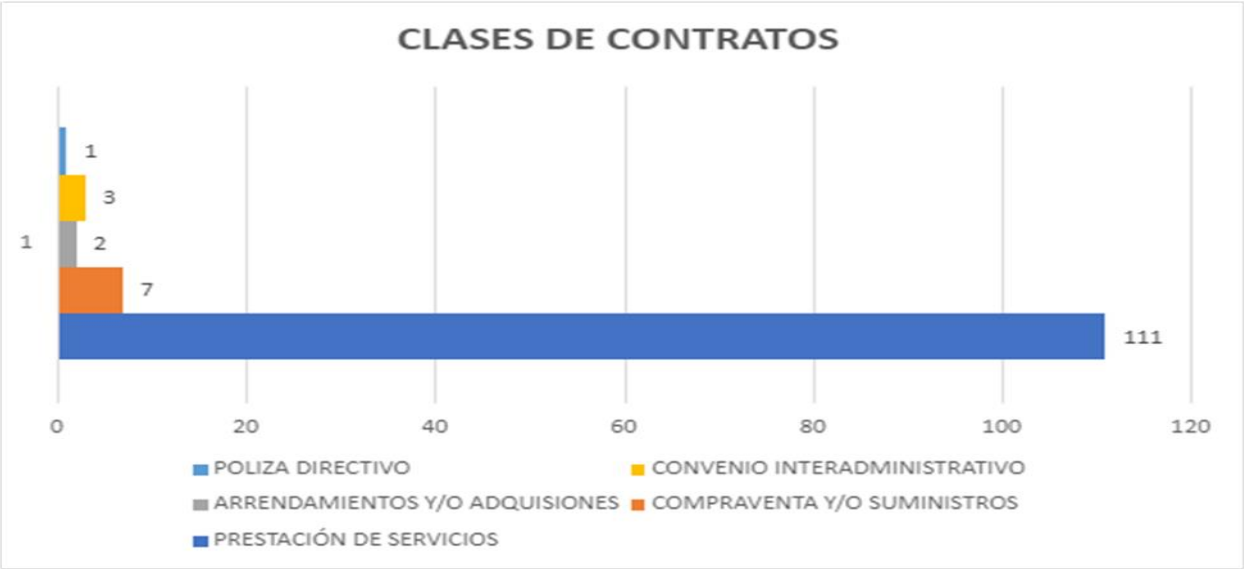
- **MODIFICACIÓN CONTRACTUALES VIGENCIA 2020**

Durante el año 2020 se han realizaron 187 modificaciones a los contratos vigentes de la SAE, tal como se presenta en la siguiente gráfica:



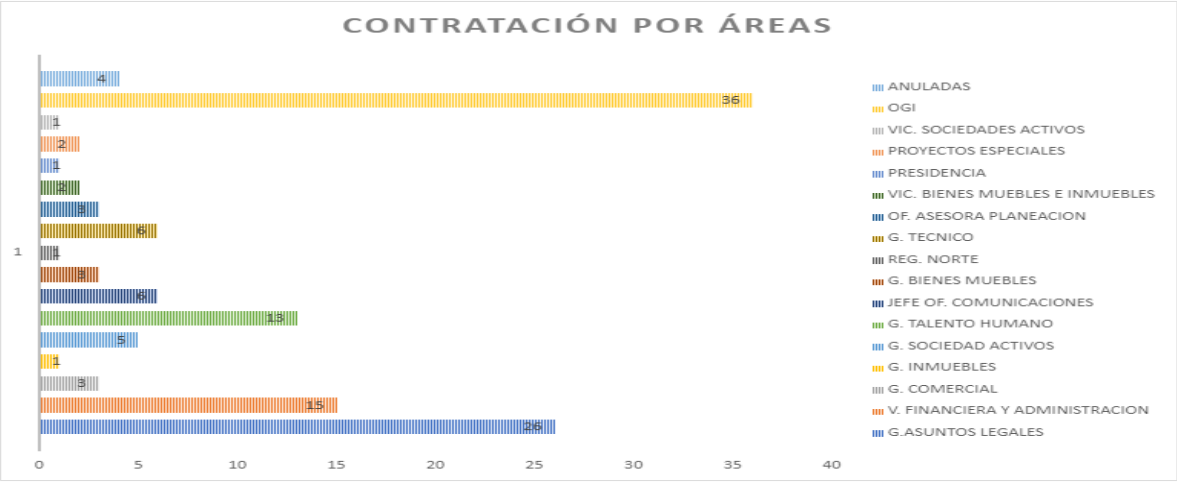
- **CLASES DE CONTRATOS CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**.

La modalidad contractual más utilizada durante el año 2020 son los contratos de prestación de servicios con 111 contratos, seguida por los 7 contratos compraventa y/o adquisiciones, 2 de arrendamientos y/o adquisiciones, se suscribieron 3 convenios interadministrativos y un contrato de póliza directivo, tal como se presenta en la siguiente gráfica:



- **CONTRATACIÓN POR ÁREAS DE SAE VIGENCIA 2020.**

La contratación por área usuaria se presenta en la siguiente gráfica:



- **CONTRATACIÓN POR TIPO DE PROCEDIMIENTO VIGENCIA 2020**

El procedimiento contractual más utilizado durante el año 2020 fue la contratación directa, tal como evidencia en la siguiente tabla:

Concurso Directo	**2**
Contratación Directa	**86**
Concurso Público	**6**
Contratación Abreviada	**12**
Orden de Servicio	**13**
Mínima Cuantía	**5**
Total	**124**

- **PROCESOS PÚBLICOS (CONTRATACIÓN ABREVIADA, CONCURSO DIRECTO, CONCURSO PÚBLICO Y CONVOCATORIA PÚBLICA CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

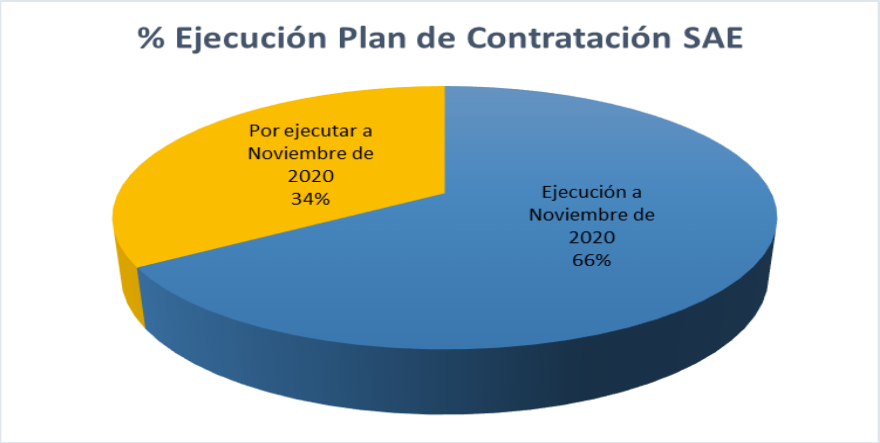
Durante el año 2020 se realizaron 39 proceso públicos de contratación, tal como se presenta en la siguiente gráfica:



- **PORCENTAJE DEL PLAN DE CONTRATACIÓN SAE – FRISCO CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**

La ejecución del plan de contratación de la SAE Al mes de noviembre de 2020 era del 66%, tal como se presenta en la siguiente gráfica:

SAE			
Ejecución a Noviembre de 2020	66%	20,412,885,964	66%
Por ejecutar a Noviembre de 2020	34%	10,444,317,714	34%
Total Plan de Contratación		30,857,203,678	100%

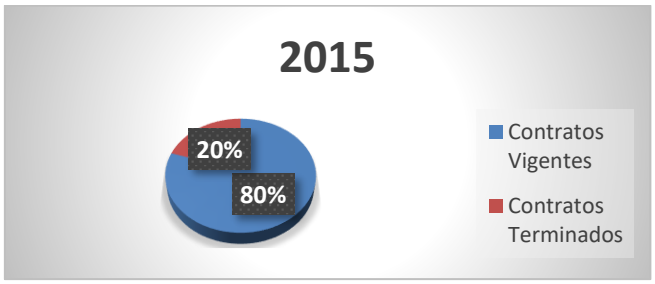


La ejecución del plan de contratación del FRISCO a noviembre de 2020 era del 92%, tal como se presenta en la siguiente gráfica:

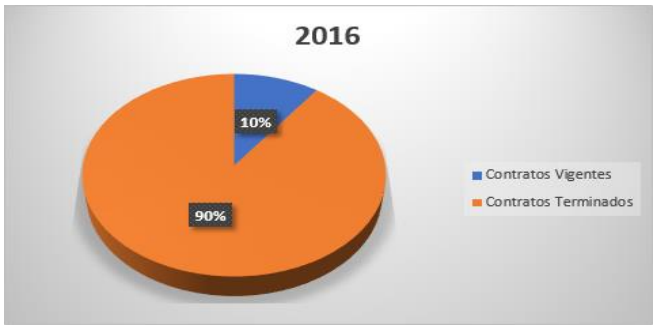
FRISCO			
Ejecución a Noviembre de 2020	92%	46,583,452,456	92%
Por ejecutar a Noviembre de 2020	8%	4,021,650,791	8%
Total Plan de Contratación		50,605,103,247	100%



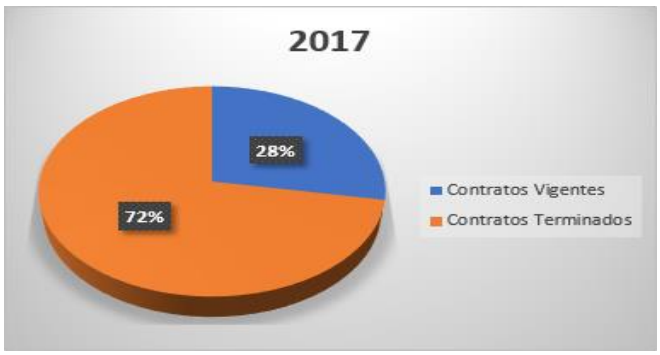
- **CONTRATOS VIGENTES, SUPERVISIÓN Y TERMINADO POR LIQUIDAR VIGENCIA 2020.**



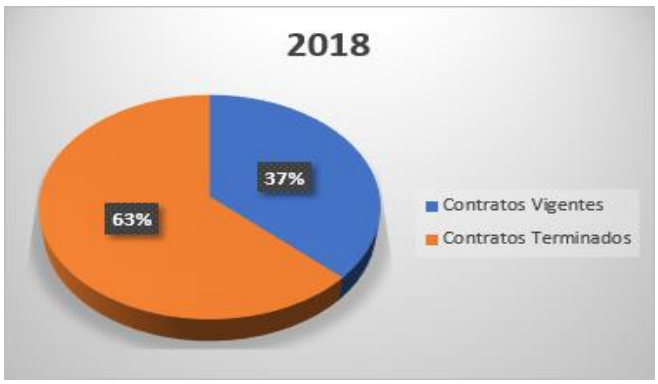
2015	
Contratos Vigentes	8
Contratos Terminados	2



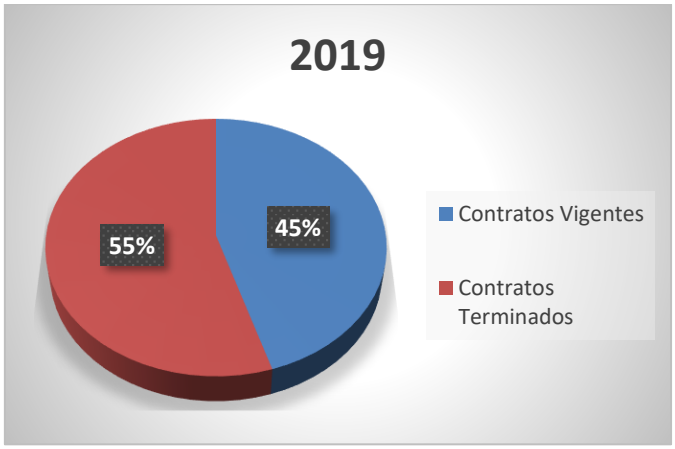
2016	
Contratos Vigentes	2
Contratos Terminados	18



2017	
Contratos Vigentes	10
Contratos Terminados	26



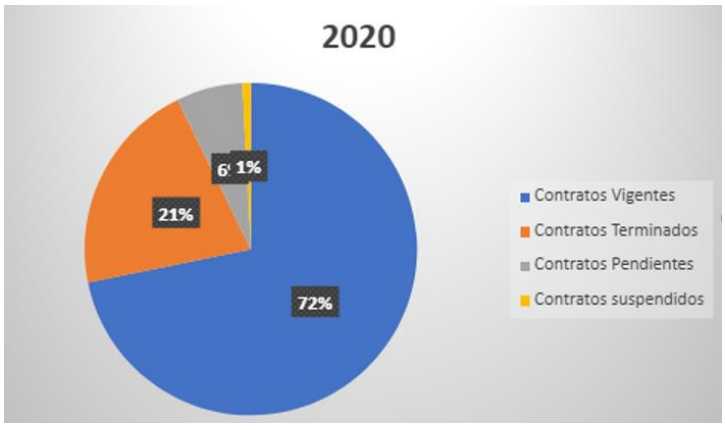
2018	
Contratos Vigentes	17
Contratos Terminados	29



2019	
Contratos Vigentes	49
Contratos Terminados	63

En la vigencia 2020, se tiene los siguientes contratos vigentes, terminado, pendientes o suspendidos:

2020	
Contratos Vigentes	89
Contratos Terminados	26
Contratos Pendientes	8
Contratos suspendidos	1
Total	**124**



- **INFORME LOGRADOS PLAN ACCIÓN - CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2020**

Los logros del Plan Acción con resultados positivos y de acuerdo con procedimientos de indicadores son los siguientes:

- Plan para la implementación del manual de contratación: 26
- Revisión estudios previos: 202
- Elaboración de instrumentos contractuales: 420

- Satisfacción Interna: 115
- Gestión de derechos de petición y PQRS: 22
- Socialización del ERP - módulo de contratos: 321
- Creación del manual de contratación: 1

TRANSFERENCIA DE CONTRATOS AL ARCHIVO CENTRAL – CORTE 30 DE NOVIEMBRE DE 2020.

La Gerencia de Contratos hasta el 31 de diciembre de 2020 en curso para la transferencia documental al Archivo Central de 280 contratos contractuales, carpetas NO HABILITADAS, HABILITADAS, Contratos terminados, liquidados para lo cual se realizaron las tareas de organización, foliación, marcación, aplicación de normas archivísticas y elaboración del Formato Único de Inventario Documental (FUID) para posterior traslado al archivo central.

Contratos pendientes para actividad de organización y transferencia al Archivo Central: 20 carpetas.

VICEPRESIDENCIA DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

Gerencia de Bienes Inmuebles

Destinaciones Provisionales

Durante lo corrido del 2020 la Gerencia de Bienes Inmuebles destinó provisionalmente 43 folios de matrícula a 27 destinatarios para diferentes proyectos:

- **Destinaciones "Casa Para Las Mujeres Empoderadas":**

La Sociedad de Activos Especiales con el fin de apoyar el programa de casa de las mujeres empoderadas durante el 2020 destinó 17 inmuebles a 12 destinatarios provisionales. A continuación, se relacionan los folios de matrícula asignados por entidad:

No	DEPOSITARIO	FOLIO	RESOLUCION
1	GOBERNACION DEL QUINDIO	280-38209	323 10 MARZO 2020
2	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	230-12289	326 DEL 10 DE MARZO DE 2020
3	GOBERNACION DE SANTANDER	300-34371	676 21 MAYO 2020
4	ALCALDIA DE MONTERIA	140-4183	675 21 DE MAYO 2020
5	GOBERNACION DEL TOLIMA	350-101391	674 21 DE MAYO 2020
6	ALCALDIA MUNICIPAL DE NEIVA	200-201524	1253 29 DE SEPTIEMBRE 2020
7	ALCALDIA DE ENVIGADO	001-102919	1431 06 DE NOVIEMBRE 2020
8	GOBERNACION DEL MAGDALENA	080-6262	1445 13 DE NOVIEMBRE 2020
9	ALCALDIA DISTRITAL DE TUMACO	252-4897	1518 4 DE DICIEMBRE 2020
10	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	372-22944	1518 4 DE DICIEMBRE 2020
11	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	372-22613	1518 4 DE DICIEMBRE 2020
12	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	372-22614	1518 4 DE DICIEMBRE 2020
13	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	372-22615	1518 4 DE DICIEMBRE 2020
14	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	372-22616	1518 4 DE DICIEMBRE 2020
15	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	372-22945	1518 4 DE DICIEMBRE 2020
16	GOBERNACION DE CAQUETA	420-11762	1515 3 DE DICIEMBRE 2020
17	ALCALDIA MUNICIPAL DE ESPINAL-TOLIMA	357-2632	1612 18 DE DICIEMBRE 2020

- **Destinaciones COVID 19**

Corresponde a los activos de todas las tipologías, que la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S. destine a las entidades que el Gobierno Nacional le indique, o a aquellas que en el orden municipal, departamental o nacional se encuentren encargadas de atender la situación que justificó el "Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica" en atención al decreto 417 del 17 de marzo de 2020

A lo largo del 2020, se realizaron destinaciones especiales de 16 bienes inmuebles a 11 destinatarios provisionales:

No.	DESTINATARIO	FMI	RESOLUCIÓN
1	ALCALDIA MUNICIPAL DE TEBAIDA	280-115058	794 DEL 26 DE JUNIO DE 2020
2	ALCALDIA MUNICIPAL DE TEBAIDA	280-173561	794 DEL 26 DE JUNIO DE 2020
3	ALCALDIA MUNICIPAL DE TEBAIDA	280-174218	794 DEL 26 DE JUNIO DE 2020
4	ALCALDIA DE CANDELARIA	378-82461	712 DEL 9 DE JUNIO DE 2020
5	ALCALDIA DE PALMIRA	378-104213	834 DEL 07 DE JULIO DE 2020
6	ALCALDIA DE SANTA MARTA	080-101907	481 DEL 31 DE MARZO DE 2020
7	ALCALDIA DE SANTA MARTA	080-37060	482 DEL 31 DE MARZO DE 2020
8	ALCALDIA DE YOPAL	470-73578	519 DEL 6 DE ABRIL DE 2020
9	ALCALDIA MUNICIPAL DE CISNEROS	038-1125	792 DEL 26 DE JUNIO DE 2020
10	ALCALDIA MUNICIPAL DE CISNEROS	038-745	792 DEL 26 DE JUNIO DE 2020
11	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	095-100031	649 DEL 13 DE MAYO DE 2020
12	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	50C-216525	677 DEL 21 DE MAYO DE 2020
13	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	50C-353784	832 DEL 07 DE JULIO DE 2020
14	GOBERNACIÓN DE NARIÑO	240-68049	588 DEL 24 DE ABRIL DE 2020
15	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	120-146195	664 DEL 18 DE MAYO DE 2020
16	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	080-12826	587 DEL 24 DE ABRIL DE 2020

- **Otras Destinaciones**

Corresponde a los activos de todas las tipologías y en proceso de extinción de dominio que se han destinado a proyectos distintos a los de Destinación Especial o de Casa de la Mujer:

Respecto de otras destinaciones durante el 2020 se destinaron 10 inmuebles a 6 destinarios.

DEPOSITARIO	FOLIO	RESOLUCION
GOBERNACION DEL QUINDIO	280-12498	325 10 DE MARZO 2020
GOBERNACION DEL QUINDIO	280-68883	324 10 DE MARZO 2020
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICIA NACIONAL - DIRECCION GENERAL	50C-514725	981 04 AGOSTO 2020
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICIA NACIONAL - DIRECCION GENERAL	50C-514724	981 04 AGOSTO 2020
CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA- CRIC	120-107784	1516 3 DE DICIEMBRE 2020
CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA- CRIC	120-5129	1516 3 DE DICIEMBRE 2020
CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA- CRIC	120-54502	1516 3 DE DICIEMBRE 2020
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD- IDIRPON	50C-22200	1514 3 DE DICIEMBRE 2020
ALCALDIA MUNICIPAL DE CALDAS-ANTIOQUIA	001-568151	1615 24 DE DICIEMBRE 2020
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	370-48238	1631 28 DE DICIEMBRE 2020

Enajenación Temprana

Durante la vigencia del año 2020, la Gerencia de Bienes Inmuebles dentro del proceso de Enajenación Temprana, se logró la aprobación por parte del Comité de Enajenación de 1.162 predios, valorados catastralmente en una cuantía de $157.333 millones aproximadamente.

Dichas aprobaciones se dieron en las diferentes sesiones del comité, así:

Fecha (Mes-Año)	No. FMI	Vr. Catastral *
ene-20	297	$ 1,656
jul-20	460	$ 93,945
dic-20	405	$ 61,732
Total	**1162**	**$ 157,333**

* Cifras en millones de pesos.

A nivel de las Regionales, su representación estuvo enmarcada por las siguientes cifras:

Regional	No. FMI	Vr. Catastral *
Centro Oriente	547	$ 63,869
Norte	156	$ 34,699
Occidente	332	$ 40,812
Sur Occidente	127	$ 17,953
Total	**1162**	**$ 157,333**

Teniendo en cuenta los reportes del inventario de activos, y su actualización en la base de enajenación ha permitido que a la fecha no se encuentren pendientes solicitudes de Viabilidad Jurídica, para los predios, catalogados como urbanos, activos no sociales y en proceso.

Gestión de Depositarios

La Gerencia de Inmuebles realizó la revisión de informes de gestión presentados en donde reposa la información de los ingresos y los gastos de las operaciones realizadas cada uno de los meses por parte de los depositarios.

Con base en lo anterior, Para el segundo trimestre de 2020 se dio inicio al Scoring de depositarios, para el cual es importante que se cuente con la información de las visitas en el sistema de información, por lo que se inició la evaluación con el indicador de visitas, diagnósticos y productividad a través de acciones como el seguimiento y monitoreo al cargue de visitas con cada uno de los depositarios, Segmentación del portafolio de los depositarios provisionales para determinar acciones contundentes para la

productividad de los activos y Establecer términos para el cumplimiento de compromisos para el logro de la
productividad en mesas de trabajo de seguimiento y monitoreo.

Asimismo, se realizó la solicitud de rendición de cuentas a la totalidad de depositarios removidos 407 depositarios removidos, de los cuales 47 se identifica que cumplieron con el proceso de entrega de información y dieron cumplimiento a sus obligaciones y/o nunca ejercieron acciones administrativas.

Durante el año 2020 se realizaron 206 solicitudes de rendición de cuenta hasta el 31 de diciembre, de las cuales comprenden 3645 folios de matrícula removidos a depositarios y destinatarios provisionales.

Gestión de Devoluciones

Para el 2020 la Gerencia de inmuebles gestiono los estados de cuenta a fin de establecer la productividad de los activos objeto de devolución realizando 417 estados de cuenta en esa vigencia

Alistamiento Administrativo - Pago De Pasivos

Esta gestión implica el pago de las obligaciones de los bienes administrados tales como impuestos, contribuciones, servicios públicos, cuotas de administración entre otros, para lo cual a través de la gestión con el contratista la Gerencia de Inmuebles superviso el pago de 2998 conceptos que impactan a 2.521 inmuebles.

En este contexto, la Gerencia de Inmuebles también participo en la consolidación del contrato para el saneamiento de los pasivos que hacen parte del proyecto de venta masiva.

Saneamiento de Contratos

Mediante la ejecución del plan choque de validación de contratos la Gerencia de Inmuebles logro la revisión de 2.854 contratos, a través de la validación uno a uno a fin de llegar realizar los ajustes correspondientes o las observaciones para la determinación de las acciones a ejecutar.

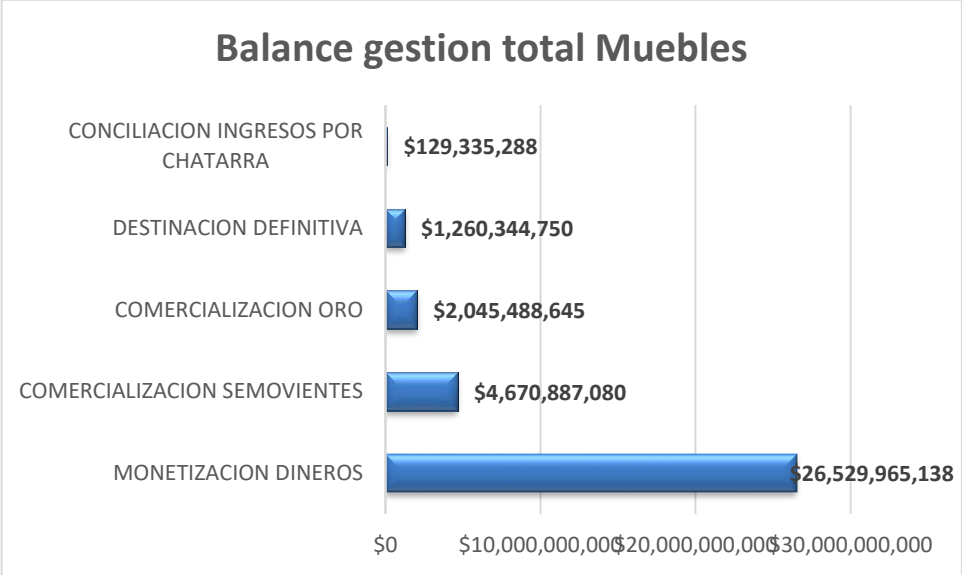
Gerencia de Bienes Muebles

Durante la vigencia 2020 la Gerencia de Bienes Muebles realizó las gestiones detalladas a continuación, las cuales generaron ingresos por más de $34.000 millones de pesos

BALANCE GESTION GERENCIA BIENES MUEBLES 2020

GESTION	CANTIDAD	VALOR / INGRESO
MONETIZACION DINEROS	125	$26,529,965,138
CONCILIACION INGRESOS POR CHATARRA	631	$129,335,288
COMERCIALIZACION SEMOVIENTES	3261	$4,670,887,080
COMERCIALIZACION ORO	2	$2,045,488,645
DESTINACION DEFINITIVA	78	$1,260,344,750
CHATARRIZACION MEDIOS DE TRANSPORTE	300	
TOTAL INGRESOS	**4397**	**$34,636,020,900**

Por chatarrización se calcula un promedio de ahorro anual de $453.896.490



Ingresos por bienes tipología dineros



Tipo de divisa	Monetizado
Moneda nacional	$4,496,149,470
Dólares	$22,033,815,668
	$26,529,965,137.50

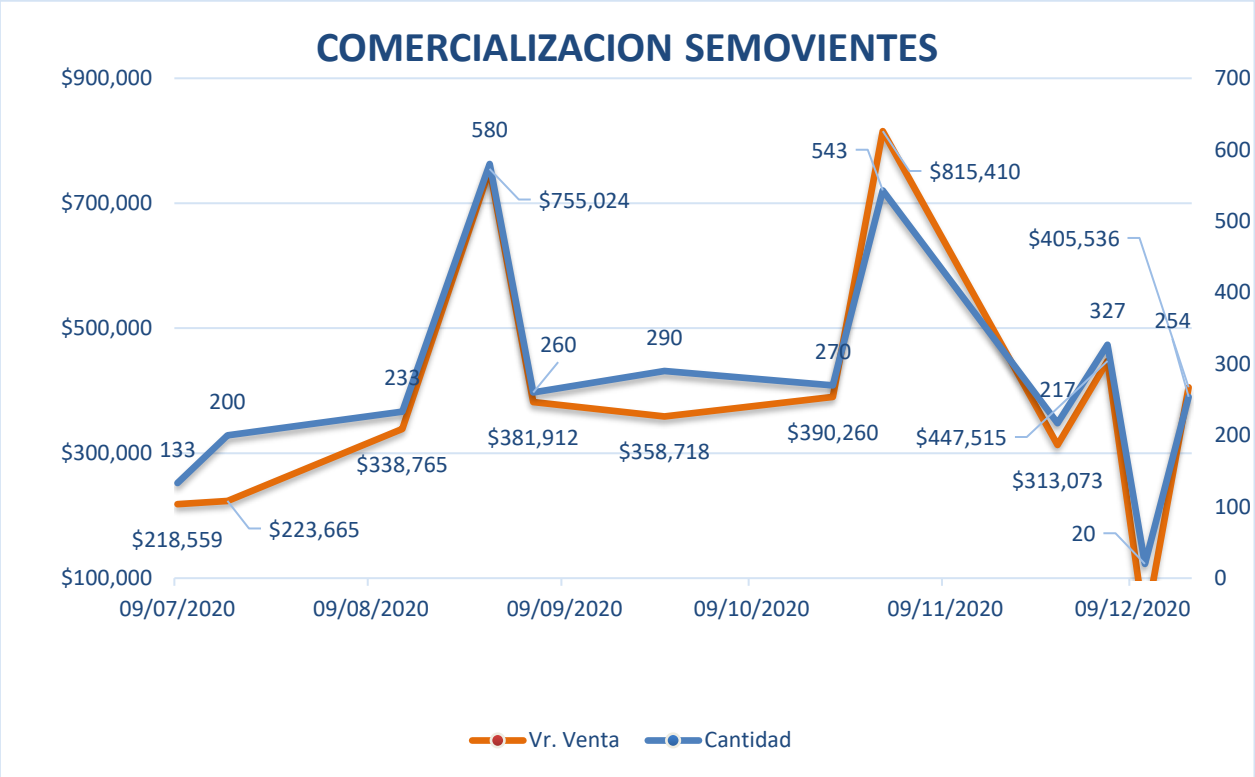
- **Divisas - dólares**

En la vigencia 2020 la Gerencia de Bienes Muebles realizó la monetización de USD 6.035.835 equivalentes a $22.033.815.668 , aunque inicialmente se tenía presupuestado percibir ingresos por monetización de $2'000'000.000 dos mil millones de pesos el cambio de políticas en el procedimiento de monetizaciones permitió la facilidad para la disposición de todas las divisas en dólares que hasta la fecha teníamos en administración, aplicando lo previsto en el artículo 91 de la ley 1708 del 2014 según el cual pueden monetizarse divisas en proceso o con sentencia de extinción de dominio.

- **Moneda Nacional**

De acuerdo con las gestiones adelantadas por la Gerencia con las autoridades judiciales se logró la materialización e identificación de $4.496.149.470 con sentencia de extinción de dominio ejecutoriada.

Ingresos por comercialización de semovientes



COMERCIALIZACION SEMOVIENTES 2020

Fecha de la venta	Lugar de comercialización	Cantidad	Vr. Venta
09/07/2020	LA DORADA	133	$218,558,500
17/07/2020	PUERTO LOPEZ	200	$223,665,000
14/08/2020	PUERTO LOPEZ	233	$338,765,420
28/08/2020	AGUACHICA	580	$755,024,480
04/09/2020	PUERTO LOPEZ	260	$381,911,950
25/09/2020	PUERTO LOPEZ	290	$358,718,250
22/10/2020	AGUACHICA	270	$390,259,500
30/10/2020	PUERTO LOPEZ	543	$815,409,600
27/11/2020	PUERTO LOPEZ	217	$313,072,900
05/12/2020	PUERTO BERRIO	327	$447,515,130
11/12/2020	RICAURTE	20	$22,450,000
18/12/2020	PUERTO LOPEZ	254	$405,536,350
TOTAL		3327	$4,670,887,080

Debido a las restricciones impuestas por la pandemia del COVID 19 solo fue posible realizar subastas ganaderas a partir del mes de julio del 2020 programándose dos eventos por mes, con el fin de alcanzar el cumplimiento de la meta fijada para la vigencia.

Ingresos por comercialización de oro:

Durante el mes de diciembre se realizó la subasta de 10.904.26 gramos finos de oro por un valor de $2.045.488.645.

Conciliación contable de valor recibido por proceso de chatarrización:

Se efectúo el proceso de conciliación con las desintegradoras Lito y Naranjo respecto de los bienes chatarrizados y el pago que debía reconocerse a esta Sociedad por chatarrización, identificando y solicitando la contabilización de $129.335.288 durante esta vigencia.

CONTABILIZACION RECURSOS POR CHATARRIZACION

DESINTEGRADORA	MEM CONTABILIZACION	FECHA	CANTIDAD	VALOR CONTABILIZADO
NARANJO	CI2020-004076	13/04/2020	235	$35,713,921
NARANJO	CI2020-005604	20/05/2020	123	$17,977,108
LITO	CI2020-005935	27/05/2020	11	$2,641,936
NARANJO	CI2020 - 011208	21/09/2020	140	$27,110,759
LITO	CI2020 - 015889	17/12/2020	122	$45,891,564
TOTAL			631	$129,335,288

Destinaciones definitivas:

Esta sociedad realizó durante el año 2021 la destinación definitiva de 78 medios de transporte valorados en $1,260,344,750:

Descripción	Aeronave	Motonave	Unidad de transporte de carga
2020	6	8	64

Chatarrización:

Se realizó el proceso de chatarrización de 300 medios de transporte distribuidos así:

Descripción	Aeronave	Motonave	Unidad de transporte de carga	Vehículo	Total general
2020	5	2	1	292	300

Este proceso representó un ahorro estimado de $453.896.490 de almacenamiento durante la vigencia 2020.

Otras Gestiones:

- ✓ Control de destinatarios provisionales sobre 1.303 bienes tipificados bajo esta figura de administración.

- ✓ Suscripción del contrato con el Martillo del Banco Popular para la subasta de medios de transporte y otros bienes muebles el cual se encuentra operando desde el mes de noviembre de la presente vigencia.
- ✓ Se adelantaron 108 acciones legales que cobijan a 564 bienes que estaban en destinación o depósito provisional, o que fueron entregados en arrendamiento.

Retos 2021:

- ✓ Generar ahorro por gastos de Almacenamiento de $6.000 millones de pesos.
- ✓ Realizar la chatarrización de más de 200 bienes cobijados bajo la ley de presupuesto.
- ✓ Efectuar el retiro de la embarcación Mr. Goby del arrecife coralino de la isla de San Andrés.
- ✓ Recaudar $9.000 millones de pesos por la comercialización de bienes muebles
- ✓ Realizar la destrucción de todas las sustancias químicas en mal estado para reducir costos y riesgos jurídicos y ambientales.
- ✓ Realizar la destrucción de los bienes muebles a cargo de la Gerencia con el fin de disminuir la cantidad de inventario administrado.

Gerencia Técnica

Diagnóstico y Alistamiento de Activos

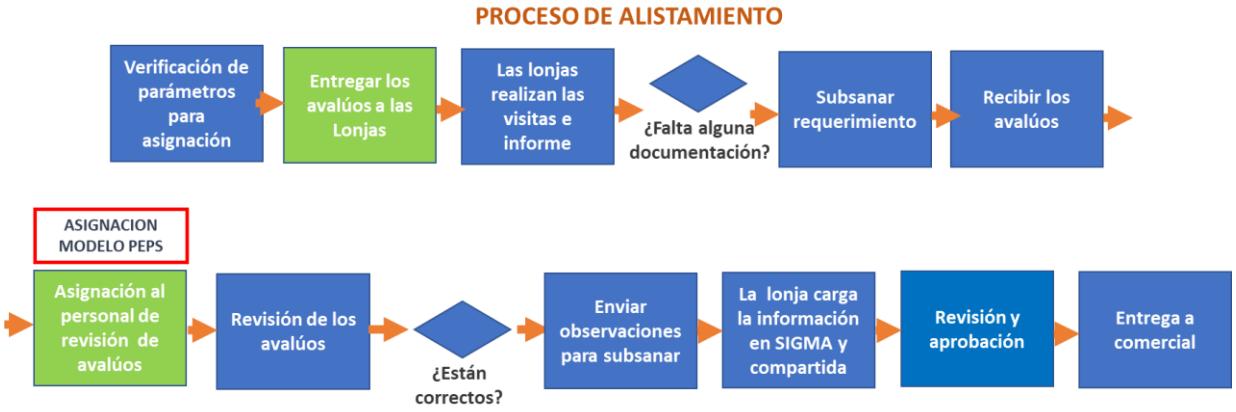
La ejecución misional de la Gerencia técnica se enmarca en su mayoría en las ejecuciones del Macroproceso de Diagnóstico y Alistamiento de Activos, y a continuación se mencionan en los diferentes procesos pertenecientes a dicho Macroproceso, los avances de ejecución en el periodo comprendido entre enero – y diciembre del año 2020.

Diagnóstico de Inmuebles



Se refiere el estudio que se le realizan a todos los inmuebles administrados por parte de la Sociedad de activos especiales y cuyo interés de alistamiento es para que inicien el proceso de alistamiento para venta, bien porque son Activos Extintos o porque son aprobados dentro del proceso de Enajenación Temprana.
El propósito, de este proceso es el de verificar que los bienes no tengan situaciones catastrales y/o jurídicas que imposibiliten el posible traspaso de estos una vez se realice un proceso de venta, de conformidad con este proceso en el 2020, la gerencia técnica realizo el estudio de 3134 folios de matrícula que representa $ 5,925,347,870,520 en valor catastral.

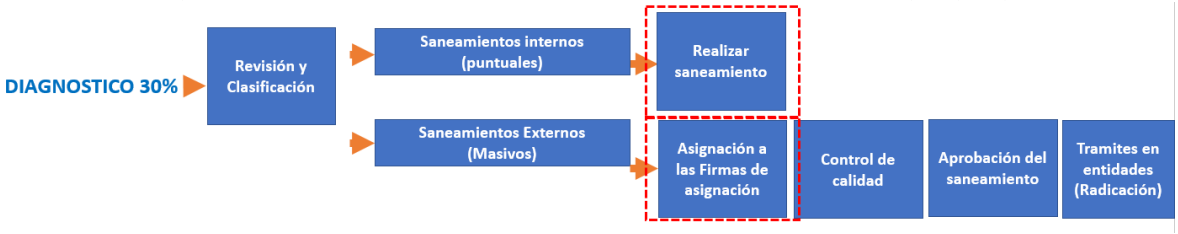
Alistamiento de venta para Inmuebles



Proveniente del procesamiento de alistamiento de bienes inmuebles Sociales y No Sociales, donde la Gerencia Técnica realiza y/o actualiza de conformidad con los parámetros establecidos en la Ley 1849 del 2018, los avalúos comerciales, con corte de 31 de diciembre de 2020 se realizaron los avalúos de, 5729 inmuebles disponibles para la venta por un valor de $2,180,766,524,356.
La ejecución presupuestal de con respecto al avaluó de bienes en proceso y extintos es del 99.89%.

Saneamiento de Inmuebles

Aproximadamente el 30% del analizado en diagnóstico se dirige a saneamiento, en donde se desarrollan las actividades necesarias para que dichos inmuebles puedan entrar a alistamiento y después su respectiva comercialización, este año se realizaron 24 saneamientos con valor catastral de $ 17,432,011,362.



La Gerencia logro realizar un nuevo registro de saneamiento el cual ya se encuentra en publicación por parte de la Gerencia de Contratos, cuyas principales mejoras son:

- La firma es capaz de tener la consecución de información y documentación necesarios para realizar los estudios de saneamiento requeridos.
- Unificar el proceso de saneamiento y levantamientos topográficos, ya que se desarrollaba con dos registros independientes.

La ejecución presupuestal de con respecto a saneamientos y levantamientos Topográficos es del 96.76%.

Estimados de renta

La Gerencia técnica con base a la generación de valor de los inmuebles, desarrolla parte de la estimación de renta de los bienes urbanos y rurales susceptibles a dicho proceso, de acuerdo con la metodología establecida para este trámite, los resultados para el 2020 fueron los siguientes;
661 FMI Urbanos por valor de $3,139,311,000 arriendo mensual
653 FMI Rurales por valor de $913,580,000 arriendo mensual
De igual manera la Gerencia esta adelantando el contrato de estimados de renta masiva, la característica principal del proveedor es que cuenta con una aplicación que conecta bases de datos de estudios comerciales de arriendos de las principales ciudades, donde su algoritmo permite realizar contratos de manera masiva. Este contrato de

componer de 4 fases, de las cuales ya se está desarrollando la primera, la cual es el análisis de los datos enviados por la Gerencia Técnica por parte del proveedor, para realizar las primeras retroalimentaciones.

Asignaciones de Inmuebles

En virtud de las disposiciones legales contenidas en el artículo 31 de la ley 1708 de 2014, modificada por la ley 1849 de 2017, la Gerencia Técnica realizo el proceso de viabilidades técnicas para la asignación definitiva de los siguientes inmuebles;
Gobernación del Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina
FMI; 450-12012, 450-8673, 450-11005, 450-9366 y el 450-11952 por proceso de extinción de dominio, con valor catastral total de los inmuebles de $ $ 3,150,423,460.
Municipio de Leticia, asignación para Vivienda de Interés Social - VIS
FMI; 400-1991 con valor catastral de $ 346,934,000.
Municipio de Santiago de Cali, asignación para Vivienda de Interés Social – VIS
FMI; 370-101541, 370-76127, 370-28334 y 370-27389 con valor catastral total de los inmuebles de $ 1,462,149,000.

Viabilidades Técnicas

En el año 2020 se realizaron 696 viabilidades técnicas para inmuebles rurales.

ROM
Se superviso la ejecución presupuestal de los contratos de ROM, de las regionales de la entidad con el siguiente resultado, presupuesto asignado 2020 $ 5,512,832,186, presupuesto ejecutado $ 4,287,368,451 para un porcentaje de ejecución del 77.77%.

Avalúos de Bienes Muebles

Se desarrolló la valoración de los bienes muebles dependiendo de su tipología de la siguiente manera:
2995 bienes muebles por valor de $ 21,162,797,308

Creación del Grupo Interno de Trabajo de Inteligencia de Negocio

La Gerencia Técnica como área de origen de la información, es quien valida y certifica todos los estudios y metodologías que determinan la valoración de los distintos activos administrados por la SAE, debido a esto para el procesamiento de los datos para la toma de decisiones, mediante resolución 1438 del 11 de noviembre el 2020, se creó el Grupo Interno de Trabajo de Inteligencia de Negocio, adscrito a la Gerencia Técnica, encargado de ejecutar las acciones tendientes a materializar análisis enfocados a la inteligencia de negocio, inteligencia de competencia y estudios de mercado, necesarios para lograr la productividad de los activos, especificadas de la siguiente forma:

Inteligencia competitiva

1. Identificar las fortalezas y debilidades de la competencia, verificar las señales tempranas de los competidores para examinar las amenazas y desarrollar estrategias para respuestas eficientes.
2. Análisis de las tendencias de comportamiento de la industria inmobiliaria por medio del análisis de datos.
3. Proyección de mejoras para los procesos y comunicación entre las áreas, a partir del análisis de datos.
4. Conservar los registros del comportamiento histórico de la entidad y del mercado para la toma de decisiones.
5. Realizar las simulaciones requeridas a partir del análisis de datos, para las respectivas instancias.

6. Elaborar reportes periódicos sobre el estado del mercado, el sector económico, los productos y la competencia.

Procesamiento de datos

7. Identificar el volumen de datos relacionados con el negocio y realizar la depuración.
8. Ingresar y custodiar toda la información recopilada.
9. Consolidar los datos dependiendo de la necesidad para la toma de decisiones.
10. Proteger y valorizar la información, para que esta que pueda ser comercializada entre instituciones o por medio de acuerdos comerciales.
11. Velar por que los datos recopilados tengan sustento y veracidad.

Estadística de datos

12. Identificar de manera precisa las poblaciones y muestras para la recolección de datos.
13. Identificar y desarrollar las variables de los datos recopilados
14. Realizar informes descriptivos con las mediciones desarrolladas

Generales

15. Brindar apoyo en la definición de políticas y lineamientos relacionados con las estrategias para la competitividad de la entidad.
16. Coordinar la documentación, adopción y modificación de los procesos y procedimientos dentro de sistema integrado de gestión, necesarios para el manejo y procesamiento de información.
17. Las demás funciones asignadas por el superior inmediato, de acuerdo con la ley, el nivel, la naturaleza y área de desempeño.

A su vez también se solicitó la creación del Comité de inteligencia de negocio encargado de evaluar y decidir sobre los tramites de favorabilidad u otras disposiciones comerciales sobre los activos, de acuerdo con la información proporcionada por el Grupo Interno de Trabajo de Inteligencia de Negocio.

Diagnóstico y Valoración de Sociedades



La gestión de Diagnóstico y valoración de sociedades se desarrolla en cuanto a la necesidad de la entidad de comercializar sociedades que pueden ser atractivas al mercado para generar ingresos y estos puedan ser repartidos a las diferentes entidades de la nación, para esto se realizó el proceso de escogencia de bancas de inversión quienes fueron las encargadas de ejecutar las valoraciones y cuyo supervisor de contrato fue la Gerencia Técnica. Este año se realizó el proceso para las siguientes sociedades:

1. SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL RECYCLABLES S.A.S.
2. INMUNIZADORA DE MADERA DEL ORIENTE LTDA.
3. AERONAUTICA DE SANTANDER SASA S.A.
4. CARNES Y DERIVADOS
5. B & H INGENIERIA

6. GASEOSAS RIO

De las cuales ya se han aprobado los informes de valoración de, B & H INGENIERIA, INMUNIZADORA DE MADERA DEL ORIENTE LTDA. Y SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL RECYCLABLES S.A.S. por un valor aproximado de $ 53,528,378,976. Las demás se encuentran en proceso de revisión por parte del Fairness opinión.
Se desarrollará el modelo puntuación Z- Score en las sociedades escogidas, donde de acuerdo con la información financiera ingresada, las mismas estarán segmentadas en unas zonas y de acuerdo con esto se puede tomar decisiones para su diagnóstico, alistamiento y posterior venta.

Proyecto Venta Masiva

1. Se desarrolló el objeto del contrato con el proveedor Ernest & Young, cuyo trabajo en específico fue realizar un modelo económico, para evaluar la potencial enajenación temprana de bienes inmuebles, el cual incluye los gastos de administración y tributarios, potenciales descuentos a otorgar y tasa interna de retorno por cada escenario, en caso aplique y pueda ser estimada, o en su defecto se estimará el valor presente neto – VPN, que para fines del análisis se ha considerado como una medida para estimar el costo-beneficio.

   Este Modelo se construyó en función de la proyección del flujo de caja esperado por SAE, de la administración de venta masiva de los inmuebles. Esta proyección, contempla los ingresos por venta de los activos y arriendos, OPEX, capital de trabajo e impuestos prediales de cada inmueble, con base de la información suministrada.

2. Adicionalmente se realizaron mesas de trabajo y de verificación del precio mínimo de venta con el Estructurador de la venta masiva.

VICEPRESIDENCIA DE SOCIEDADES

Gerencia de Sociedades Activas

Planes de Choque

De acuerdo con la necesidad presentada en la Vicepresidencia de sociedades se desarrolló un plan de choque que busca cumplir con el objetivo de entregar, visitar y auditar las sociedades, establecimientos de comercio, inmuebles sociales y demás activos que estén a cargo del área. Durante el año 2020, se dio un cumplimento del 81%.

REVISIÓN DE PLANES CHOQUE					
Fechas	Proyectos	Descripción	Número de personas contratadas		Porcentaje de cumplimiento
01-10-2020 / 01-10-2021	Plan choque: visitas	Realizar visitas de validación, supervisión e inspección a sociedades, establecimientos de comercio e inmuebles. verificar su estado actual, reportar hallazgos, y realizar recomendaciones.	Inmuebles, sociedades y establecimientos de comercio.	27	81%

CONTROLES A LOS DEPOSITARIOS

- Se realizaron **207 asambleas** / juntas de socios, según sea el caso, en el periodo 2020.
- Cargue en el portal de depositarios del 85% en cuanto a la información financiera del inventario de sociedades administrado.
- De acuerdo con la necesidad presentada en la Vicepresidencia de sociedades se desarrolló un plan de choque que busca cumplir con el objetivo de entregar, visitar y auditar las sociedades, establecimientos de comercio, inmuebles sociales y demás activos que estén a cargo del área. Durante el año 2020, se dio un cumplimento del 81%; a través de este plan choque se efectuaron visitas de validación de inventario, así como visitas con propósito de auditoría respecto de activos relevantes del inventario.

REVISIÓN DE PLANES CHOQUE					
Fechas	Proyectos	Descripción	Número de personas contratadas		Porcentaje de cumplimiento
01-10-2020 / 01-10-2021	Plan choque: visitas	Realizar visitas de validación, supervisión e inspección a sociedades, establecimientos de comercio e inmuebles. verificar su estado actual, reportar hallazgos, y realizar recomendaciones.	Inmuebles, sociedades y establecimientos de comercio.	27	81%

Gobierno Corporativo

Partiendo de la necesidad de establecer mecanismos de administración y de seguimiento a la gestión de los depositarios de las sociedades, con características de alto nivel y con el propósito de adoptar las mejores prácticas

comerciales, se adelantaron las gestiones para el estudio, diagnóstico y elaboración de una estructura de gobierno corporativo común a las sociedades y establecimientos de comercio administrados por la Sociedad de Activos Especiales, el cual se desarrolló por la firma POSSE HERRERA & RUIZ S.A. En la actualidad se está dando el respectivo acompañamiento por parte de la firma, para la finalización y entrega de Gobierno Corporativo.

Atención emergencia sanitaria

Con la expedición del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 por medio del cual se declara el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, en todo el territorio Nacional y el Decreto No. 457 del 22 de marzo de 2020, en el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público, a través del decreto de aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de Colombia, gobernadores y alcaldes en el marco de sus competencias constitucionales y legales deben adoptar las instrucciones, actos y ordenes necesarias para la ejecución de la medida, razón por la cual las entidades territoriales buscaron recursos físicos necesarios para desarrollar las actividades preventivas necesarias para el aislamiento decretado.

De acuerdo con lo anterior, la Gerencia de Sociedades Activas adelantó las gestiones tendientes a destinar los siguientes activos:

Razón Social	Destinaciones
SKY PLUS MEDELLIN S A S	Hotel Las Palmas Resolución No. 482 del 31 de marzo de 2020
MOTEL LA MANSION REAL E.U	Se destina Motel con Resolución No.635 de 08 de mayo de 2020
CIUDADELA LA BENDICION S A S	Mediante Resolucion_No_520_de_06_de_Abril_de_2020 se destinó la infraestructura del acueducto de la ciudadela a la Alcaldía de Yopal
HOTEL CAMPESTRE LA BENDICION YOPAL S A S	Mediante Resolucion_No_519_de_06_de_Abril_de_2020 se destinó provisionalmente a la Alcaldía de Yopal para atender la emergencia sanitaria producto de la pandemia
INVERSIONES HOTELERAS DEL CARIBE S.A.S.	Establecimiento Benjamín Resolución No 481 de 31 de Marzo de 2020.

3.4 Venta de Sociedades

Durante la vigencia 2020 se realizó el alistamiento técnico, jurídico y administrativo de acciones societarias en proceso de Extinción de Dominio, para la Enajenación Temprana se contrató una Banca de Inversión, encargada de la valoración teniendo como indicadores principales de análisis, el comportamiento histórico, costo- beneficio y proyección de los estados financieros de la Sociedad Inmunizadora de Maderas del Oriente. Para el año 2021, se proyecta efectuar la venta de la sociedad.



Actividad económica	Ingresos operacionales	Utilidad bruta	Patrimonio
Aserrado, acepillado e impregnación de la madera	$819,392,000	$49,798,000	$22,723,916,000

Para el año 2021, se proyecta efectuar la venta de la sociedad.

Gerencia de Sociedades en Liquidación

GESTIÓN Y LOGROS ALCANZADOS DURANTE LA VIGENCIA 2020

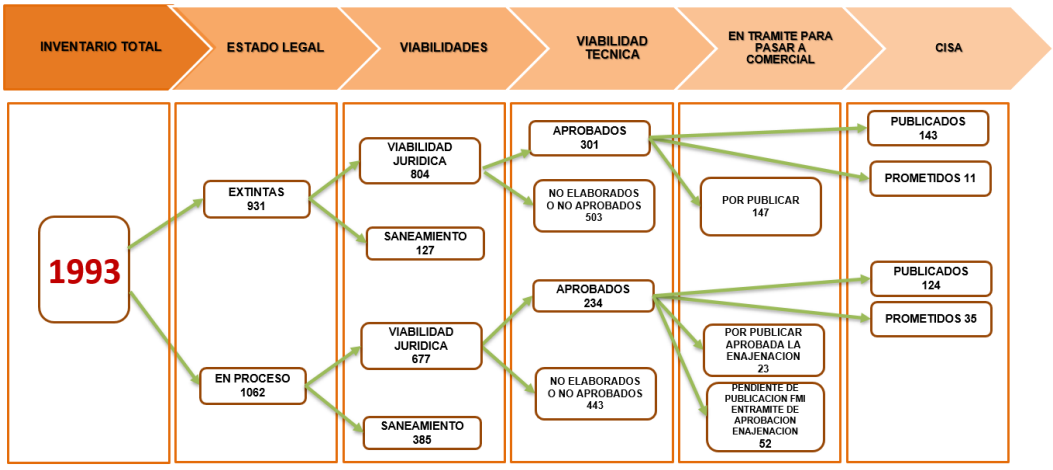
1. AVANCES PROCESOS DE LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES ADMINISTRADAS

Respecto del avance en los procesos liquidatarios de las sociedades administradas es importante destacar el alistamiento de los activos para su venta en el caso de bienes inmuebles y terminación de la existencia legal en el caso de sociedades y establecimientos de papel. De este modo la Gerencia cuenta con 1680 cuyo alistamiento se logró durante el año 2020 para posibilitar su comercialización y 656 activos de papel entre sociedades y establecimientos de comercio listos para iniciar su etapa final de cancelación de registros durante el año 2021:



2. ALISTAMIENTO DE BIENES INMUEBLES ACTIVOS SOCIALES PARA LA VENTA

En este aspecto los avances en los dos últimos años de gestión de la Gerencia han sido notables. Durante la vigencia 2020 se logró el saneamiento tanto físico como jurídico de 1680 (del total de 1993) bienes inmuebles en total cuya comercialización se espera se cierre durante la vigencia 2021, como una expresión del aprovechamiento de los recursos tanto humanos como técnicos teniendo en cuenta las vigencias y actualizaciones de avalúos comerciales y catastrales logrados. En este sentido el avance del complejo trámite emprendido se puede resumir así:



3. COMERCIALIZACIÓN DE ACTIVOS SOCIALES DE SOCIEDADES EN LIQUIDACIÓN A TRAVÉS DEL OPERADOR COMERCIAL CISA SA

En este plano, durante la vigencia 2020 la Gerencia logró la transmisión de un inventario totalmente disponible para su comercialización inmediata correspondiente a 313 bienes inmuebles por un valor total de 230.379.325.219 millones de pesos:

ESTADO LEGAL	CANTIDAD	VALOR CATASTRAL / COMERCIAL
EN PROCESO	159	$ 46,733,522,654
EXTINTO	154	$ 183,645,802,565
TOTAL	**313**	**$ 230,379,325,219**

Po otro lado, el alistamiento de bienes inmuebles activos sociales de sociedades en liquidación, uno de los retos más importantes para la Gerencia, llegó a la cifra de 1680 bienes inmuebles alistados entre extintos y en proceso durante el año 2020:

ESTADO LEGAL	CANTIDAD	VALOR CATASTRAL / COMERCIAL
EN PROCESO	903	$ 660,248,564,270
EXTINTO	777	$ 250,828,449,490
TOTAL	**1680**	**$ 911,077,013,760**

4. VENTAS EFECTIVAS DE ACTIVOS SOCIALES DE SOCIEDADES EN LIQUIDACION

Teniendo en cuenta el grado de complejidad de la situación de ventas a cargo de la Gerencia no solo por la complejidad del alistamiento de activos sociales que conforman la prenda general de los acreedores en el caso de las sociedades en liquidación, sino también por los fuertes efectos de las medidas adoptadas por el gobierno nacional en el marco de la Pandemia generada por la emergencia asociada al COVID-19. La Gerencia logró

FMI	SOCIEDAD	CIUDAD	TIPO - FMI	VALOR PRECIO DE VENTA
370-62652	INVERSIONES INTEGRAL Y CIA S.C.A EN LIQUIDACION	CALI	PARQUEADERO	$ 30,050,000
370-62653	INVERSIONES INTEGRAL Y CIA S.C.A EN LIQUIDACION	CALI	PARQUEADERO	$ 30,050,000
370-62658	INVERSIONES INTEGRAL Y CIA S.C.A EN LIQUIDACION	CALI	PARQUEADERO	$ 22,600,000
370-336755	SUCESORES ORTIZ ESCOBAR SA EN LIQUIDACION	CALI	LOCAL	$ 15,028,000
370-354709	BIENES RENTAS INMOBILIARIA Y CIA LTDA EN LIQUIDACIÓN	CALI	LOTE	$ 260,100,000
370-501070	BIENES RENTAS INMOBILIARIA Y CIA LTDA EN LIQUIDACIÓN	CALI	DEPOSITO	$ 278,050,900
370-501071	BIENES RENTAS INMOBILIARIA Y CIA LTDA EN LIQUIDACIÓN	CALI	LOCAL	
060-234733	UNION DE INVERSIONES DE LA COSTA ATLANTICA SA UNICAT SA EN LIQUIDACIÓN	CARTAGENA	BODEGA	$ 5,322,000,000
TOTAL VENDIDO 2020				**$ 5,957,878,900**

5. PROYECCIÓN PARA EL AÑO 2021

Para el año 2021 la Gerencia tiene planeado trabajar en dos grandes ejes temáticos: terminación del inventario de sociedades y establecimientos de comercio de papel y alistamiento y transmisión definitiva del inventario total de activos de sociedades en liquidación para su comercialización mediante el operador comercial CISA. La terminación del portafolio de activos de papel se proyecta para el primer semestre de 2021 y la transmisión total del inventario disponible para venta para el segundo semestre de 2021, llegando así a una gestión en estas dos líneas correspondiente al 100% del inventario administrado.

En cuanto a la terminación del inventario de activos de papel, la Gerencia comenzó el 2021 con la proyección de dos actos administrativos por medio de los cuales se solicita la cancelación de un paquete inicial de 250 activos, como primer avance de esta gestión.



VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Gerencia Financiera

Ejecución Presupuestal SAE

El total de la ejecución presupuestal de SAE en cuanto a compromisos frente a lo programado alcanzó un 93.75% durante el 2020, frente a un 87.32% de ejecución de la vigencia anterior, representado en la suma de $48.868 millones.
Dicha cifra está compuesta por Gastos de Personal, con una ejecución del 97.94% sobre lo programado y un porcentaje de participación sobre el total de gasto del 69.35%. Por su parte los Gastos Generales que representan el 30.44% del gasto, alcanzaron una ejecución del 85.43% de lo programado, siendo los rubros más representativos los de Arrendamientos con una participación del 42.03%, seguido por Mantenimiento con un 17.08% y Compra de Equipo con un 10.03%. Se resalta la disminución del gasto en el rubro de Viáticos y Gastos de Viaje teniendo una ejecución de $362 millones en la vigencia anterior, frente a un valor comprometido de $111 millones en 2020; igualmente se logró una disminución de $130 millones en el rubro de Impresos y Publicaciones, resultando una ejecución a 2020 de $326 millones. Estas disminuciones fueron consecuencia de la emergencia sanitaria declarada en el país, lo que llevó a realizar las actividades de lo presencial a lo virtual. Finalmente, en el rubro de transferencias, correspondientes a la cuota de auditaje de la Contraloría y transferencia a canales regionales, presentaron una ejecución del 92.16% del valor programado, con un porcentaje de participación del 0.21% del total de gastos.

Ejecución Presupuestal Frisco

La ejecución de gasto del FRISCO aumentó frente a la vigencia 2019, pasando de un 40.42% a un 94.67% de lo programado siendo el valor comprometido para 2020 la suma de $384.711 millones. Por Gastos de Personal se comprometió el 94.36% sobre lo presupuestado, gasto que representa el 0.52% del total. En este componente los principales gastos están asociados a Honorarios de Avalúos Extintos y Honorarios de Asesorías Administrativas.
En la ejecución de Gastos Generales se comprometió el 93.81% de lo programado representados en $26.006 millones, lo cual tiene una participación del 6.76% frente al total de gastos, comparado con un porcentaje de ejecución en 2019 de 81.71%. Por Gastos de Operación se comprometieron recursos por $67.145 millones que corresponden al 94.09% de los gastos programados y al 17.45% del total. Los principales Gastos Generales y de Operación son los impuestos principalmente Prediales de bienes Inmuebles, seguidos del rubro de Mantenimiento.
El presupuesto del 2020 de Gastos Generales y de Operación tuvo una reducción de recursos programados y ejecutados comparado con el año anterior, debido a las consecuencias de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del Covid-19, llegando a una ejecución al cierre del año por estos conceptos de $93.151 millones frente a una ejecución de $135.893 millones en 2019. Las principales disminuciones se vieron reflejados en los rubros de Impuestos, Mantenimiento y Viáticos y Gastos de Viaje.
Dentro de las Transferencias se ejecutó el 94.88% de lo programado. Como destinaciones específicas se realizaron giros al Ministerio de Justicia por $10.337 millones, a la Policía Antinarcóticos la suma de $6.300 millones, al Ministerio de Salud $3.600 millones para programa de Política Antidrogas, al Fondo de Reparación de Victimas por el Decreto 1366 de 2013 la suma de $995,6 millones y por el Artículo 282 del Plan Nacional de Desarrollo $823,8 millones; por último a la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina se giraron recursos por la suma de $9.230,6 millones. Así mismo se realizaron transferencias según el Artículo 91 de la Ley 1708 de 2014 de la siguiente manera: a la Fiscalía General de la Nación se giraron $52.931,1 millones, al Gobierno Nacional $84.553,8 millones, a la Policía Judicial la suma de $21.173,4 millones, a la Rama Judicial $52.931,1 millones y finalmente, las Transferencias de Gastos funcionamiento a SAE sumaron $46.674 millones.

Ejecución de ingresos Frisco

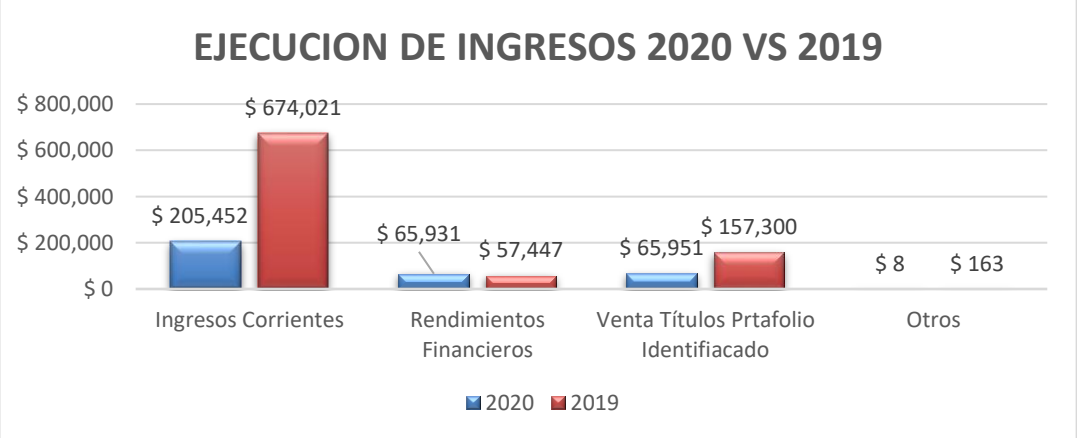
La programación de Ingresos para la vigencia 2020 contempló la suma de $339.032 millones, de los cuales se registran en Tesorería recaudos por la suma de $337.342 millones correspondientes al 99%.

El principal concepto a destacar son los Ingresos Corrientes los cuales recaudaron $205.452 millones. En éstos se resaltan Arrendamientos con ingresos por $77.813 millones, en Monetización de Divisas se alcanzó la suma de $22.034 millones, por Venta de Activos ingresaron $80.763 millones reflejado principalmente en venta de Inmuebles. Como venta de Títulos de Portafolio por disposición temprana de productividades que autoriza la Ley 1849 de 2017 se recaudaron $65.951 millones y por Rendimientos ingresaron $65.931 millones.

Año	2020	2019
Ingresos Corrientes	$ 205,452	$ 674,021
Rendimientos Financieros	$ 65,931	$ 57,447
Venta Títulos Portafolio Identificado	$ 65,951	$ 157,300
Otros	$ 8	$ 163
Total	**$ 337,342**	**$ 888,931**

Millones de Pesos

Del total recaudado, la suma de $38.596 millones corresponde a recursos Extintos y $298.746 millones a recursos Incautados.
Comparado con la vigencia anterior, resultó una disminución importante debido a que fueron dos años atípicos. El 2019 estuvo caracterizado por la venta de la participación accionaria en Enertolima por valor de $464.858 millones aumentando de forma considerable la ejecución en dicho año. El 2020 se vio afectado por la pandemia del Covid-19, a la cual la SAE no le fue ajena, lo que llevó a realizar una reducción importante en la meta de sus ingresos.



Cifras en millones de pesos

Estados Financieros

ACTIVO:
El activo de la SAE a diciembre 31 de 2020 alcanzó la cifra de $78.766 millones con un crecimiento del 134% con respecto al valor alcanzado al 31 de diciembre de 2019.

Las principales variaciones se dan dentro de los rubros Cuentas por Cobrar, Efectivo y equivalentes al efectivo e Inversiones; las cuentas por cobrar obtuvieron un aumento 74% pasando de $5.482 millones en 2019 a $9.563 millones al cierre del año 2020, debido al saldo a favor en Renta del año 2018 solicitado a la DIAN por un valor de $4.308 y comisión del Frisco en el recobro de gastos de funcionamiento de conformidad al Artículo 91 de la Ley 1708 de 2014. El rubro de Efectivo y equivalentes al efectivo obtuvo un aumento de $37.574 millones, representando un 3051% a comparación del año 2019 con un valor de $790 millones, esto se dio a la venta de las piezas de Oro generada por el Fondo Colombia en PA-FCP (Recursos de Terceros). En cuanto a las Inversiones, incrementaron un 48% pasando de $15.999 millones en el 2019 a $23.697 millones al cierre del año 2020 generado por la transferencia según resolución 1146 del 14 de septiembre del 2020, recursos que fueron trasladados al Proyecto Paz.

PASIVO:
Los pasivos totales de la SAE aumentaron en un 365% frente al 31 de diciembre de 2019, teniendo una variación importante en las Provisiones y Otros Pasivos; las Provisiones tienen una variación del 198% pasando de $197 millones en el 2019 a $587 millones al cierre del año 2020, a razón de los aportes de pensión generadas según Decreto 558 de 2020 por la medida sanitaria ocasionada por el COVID-1. En el rubro de Otros Pasivos, se dio una variación del 693% frente al año 2019, esto se da debido a la venta de piezas de oro del Proyecto Paz que constituyen Recursos de Terceros.

PATRIMONIO:
El capital social de la Sociedad se mantuvo en $17,430 millones a diciembre de 2020, las reservas crecieron un 52% al pasar de $595 millones a $901 millones y el resultado del ejercicio disminuyo un 51% al pasar de $3.068 millones a $1.507 millones, debido a que en el año 2019 se generó el cobro acumulado de la comisión del Frisco de las vigencias 2018 y 2019.

ESTADO DE RESULTADOS:
Los ingresos de la SAE alcanzaron los $48.796 millones. Dichos ingresos son producto del giro de recursos presupuestados para el funcionamiento de la Sociedad y comisión por el FRISCO; los Ingresos Financieros generados en inversiones del portafolio terminaron el año en $314 millones.

Los Gastos crecieron un 3% en los periodos analizados situándose en $47.316 millones, siendo el rubro más representativo, los Gasto de Nómina de Personal cerrando el año en $28.524 millones, con una variación del 5% con respecto al año 2019, frente a la vigencia anterior cuyo principal aumento fueron las prestaciones sociales por el incremento del SMMLV. El Gasto de Impuestos, Contribuciones y Tasas se situó en $361 millones y aumentó en 8% frente a la vigencia anterior por el impuesto de Industria y Comercio ICA generado por la comisión del FRISCO.

TRANSACCIONES:

De conformidad con lo establecido en la Ley 222 de 1995 articulo 29 y en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 47 y atendiendo a la situación de control de la sociedad Central de Inversiones SA frente a la Sociedad de Activos Especiales SAS, se presenta el informe especial sobre las relaciones económicas sostenidas durante el año 2020, en los siguientes términos:

Las transacciones fueron la siguientes:	**2020**
Pasivo	
Otros Proveedores	92,205,882
	92,205,882
Gastos	
Arrendamiento (centro de cómputo)	175,835,532
Amortización de Licencias	207,742
Total Gastos	176,043,274
Patrimonio	
Capital suscrito y Pagado	17,430,270,668

Gestión Gerencia de Talento Humano

El desarrollo del Talento Humano ha sido un pilar en la gestión de la Vicepresidencia en compañía con la Gerencia de Talento Humano, presentando logros muy importantes en la vigencia 2020:

Proceso de Administración del Talento Humano

Este proceso busca proveer el Talento Humano necesario para la ejecución de los procesos, administrarlo durante su vinculación y gestionar su desempeño y desarrollo. Además del desarrollo de las personas de entidad, teniendo en cuenta la diversidad, inclusión y fomento del primer empleo.

Planta de Personal SAE: La planta de personal de SAE fue aprobada en sesión de la Junta Directiva del 18 de agosto de 2016, dimensionada en 383 cargos, la cual a la fecha no ha tenido modificaciones. Adicional al recurso humano dimensionado, se tiene 1 cargo del nivel directivo, correspondiente a Gerente de Operaciones por orden judicial (Fallo de tutela No. 2015-000691, proferido por el Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá), desde el 13 de octubre de 2015. Se tienen los proyectos específicos para cumplir labores determinadas en un término fijo. Enajenación Temprana: A la fecha este proyecto ha tenido 2 consentimientos de Junta Directiva, la primera en sesión del 29 de noviembre de 2017, donde se aprobaron 50 cargos y posteriormente en sesión del 26 de noviembre de 2019, se elevaron a 56 cargos.

Proyectos PAZ: Planta aprobada en sesión del 15 de diciembre de 2017, la cual fue de 8 cargos de planta, y teniendo en cuenta el Decreto 205 del 12 febrero de 2020, se amplió la planta en dos (2) cargos, para un total de 10.

Venta Masiva: 5 cargos

Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad (PcD). De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2011 de 2017 y la circular conjunta 100-05 de 2018, la Sociedad inició la vinculación del personal con discapacidad (PcD). Teniendo en cuenta el tamaño de la planta de personal de SAE y el porcentaje establecido, para el año 2020 se contó con 7 trabajadores en condición de discapacidad, entre las cuales tenemos auditiva y física. Porcentaje de cumplimiento: 88%

Este es un gran logro ya que la entidad adapto sus procesos y sus lugares de trabajo, para que personas con alguna discapacidad pudieran trabajar en la entidad, con la buena noticia de que estas personas han trabajado eficazmente en la entidad aportando a su productividad.

Programa de aprendices, practicantes y Judicantes. Se reguló la vinculación de judicantes, practicantes, pasantes y aprendices SENA en SAE, con el fin de que adelanten actividades propias de la formación que han recibido y se cumplan los requisitos académicos exigidos para la obtención de su título, apoyando los proyectos, procesos y procedimientos en las áreas donde son asignados. Hacen parte también del número de colaboradores de planta los aprendices que corresponden a la cuota fijada por el SENA, establecida mediante resolución en 20 aprendices y 6 judicantes.

Plan de carrera. Se realizó la provisión de los empleos de planta de la Sociedad a través de promoción de los colaboradores, valorando las competencias laborales relación con las funciones y responsabilidades de los cargos que se encuentran vacantes.

Nuestros colaboradores que se han esforzado en aportar su conocimiento y experiencia a la empresa, que tengan evaluación de desempeño sobresaliente, que continúen estudiando y que no tengan sanciones disciplinarias, pueden ascender en la organización mediante el procedimiento de promociones, durante el año ascendieron 62 colaboradores.

Mas jóvenes en el estado. Unidos al programa del Gobierno nacional, se busca que los jóvenes entre los 18 y 28 años puedan ingresar a la Entidad, generando oportunidades de empleo y disminuyendo las barreras de acceso al mercado laboral. Se logro la vinculación de 21 jóvenes.

Trabajadores en misión: Con el fin de prever el personal de apoyo, atención de las labores ocasionales, accidentales o transitorias, los reemplazos de personal en vacaciones, en uso de licencia, en incapacidad por enfermedad o maternidad y los incrementos en la prestación de servicios, se contrató a través de una empresa de servicios temporales trabajadores en misión, 80 en promedio, cerrando el año con 66.

Proceso de compensación

Reconocimientos auxilios educativos: Con el propósito de reconocer y promover el compromiso, el servicio, la excelencia en el desempeño individual y el desarrollo de las competencias de los empleados de la Sociedad, para el año 2020, se otorgaron los siguientes auxilios:

Auxilio Económico para actualización en el Registro Abierto de Avaluadores – RAA (Ley 1673 de 2013) del 50 % del valor de la actualización en el Registro, para los trabajadores de la planta de SAE que de acuerdo con el empleo lo requieran, para el ejercicio de sus funciones. Se otorgaron 7 Auxilios RAA.

Auxilio Económico con el propósito de fomentar la educación formal superior, de modo que se profesionalice la planta y se aumenten los niveles de eficiencia y eficacia en el ejercicio de la función que le corresponde a la sociedad, equivalente a 2 SMMLV. Se otorgaron 70 auxilios educativos.

Beneficios: Adicionalmente, dentro de sus políticas, SAE contempla como beneficios de Integración laboral y personal, Cubrimiento de riesgos relacionados con la vida, salud y bienestar del trabajador y monetizados que mejoran los ingresos del trabajador.

Integración laboral y personal: Compensación de tiempo para semanas de receso, permisos por cumplimiento de Horario, Diligencias personales, Medio día por cumpleaños, días de matrimonio, Graduación, Horario flexible, Celebraciones especiales, Bici SAE.

Cubrimiento de riesgos relacionados con la vida, salud y bienestar del trabajador: Seguro de vida y exequias.

Beneficios monetizados que mejoran los ingresos del trabajador: Prima extralegal de vacaciones, equivalente a 15 días de salario. Este beneficio además de constituir un reconocimiento a la ardua labor que demanda la misión que el Estado ha encomendado a SAE, traduce al tiempo en el interés permanente por mejorar las condiciones de los trabajadores de SAE y su calidad de vida, propiciando espacios de descanso e integración con la familia de modo que, al contar con mayores recursos económicos, se posibilite el goce pleno de las vacaciones.

Proceso de Evaluación y desarrollo

Plan Empresarial de capacitación PEC. Constituye un instrumento que determina las prioridades de capacitación de los servidores de la Sociedad de Activos Especiales. Dentro de este plan se tiene la inducción, reinducción y educación continuada. Se ejecutaron 416 Actividades enfocadas al fortalecimiento de habilidades técnicas. Debido al desarrollo del trabajo en casa se gestionaron actividades de formación en modalidad virtual o webinar.

Evaluación de rendimiento. El área de Talento Humano ha diseñado un sistema de evaluación transparente y equitativo que busca que el colaborador sea evaluado en todas sus dimensiones, partiendo desde su aporte a la entidad y contando con el resultado general de la compañía y de su área.

Proceso de Bienestar, seguridad y salud en el trabajo

Gestión de Bienestar Social Laboral: En SAE Reconocemos que el Talento humano es eje central en el desarrollo organizacional para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y por ello enmarca sus acciones considerando tanto las necesidades propias de la entidad, como el actuar responsable en el entorno laboral. Su objetivo fundamental ha de ser la búsqueda de la felicidad a través de la generación de herramientas que le faciliten al trabajador responsabilizarse de su propio bienestar y de la construcción de procesos de gestión humana que oriente a los líderes de las diferentes áreas a realizar cambios cualitativos en la forma de asumir el bienestar de sus colaboradores.

El Plan de Bienestar Social de la Sociedad se formula anualmente tomando como insumo principal los resultados de las encuestas y diagnósticos de necesidades y expectativas de los servidores públicos; tiene como objetivo principal desarrollar estrategias tendientes a promover beneficios en la vida personal, familiar y laboral de los servidores públicos, bajo el entendido que el bienestar es un proceso continuo y articulado que permite optimizar recursos y desarrollar en los empleados procesos de crecimiento y desarrollo integral.

Durante la vigencia se desarrollaron 42 actividades de Bienestar Social relacionadas con: Relación en el trabajo, Entorno laboral, Herramientas Propias, Coherencia en el trabajo. Cumpliendo con el 100% de las metas establecidas en el plan de acción.

Responsabilidad Social Empresarial: SAE es una empresa socialmente responsable implementando a partir del año 2019, el Programa Primeros Pasos de RSE, donde contribuimos al desarrollo humano a través de compromiso y confianza de la empresa hacia sus trabajadores, familias y comunidad. Durante la vigencia se desarrollaron 20

actividades de RSE que corresponden a Diversidad e Inclusión, Beneficios e incentivos, Enfoque y cultura ambiental, Estilos y hábitos de vida saludables.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo: Establecimiento y desarrollo de un Plan de Trabajo anual dando cumplimiento a la Resolución 1111 de 2017, dentro del cual se tiene como anexo el cronograma de actividades, sirviendo como instrumento para realizar el seguimiento a la ejecución de las diferentes actividades de programadas en el año y que están enfocadas a alcanzar los objetivos definidos para el SG-SST.

Para dar prioridad a la intervención del riesgo biológico que causa la enfermedad COVID-19 fue necesario realizar un ajuste al plan de trabajo anual definido al inicio del año en curso, replanteando la ejecución de algunas actividades y a su vez hacer una reprogramación de otras. Total, de actividades realizadas en el año 225.

Plan de Gestión ambiental: Atendiendo a la necesidad de alinear los procesos de la entidad con el enfoque ambiental o ecológico, se formula e implementa el plan de Gestión Ambiental anual, controlando los aspectos e impactos ambientales derivados de las actividades realizadas en los procesos para el cumplimiento de los objetivos y de la misión de SAE, de esta forma, se propende por la sostenibilidad económica y ambiental de la sociedad, optimizando los procesos y mejorando la calidad del servicio prestado.

Dentro del plan de gestión ambiental se tienen los programas de cero papel, ahorro y uso eficiente de energía y agua, gestión integral de residuos sólidos, calidad del aire, comunicación y cultura y saneamiento básico. En cumplimiento con lo establecido en el PGA se realizaron 208 actividades conforme el cronograma.

Estrategia para trabajo en casa a raíz de la pandemia. La presencia de la enfermedad en el país supuso un cambio abrupto en la manera como se venía trabajando, de la noche a la mañana se pasó de la presencialidad al trabajo en casa con la consiguiente necesidad de diseñar, implementar y poner en marcha una estrategia que permitiera dar continuidad a la misión sin socavar las bases de una cultura que descansaba hasta ese momento los conceptos de bienestar y calidad de vida identificando siempre al talento humano como el más importante activo y motor de la misión de la sociedad.

Con la premura que el crecimiento exponencial de la enfermedad avizoraba, se inició un proceso de cocreación y aplicación de la inteligencia emocional grupal en el entendido que era esta la única forma de atravesar las crisis incólumes, iniciando la adopción de planes y programas con sus actividades y acciones enfocados a cuatro frentes:

1. Trabajo, Ingreso y salario
2. Desarrollo, formación y adaptación a una nueva forma de hacer las cosas.
3. Salud física, mental y espiritual
4. La elaboración de una estrategia para volver a la presencialidad

Estrategia denominada ¡De Vuelta! Activos y Seguros en SAE. En la pandemia se estructuro el programa de vuelta activos y seguros, con el objetivo de integrar las medidas y acciones que garanticen desescalar el confinamiento de manera progresiva, gradual y ordenada. Con éxito en la aplicación de los protocolos y el control de los servidores públicos de la SAE como ejemplo en el sector público, además lidero la campaña unidos de corazón, donde logramos una gran solidaridad de todos.

Teletrabajo. Con el propósito de incrementar la productividad, generar una movilidad sostenible, fomentar la innovación organizacional, mejorar la calidad de vida de los trabajadores y promover el uso efectivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el sector productivo, la Sociedad presenta un acuerdo de intención para adoptar e implementar el Teletrabajo.

El modelo de teletrabajo se viene trabajando desde 2019 a propósito del convenio suscrito con el Ministerio de las Tics para adoptar esa modalidad de trabajo. La implementación de Teletrabajo se vio afectada por la emergencia sanitaria, que obligó a la mayoría de la población al aislamiento preventivo, modificando la prueba piloto de teletrabajo por trabajo en casa, impactando las variables para tener en cuenta que deberán ajustarse para su adecuada implementación.

Las actividades que se han realizado corresponden a un 80% del proyecto, pese a haberse tenido que modificar algunas de las condiciones por trabajo en casa, dada la situación de emergencia sanitaria.

Gestión Legal y tecnológica de Talento Humano

Reglamento Interno de trabajo. Con el propósito de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficiencia y eficacia los objetivos, políticas y programas de la SAE S.A.S., se hizo necesario actualizar el Reglamento de Trabajo, el cual sirve como norma reguladora de las relaciones entre los trabajadores que laboran en cada una de las Dependencias de la SAE S.A.S., facilitando el conocimiento y claridad sobre sus derechos, deberes y prohibiciones, situaciones administrativas y procedimientos en los diferentes tramites laborales.

La actualización al Reglamento de trabajo se elaboró con fundamento a la normatividad laboral vigente y el Código de Ética, Conducta y Buen Gobierno de la Sociedad de Activos Especiales y contó con la publicación que dispone el artículo 119 del Código Sustantivo del Trabajo con el propósito que los trabajadores pudieran efectuar las observaciones a dicho documento, dando un término de 15 días hábiles para efectuarlas.

La actualización del Reglamento de Trabajo de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., fue aprobada mediante Resolución No. 457 del 27 de marzo de 2020, la cual entro en rigor a partir del 1 de junio de 2020.

Certificación en Buenas Prácticas Laborales - BPL. A inicios del año 2020, se realizó la verificación del cumplimiento normativo laboral y buenas prácticas laborales en SAE, de acuerdo con las normas laborales, de seguridad social, y de seguridad y salud en el trabajo, por parte de la firma Godoy Cordoba con el propósito de obtener la Certificación en Buenas Prácticas Laborales otorgada por ICONTEC. Como resultado de la verificación se evidenciaron 10 observaciones, respecto de las cuales se hizo el seguimiento correspondiente y ajustaron los procedimientos y documentos necesarios, con el propósito de subsanarlas.

Finalmente, una vez cumplidos todos los requisitos nos fue otorgado por ICONTEC la Certificación en Buenas Prácticas Laborales, el 5 de mayo de 2020.

BPL CERTIFICACIÓN en Buenas Prácticas Laborales

Procedimiento Disciplinario Laboral. Se realiza el seguimiento preventivo al cumplimiento de deberes y obligaciones de los trabajadores, así como el reporte oportuno de las situaciones de desempeño que ameriten correctivo, sanción o eventual terminación del vínculo laboral, siendo responsabilidad no sólo de la Gerencia de Talento Humano, sino en especial de todos y cada uno de los funcionarios que tienen personas y equipos de trabajo a su cargo.

Se garantiza el debido proceso y los derechos constitucionales y legales previo a la imposición de sanción por conductas constitutivas de falta contemplada en la ley, el Reglamento Interno de Trabajo o en el Contrato de Trabajo.

Interacción tecnológica. La Gerencia de Talento Humano cuenta con la herramienta tecnológica del aplicativo Kactus, que contribuye a modernizar el manejo de nuestros procesos, desde la elaboración de la nómina, interfaz

con los procesos de gestión financiera, gestión de comisiones y viáticos y el manejo de temas de self service para todos los
trabajadores de SAE.

Gestión Coordinación Administrativa

Desde la Coordinación Administrativa se ha buscado garantizar adecuadas condiciones y espacios suficientes para los funcionarios, directivos de la Sociedad y demás usuarios, para lo cual se han suscrito una seria de contratos de arrendamiento obteniendo importantes beneficios e instalaciones con óptimas condiciones.

Administración de las sedes de la empresa

SEDES	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES INMUEBLE	VR. CANON ARRENDAMIENTO/MT2	TERMINACIÓN CONTRATO
Dirección General	Inmueble de 4.041 mt², incluye mobiliario: (280 puestos de trabajo con cajonera, sillas, divisiones, bibliotecas y mesas de juntas), 6 pisos con ascensor, 2 sótanos para parqueaderos, oficina presidencial, oficinas vicepresidenciales, oficinas gerenciales, salas de juntas, cafeterías, terrazas, sala de capacitación y baños.	$311.708.609 incluido IVA Valor mt2 de $77.112 incluido IVA	01 de mayo de 2021
Regional Centro Oriente	Área de 561 mt2 que incluye el goce de doce (12) parqueaderos privados de uso exclusivo de la regional, se acondiciono con: (95) puestos de trabajo, dos (2) oficinas gerenciales, tres (3) oficinas para coordinadores, sala de juntas, cafetería y baños.	$41.943.242 incluido IVA Valor mt2 de $74.765 IVA incluido	10 de enero de 2022
OGI	inmueble ubicado en la Calle 93B No. 12-48 Oficina 405, cuenta con un área total de 458 Mt2 con capacidad para (65) puestos de trabajo, recepción, oficina para la gerencia, sala de juntas, cuarto técnico, zona de cafetería, recepción, baños para hombres y mujeres, parqueaderos.	$33.624.661 incluido IVA. Valor mt2 $73.416.	10 de junio de 2021
Regional Occidente	Oficina con un área de 360.60 mt2, ocho (8) parqueaderos para uso exclusivo de la regional. Este contrato actualmente cuenta con: (38) puestos de trabajo, se han llevado a cabo adecuaciones y remodelaciones de una (1) oficina gerencial, Sala de juntas, cafetería y baños logrando unas buenas condiciones de ambiente de trabajo.	$ 14.380.737 incluido IVA Valor mt2 de $39.880 incluido IVA	24 de marzo de 2021
Regional Norte	Nueva sede con un área de 409.47 M2, oficina del piso No. 16, con capacidad para al menos 36 puestos de trabajo, distribuidos de la siguiente forma: 1 puesto Gerencial, 3 puestos de coordinador y 32 puestos de trabajo. Cuenta con un (1) baño privado para gerencia, un (1) baño para zona de trabajo, sala de juntas con capacidad para 25 personas, cuarto técnico, puntos de red, cocina con zona de comedor para 20 personas, recepción y 8 parqueaderos.	$33.498.665 incluye IVA Valor mt2 de $81.910 incluido IVA	1 de julio de 2022
Regional Sur Occidente	Oficinas 1201 y 1202, cuenta con un área total de 418.5 mt2 el uso de doce (12) parqueaderos para uso exclusivo de la regional. Esta oficina se remodelo y adecuo con: (42) puestos	$12.563.544 incluido IVA	28 de febrero de 2023

	de trabajo, una (1) oficina gerencial, sala de juntas, cafetería y baños	Valor Mt2 $30.020 con IVA	

Mejoramiento condiciones funcionarios de la Sociedad

Por otro lado, el Grupo Administrativo logro gestionar acciones que permita crear ambientes laborales adecuados y que contribuyan al mejoramiento de las condiciones actuales de trabajo y al bienestar de las personas que a diario laboran en la Entidad:

- Adecuación bici parqueaderos y Vestier con ducha para los funcionarios de la Sede Principal.
- La dotación de kits (Chaqueta institucional de material impermeable y reflectivo, gorra y protector de morral) para los funcionarios que se transportan en bicicleta.
- Creación y adecuación Sala de Capacitación, dotada de sillas universitarias y medios tecnológicos que permite promover el desarrollo y formación de los funcionarios de la SAE.
- Adecuación nuevos puestos de trabajo y cableado estructurado por crecimiento Planta de personal y reubicación de las dependencias.
- Instalación y adecuación de televisores en cada una de las salas de Juntas del edificio de la Sede Principal, para el desarrollo de diferentes actividades institucionales que implican la formación, capacitación, actividades de bienestar y eventos adicionales.
- Instalación de máquinas dispensadoras de alimentos a muy bajo costo, para el bienestar de los funcionarios de la Sociedad.
- Adecuación Sala de Lactancia en la Sede principal.
- Adquisición de hornos y dispensadores de agua para las Sede principal, Regionales y Bodega, con el fin de garantizar el bienestar para los funcionarios.
- Cambio de luminarias tipo Leed en la Sede Principal.
- Adecuación de un espacio para la instalación de un Gimnasio con adquisición de equipos e implementos deportivos para el uso y goce de los funcionarios.
- Apoyar permanentemente la entrega y distribución de elementos de bioseguridad, protección y desinfección profunda para la Sede principal y sus regionales, para la prevención y mitigación del Codiv-19.

Gestión Administrativa y Activos Fijos

- ✓ Mantener un parque automotor con las características necesarias para el transporte de directivos, acompañamiento de desalojos, garantizando sus correspondientes mantenimientos para su adecuación funcionamiento de los vehículos y seguridad de quienes se transportan.
- ✓ Conformar el Programa de Seguros de la Sociedad que permita salvaguardar los riesgos financieros inherentes a los activos, intereses patrimoniales, bienes propios y de aquellos por los cuales llegare a ser legalmente responsable, este programa está conformado por 7 Pólizas: Todo Riesgo Daño Material, Automóviles, Responsabilidad Civil Extracontractual, Infidelidad y Riesgos Financieros, Manejo Global, Transporte de Mercancías y Transporte de Valores. Estas Pólizas cuentan con una contratación a 3 años en coaseguro con las Aseguradoras CHUBB Seguros y HDI Seguros y actualmente se encuentra en trámite la renovación automática para la vigencia del 31 de enero de 2021 a 31 de enero de 2022.
- ✓ Gestionar la contratación de la Póliza de Directores y Administradores, la cual otorga cobertura a los directivos frente a reclamos de terceros hechos en su contra, originados por actos culposos o incorrectos en el ejercicio de su función. Esta póliza cuenta además con cobertura para el personal que se encarga de manera directa de atender los desalojos y recuperación de bienes.

- ✓ En cuanto a los Activos Fijos, se logró la sistematización y registro en el aplicativo Seven ERP, de todos los elementos que hacen parte de la Propiedad, Planta y Equipo de la Sociedad, lo que permite un mayor control y adecuada administración de estos elementos, e igualmente acceder a la información de forma precisa para la conciliación con el área contable.

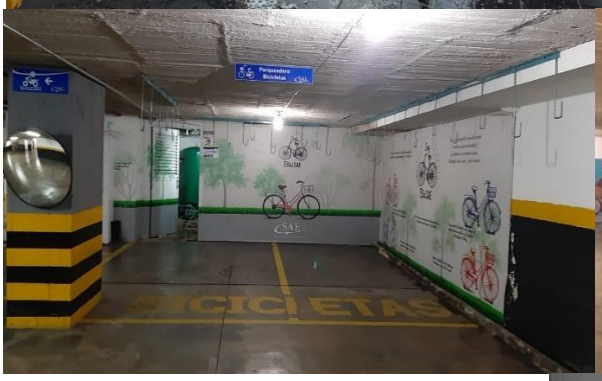
Supervisión y ejecución de contratos

Dentro de los contratos que supervisa el área, se destacan los contratos de vigilancia y seguridad privada, proveeduría estratégica (útiles de escritorio y oficina), servicio integral aseo y cafetería, mantenimiento preventivo y correctivo parque automotor al servicio de SAE, entre otros; con resultados óptimos y beneficios para la SAE.

Galería Fotográfica

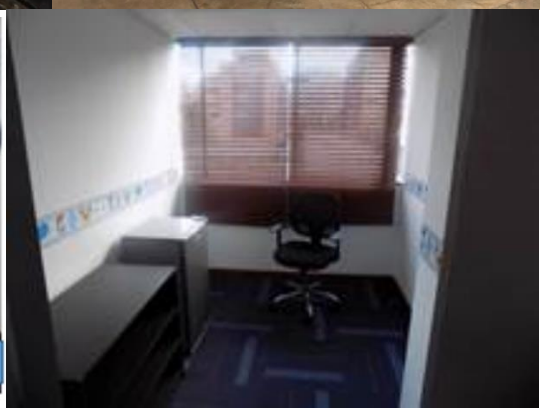












Coordinación de GIT de Archivo y Correspondencia

En primer lugar, es de considerar que a pesar de la pandemia se continuó con la prestación de los servicios en el GITAC como: radicación de entrada, salida, certificación de correos electrónicos, circulación y préstamo, la actualización y digitalización de los expedientes.

1. Correspondencia de entrada, salida e interna enero a diciembre 2020:

CORRESPONDENCIA DE ENTRADA	
REGIONAL NORTE	1,248
REGIONAL SUROCCIDENTE	1,526
REGIONAL OCCIDENTE	671
REGIONAL CENTRO ORIENTE	2,198
NIVEL CENTRAL	20,987
TOTAL	**26,630**

CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
REGIONAL NORTE	1,409
REGIONAL SUROCCIDENTE	4,096
REGIONAL OCCIDENTE	2,065
REGIONAL CENTRO ORIENTE	4,380
NIVEL CENTRAL	19,651
TOTAL	**31,601**

CORRESPONDENCIA INTERNA	
REGIONAL NORTE	434
REGIONAL SUROCCIDENTE	883
REGIONAL OCCIDENTE	1150
REGIONAL CENTRO ORIENTE	1,838
NIVEL CENTRAL	12,451
TOTAL	**16,756**

- Además, se continuo con el trabajo de la interfaz de Orfeo con los sistemas de Kactus, Seven, SIGMASAE, PQR, entre otros, teniendo en cuenta que Orfeo es el repositorio oficial para la custodia, control y conformación de los expedientes físicos y electrónicos de la SAE.



2. Actividades desarrolladas en el Archivo Central:

Ítem	Actividades	Cantidad
1	Digitalización de expedientes	24.380
2	préstamo de expedientes	10.459
3	Actualización de expedientes	10.459
4	Creación de expedientes	22.072
5	Transferencia nuevos expedientes	14.133
6	Inserción radicados	116.108
7	Cajas con radicados	781
8	Creación de nuevos tomos	22.072

Adicionalmente, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Ampliación de módulos de estantería para 528 metros lineales, que equivalen a 2.112 cajas X200 y adquisición de CD-tecas.
- Se genero un contrato de limpieza y desinfección del Archivo Central.
- Depuración y normalización de los expedientes subidos al espacio denominado carpeta pública y base de datos con 148.842 registros.

3. Otras actividades desarrolladas año 2020:

3.1. Instrumentos archivísticos:

Se elaboraron y actualizaron varios instrumentos definidos por la normatividad archivística. De esta manera, se puede establecer que, de los 20 instrumentos de obligatorio cumplimiento, se han realizado 13 que equivalen a un avance del 65%.

Decreto 1080 de 2015. Artículo 2.8.2.5.8. Instrumentos archivísticos para la gestión documental.		
Ítem	**Instrumentos Archivísticos**	**% Avance**
1	El Cuadro de Clasificación Documental (CCD).	100%
2	La Tabla de Retención Documental (TRD).	100%
3	El Programa de Gestión Documental (PGD).	100%
4	Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR).	100%
5	El Inventario Documental.	100%
6	Modelo de Requisitos para la gestión de documentos electrónicos-MoReq	100%
7	Bancos terminológicos de tipos, series y subseries documentales-Banter	100%
8	Mapas de procesos, flujos documentales y la descripción de las funciones de las unidades administrativas de la entidad.	30%
9	Tablas de Control de Acceso	100%

Decreto 1080 de 2015. Artículo 2.8.5.1. Instrumentos de gestión de la información pública		
Ítem	**Instrumentos Archivísticos**	**% Avance**
1	Índice de Información Clasificada y Reservada.	100%

NOTA: Este instrumento de Ley de Transparencia se asignó su actualización está a cargo del GITAC. El Registro de Activos de información y el Esquema de publicación de información están a cargo de la OGI.

- Otros instrumentos archivísticos complementarios:

Programas Específicos del Programa de Gestión Documental-PGD		
Ítem	**Instrumentos Archivísticos**	**% Avance**
1	Programa de normalización de formas y formularios electrónicos	50%
2	Programa de documentos vitales o esenciales	En proceso
3	Programa de gestión de documentos electrónicos	100%
4	Programa de reprografía	En proceso
5	Programa de documentos especiales	En proceso
Otros Planes, Programas y otros		
Ítem	**Instrumentos Archivísticos**	**% Avance**
1	Plan de digitalización	100%
2	Sistema Integrado de Conservación- Componente Plan de preservación digital a largo plazo	En proceso
3	Sistema Integrado de Conservación- Componente Plan de conservación documental	100%
4	Orientador Estratégico de Gestión Documental	100 %
5	Tablas de Valoración Documental-TVD	En proceso

Considerando que la entidad cuenta con fondo acumulado se generó un contrato para la elaboración de las Tablas de Valoración Documental- TVD, dando cumplimiento al Acuerdo 004 de 2019.

OFICINA DE COMUNICACIONES Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Durante el 2020, un año marcado por el reto de adaptación y manejo de crisis, la Oficina de comunicaciones y atención al ciudadano alcanzó varios logros enmarcados en la proyección de su plan de acción y en respuesta a las novedades que trajo la pandemia por la Covid-19.

A continuación, se presentan las metas alcanzadas de acuerdo con las dos áreas de trabajo que coordina la Oficina.

LOGROS EN ATENCIÓN AL CIUDADANO

1. **Orientador estratégico de atención al ciudadano:** logro alcanzado.
   La oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano desarrolló dos estrategias para el cumplimiento de este logro:

- **Comunicación externa:**
  Se emitió la resolución No. 644 del 11 de mayo del 2020 que fue publicada en la página web de la Entidad. De acuerdo con la citada publicación, se realizó un producto audiovisual en "YouTube" de SAE y fue difundido en redes sociales para dar a conocer el orientador a la ciudadanía.
- **Comunicación interna:** la resolución fue publicada en InSAE; así mismo, se realizó una difusión interna dando a conocer el orientador estratégico a todos los servidores de la Entidad como herramienta para fortalecer el servicio al cliente, por lo cual se publicaron 4 piezas gráficas, 2 Notisae y 1 separador.

2. **Espacios con funcionarios de la dirección general y las regionales, para hacer entrenamiento en el uso del lenguaje claro.**

   Mediante las herramientas de comunicación interna, la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano realizó las siguientes actividades:

   - Para el 2020 el 98% de los servidores de la Entidad se certificaron en lenguaje claro mediante el curso ofrecido por el Departamento Nacional de Planeación.
   - Se realizaron 2 (dos) Wall Paper y 6 (seis) piezas gráficas en los cuales se indicaron varios tips para tener en cuenta en la comunicación con los ciudadanos.
   - Se desarrollaron tres (3) notas en NotiSae con el fin de que los servidores conocieran la importancia de hablar claro.
   - Se publicó un video clip (miniserie de lenguaje claro).

3. **Espacios virtuales que permitan dialogar con públicos específicos, posicionar servicios de SAE y conocer la calidad de la prestación de los mismos**:

   Se realizaron once (11) foros virtuales para promover el acceso a la información pública, fomentar la participación ciudadana e informar a la ciudadanía acerca de los trámites y servicios ofrecidos por la Entidad, así:

a. Foro 30 de enero - Nuevo aplicativo web PQRS.
b. Foro 25 de febrero - Enajenación Temprana de Bienes Administrados por SAE.
c. Foro 16 de marzo - SAE implementa medidas preventivas ante el Coronavirus COVID-19.
d. Foro 28 de abril - Destinación de Bienes Muebles e Inmuebles en la emergencia por el COVID-19.
e. Foro 15 de mayo - Alivio económico para arrendatarios por COVID-19.

f. Foro 11 de junio - Oferta de Inmuebles para Arrendamiento.
g. Foro 11 de junio - Oferta de Inmuebles para Arrendamiento.
h. Foro 18 de junio - Rueda Informativa Inmuebles para arrendamiento.
i. Foro 15 de julio - Administración de bienes muebles. Foro 12 de agosto - Nuevos y mayores beneficios para arrendamiento, regionales Occidente y Centro Oriente.
j. Foro 20 de agosto - Nuevos y mayores beneficios para arrendamiento Regionales Suroccidente y Norte.
k. Foro 22 de octubre - Legalización de ocupación de inmuebles administrados por SAE.

Otros logros alcanzados en la contingencia del COVID-19:

1. **Canal digital:** se puso a disposición de los ciudadanos defensorciudadano@saesas.gov.co para fortalecer la figura y se difundió mediante redes sociales.
   Así mismo, se desarrolló un aplicativo web para recibir las peticiones por la página web con el fin de que los ciudadanos siguieran en contacto con la Entidad.
2. **Atención a la ciudadanía por canal telefónico**: se amplió la cobertura frente a la atención en una (1) extensión adicional, garantizando la atención a los ciudadanos de manera adecuada y oportuna, con un total de cinco (5) extensiones telefónicas permanentes direccionadas a los servidores de esta área.

LOGROS DE COMUNICACIÓN

1. **Coordinación logística de eventos con públicos internos y externos con enfoque regional:** logro alcanzado.

Para facilitar la atención de la ciudadanía en el territorio, lideramos cinco brigadas virtuales con las cuales atendió de manera personalizada 178 ciudadanos con el apoyo de las Gerencias Regionales, brindando solución inmediata a las diferentes situaciones de los ciudadanos y gestionando trámites y servicios ofrecidos por la Entidad.

2. **Productos audiovisuales publicados en redes sociales:** logro alcanzado.

Realizamos cuatro productos audiovisuales que aportaron a la comunicación estratégica de la misión de la Entidad.

3. **Emisión de boletín informativo para Alto Gobierno: l**ogro alcanzado.

La Oficina emitió 12 boletines “Activos en Información” en donde resaltó los logros misionales de la Entidad difundiéndolo al Gobierno Nacional y entidades territoriales.

4. **Eventos con públicos de alto interés en espacios académicos, informativos o comerciales:** logro alcanzado.

Generamos espacios de posicionamiento nacionales e internacionales mediante conferencias académicas, con organizaciones internacionales y públicos comerciales. El 2020 logramos dialogar con alumnos de la Universidad Nacional y la Universidad Libre, con miembros de Camacol de Bucaramanga y con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

5. **Estrategias que impacten positivamente en el posicionamiento de marca a nivel externo:** logro alcanzado.

Desarrollamos dos estrategias enfocadas al posicionamiento de la Entidad, la primera buscando el reconocimiento en regiones por medio del copy “Activos en las regiones” y la segunda posicionando un

servicio que abrió la Entidad para apoyar a los colombianos y clientes durante la pandemia bajo el copy “Con SAE descuentos en arriendo que alivian tu bolsillo”.

6. **Nuevos seguidores en todas las redes sociales que maneje la entidad:** Logro alcanzado.

Aumento de 10.177 seguidores, superando la meta en un 7%.

7. **Posicionamiento de marca a nivel interno:** logro alcanzado.

Desarrollamos 3 estrategias enfocadas al posicionamiento de marca a nivel interno las cuales fueron:

1. ***Activos en prevención:*** estrategia que motivó a los servidores para continuar con el compromiso laboral desde el trabajo en casa, logrando un alcance de participación de 321 servidores que compartieron su foto trabajando desde casa.
2. ***Somos SAE:*** estrategia que permitió resaltar la gestión y logros de 6 años en la administración de activos especiales creando la primera revista digital que resalta la labor de los servidores en el territorio nacional.
3. ***Transparencia y productividad:*** a través de un focus group interno realizado por la oficina conocimos la percepción y sentimiento que tienen los servidores frente a la entidad y de acuerdo con la visión de la presidencia de SAE logramos evolucionar y posicionar el eslogan de la marca a ***“Transparencia y productividad, la fuerza que nos motiva”.***

8. **Aporte a la comunicación organización por parte de la oficina de comunicaciones:** logro alcanzado.

   En el 2020 cumplimos con el 100% de las solicitudes de las áreas misionales desarrollando 1070 piezas gráficas que apoyaron las diferentes estrategias de comunicación interna.

Logros generados por reinvención a partir de la pandemia

1. **Implementación de atención por redes sociales**

Implementamos la respuesta y atención a usuarios de redes sociales con el fin de generar cercanía y acompañamiento ante las dudas que se generan por medio de estos canales digitales.

2. **Apropiación de las medidas de bioseguridad para la prevención del contagio de la Covid-19.**

Logramos que la población de SAE se apropiara de las medidas de bioseguridad para prevenir el contagio de la Covid-19 con la creación de una nueva sección en el noticiero interno, la creación de la campaña “Activos y seguros en SAE”.